



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

---

Número 692

13 de junio de 2002

V Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 13 de junio de 2002

---

### ORDEN DEL DÍA

---

1.- **PCOP-233/02 RGEP. 2826 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre adopción de medidas para garantizar el derecho de todos los trabajadores y todas las trabajadoras ante la convocatoria de huelga general prevista para el próximo día 20 de junio.

2.- **PCOP-250/02 RGEP. 3086 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace acerca de los efectos que el Real Decreto-Ley 5/2002 tendrá sobre los derechos sociales de los ciento noventa y dos mil seiscientos treinta y ocho (192.638) parados de la Comunidad de Madrid.

3.- **PCOP-259/02 RGEP. 3102 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre resultados de los trabajos de la ponencia técnica mantenida en la negociación del traspaso de las competencias en materia de justicia.

4.- **PCOP-226/02 RGEP. 2791 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa

---

adoptar para garantizar una educación pública de calidad en el distrito de Vallecas.

**5.- PCOP-243/02 RGEP. 2964 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Fernández-Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad de la convocatoria de concesión de subvenciones, por un importe superior a un millón de euros, realizada por la Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad.

**6.- PCOP-248/02 RGEP. 3057 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra actualmente la comunidad terapéutica dependiente de la Agencia Antidroga.

**7.- PCOP-253/02 RGEP. 3089 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para solucionar las graves deficiencias en el funcionamiento de los servicios de emergencia sanitaria en la Comunidad de Madrid.

**8.- PCOP-257/02 RGEP. 3100 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. de la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y propósitos que tiene con la puesta en funcionamiento en el año 2002 de un Punto de Encuentro para Menores y sus Familias en situaciones de ruptura de la convivencia.

**9.- PCOP-246/02 RGEP. 3022 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se han promovido para favorecer la asistencia de mujeres a los cursos de formación que organiza la Dirección General de la Mujer y que se imparten en los municipios de la Comunidad de Madrid.

**10.- I-34/02 RGEP. 2011.** Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de Servicios Sociales.

**11.- C-355/02 RGEP. 2813 (V).** Comparecencia del Sr. Consejero de Trabajo, a petición propia, para informar sobre el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, acompañado de documentación.

**12.- M-10/02 RGEP. 3094 (V).** Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 43/02 RGEP. 2599, sobre política general en materia de sanidad en el área 11.

**13.- PNL-45/02 RGEP. 2906 (V).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a presentar Recurso de Inconstitucionalidad contra el Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protecciones por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

**14.- PNL-46/02 RGEP. 2907 (V).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentarios Socialista-progresistas y de Izquierda Unida, para instar al Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a fin de que: aprovechando la Presidencia del Gobierno Español de la Unión Europea en el primer semestre de 2002, la Unión Europea y sus Estados miembros tengan una intervención activa en aras a una solución del problema saharauí; exija al Gobierno de Marruecos que cumpla las condiciones del Referéndum acordado por la ONU como instrumento sustancial del Plan de Paz, y a crear una línea de ayuda humanitaria de la Comunidad de Madrid, en los campamentos de refugiados saharauis, habilitando para tal efecto una partida específica en los Presupuestos del 2002, dentro de la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

---

**15.- PL-3/02 RGEP. 2746 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 2746, de Modificación de la Ley 11/2000, de 16 de octubre, del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

**16.- PL-3/02 RGEP. 2746 (V).** Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley RGEP. 2746, de Modificación de la Ley 11/2000, de 16 de octubre, del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

**17.- PL-1/02 RGEP. 2746 (V).** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.(RGEP. 623)

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.

Página ..... 20649

— **PCOP-233/02 RGEP. 2826 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre adopción de medidas para garantizar el derecho de todos los trabajadores y todas las trabajadoras ante la convocatoria de huelga general prevista para el próximo día 20 de junio.**

Página ..... 20649

-Interviene el Sr. Pérez Martínez, formulando la pregunta.

Página ..... 20649

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20649

-Intervienen el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página ..... 20649-20651

— **PCOP-250/02 RGEP. 3086 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace acerca de los efectos que el Real Decreto-Ley 5/2002 tendrá sobre los derechos sociales de los ciento noventa y dos mil seiscientos treinta y ocho (192.638) parados de la Comunidad**

**de Madrid.**

Página ..... 20651

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.

Página ..... 20651

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20651-20652

-Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página ..... 20652-20654

— **PCOP-259/02 RGEP. 3102 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre resultados de los trabajos de la ponencia técnica mantenida en la negociación del traspaso de las competencias en materia de justicia.**

Página ..... 20654

-Interviene el Sr. Villanueva González, formulando la pregunta.

Página ..... 20654

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20655

-Interviene el Sr. Villanueva González, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 20656-20657

— **PCOP-226/02 RGEF. 2791 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para garantizar una educación pública de calidad en el distrito de Vallecas.**

Página ..... 20657

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

Página ..... 20657

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20657

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 20657-20658

— **PCOP-243/02 RGEF. 2964 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Fernández-Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad de la convocatoria de concesión de subvenciones, por un importe superior a un millón de euros, realizada por la Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad.**

Página ..... 20658-20659

-Interviene la Sra. Fernández-Fontecha Torres, formulando la pregunta.

Página ..... 20659

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20659

-Interviene la Sra. Fernández-Fontecha Torres, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 20659-20660

— **PCOP-248/02 RGEF. 3057 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra actualmente la comunidad terapéutica dependiente de la Agencia Antidroga.**

Página ..... 20660

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando

la pregunta.

Página ..... 20660

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20660

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 20660-20662

— **PCOP-253/02 RGEF. 3089 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para solucionar las graves deficiencias en el funcionamiento de los servicios de emergencia sanitaria en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 20662

-Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.

Página ..... 20662

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20662

-Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 20662-20669

— **PCOP-257/02 RGEF. 3100 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. de la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y propósitos que tiene con la puesta en funcionamiento en el año 2002 de un Punto de Encuentro para Menores y sus Familias en situaciones de ruptura de la convivencia.**

Página ..... 20664

-Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, formulando la pregunta.

Página ..... 20664

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20664

-Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces,

agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 20665

— **PCOP-246/02 RGEF. 3022 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se han promovido para favorecer la asistencia de mujeres a los cursos de formación que organiza la Dirección General de la Mujer y que se imparten en los municipios de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 20665

-Interviene la Sra. Almazán Vicario, formulando la pregunta.

Página ..... 20665

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20665-20666

-Intervienen la Sra. Almazán Vicario y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 20666-20667

— **I-34/02 RGEF. 2011 (V). Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de Servicios Sociales.**

Página ..... 20667

-Interviene la Sra. García Rojas, exponiendo la interpelación.

Página ..... 20667-20670

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 20670-20672

-Interviene la Sra. García Rojas, en turno de réplica.

Página ..... 20672-20673

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de réplica.

Página ..... 20673-20674

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Cabrera Orellana.

Página ..... 20675-20677

-Interviene, para cierre de debate, la Sra.

Consejera.

Página ..... 20677

— **C-355/02 RGEF. 2813 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Trabajo, a petición propia, para informar sobre el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, acompañado de documentación.**

Página ..... 20678

-Exposición del Sr. Consejero de Trabajo.

Página ..... 20678-20681

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Martín Vasco.

Página ..... 20681-20687

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 20687-20688

— **M-10/02 RGEF. 3094 (V). Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 43/02 RGEF. 2599, sobre política general en materia de sanidad en el área 11.**

Página ..... 20688

-Lectura de la enmienda presentada.

Página ..... 20689

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la moción.

Página ..... 20689-20691

-Interviene el Sr. Femosel Díaz, en defensa de la enmienda.

Página ..... 20691-20693

-Interviene, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez.

Página ..... 20693-20695

-Votación y rechazo de la Moción.

Página ..... 20695

— **PNL-45/02 RGEF. 2906 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a presentar Recurso de Inconstitucionalidad contra el Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la**

**reforma del sistema de protecciones por desempleo y mejora de la ocupabilidad.**

Página ..... 20695

-Interviene el Sr. Setién Martínez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 20695-20679

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 20698-20704

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página ..... 20704

— **PNL-46/02 RGE. 2907 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, para instar al Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a fin de que: aprovechando la Presidencia del Gobierno Español de la Unión Europea en el primer semestre de 2002, la Unión Europea y sus Estados miembros tengan una intervención activa en aras a una solución del problema saharauí; exija al Gobierno de Marruecos que cumpla las condiciones del Referéndum acordado por la ONU como instrumento sustancial del Plan de Paz, y a crear una línea de ayuda humanitaria de la Comunidad de Madrid, en los campamentos de refugiados saharauis, habilitando para tal efecto una partida específica en los Presupuestos del 2002, dentro de la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.**

Página ..... 20704

-Lectura de la enmienda presentada.

Página ..... 20705

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Contreras Lorenzo, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 20705-20709

-Interviene, en turno de Portavoces, el Sr. Troitiño Pelaz.

Página ..... 20709-20712

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, rechazando la enmienda.

Página ..... 20712

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página ..... 20712

— **PL-3/02 RGE. 2746 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 11/2000, de 16 de octubre, del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 20712

-Lectura de la propuesta.

Página ..... 20712

-Votación y aprobación de la propuesta.

Página ..... 20712

-Intervienen, en turno de explicación de voto, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Pérez Huysmans.

Página ..... 20712-20713

— **PL-3/02 RGE. 2746 (V). Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 11/2000, de 16 de octubre, del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 20713

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, presentando el Proyecto de Ley.

Página ..... 20713-20715

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Ruano Sánchez, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Pérez Huysmans.

Página ..... 20715-20723

-Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

Página ..... 20723

— **PL-1/02 RGE. 2746 (V). Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 20723

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Sanz Pinacho.

Página ..... 20724-20730

-Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

Página ..... 20731

minutos.

Página ..... 20731

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 28







(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, señores Portavoces, Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión del trece de junio, y pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Señor Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre la adopción de medidas para garantizar el derecho de todos los trabajadores y todas las trabajadoras ante la convocatoria de huelga general prevista para el próximo día 20 de junio.**

———— PCOP-233/02 RGE. 2826 (V) ————

Tiene la palabra el Portavoz y Presidente de Izquierda Unida, señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué medidas piensa adoptar su Gobierno para garantizar el derecho de todos los trabajadores y todas las trabajadoras ante la convocatoria de huelga general prevista para el próximo día 20 de junio? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Portavoz. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD**: (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias por su pregunta, señor Pérez. Quiero empezar, además, celebrando la precisión de la misma, ya que usted, con acierto, recuerda que la obligación del Gobierno es adoptar las medidas para garantizar el derecho de todos los trabajadores y todas las trabajadoras ante la convocatoria de huelga; es decir, los dos derechos: el derecho constitucional a participar en una huelga, y el derecho, igualmente constitucional, a no participar en esa huelga y a poder trabajar en el supuesto de que no se secunde. Creo que es una precisión que elogia absolutamente la visión objetiva de S.S.

En relación con el primero, es obvio que está garantizado en nuestro país el derecho de huelga, y todos los poderes públicos, ante una convocatoria de

esta naturaleza, lo que tenemos que hacer es posibilitar que el ejercicio de ese derecho constitucional se haga; así va a ocurrir en la Comunidad Autónoma de Madrid. Y en lo que se refiere al segundo, le puedo decir que hemos mantenido durante tres días, los días 10, 11 y 12 de este mes de junio, una ronda intensa de negociaciones con el comité de huelga, con las centrales sindicales, en las que han estado permanentemente presentes dos Consejeros, miembros de mi Gobierno. Como consecuencia de esas negociaciones, le puedo decir que hemos llegado a un acuerdo que yo cifraría en porcentaje, prácticamente en el 90 por ciento del contenido de lo que tienen que ser los servicios mínimos esenciales que también, por la propia legislación vigente, tiene que establecer el Gobierno. Ha existido una discrepancia en ese 10 por ciento restante, fundamentalmente referido al asunto del transporte, que es en el único en el que no ha habido esa coincidencia de criterios. Como consecuencia de eso, el Gobierno ha hecho uso de su obligación esta mañana en los plazos necesarios para que, si en su caso existe discrepancia por los sindicatos, puedan recurrir ante la autoridad judicial con tiempo suficiente para obtener una resolución, y ha aprobado un decreto de servicios mínimos para el próximo 20 de junio. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **PÉREZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Créame, muy sinceramente, que saludo el hecho de que ustedes hayan entendido exactamente el sentido de la pregunta porque ése era el que le queríamos dar. Es evidente que en tres minutos no vamos a resolver el debate del decreto del Gobierno y la huelga convocada por los sindicatos. El sentido de la pregunta no es otro que solicitarle a usted, como Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, que tranquilice a la ciudadanía madrileña, que tranquilice a los empresarios, que tranquilice a los sindicatos y que tranquilice a los trabajadores; y solicitarle que tranquilice a la ciudadanía y a la opinión pública madrileña, porque, desde que se convocó la huelga, oímos opiniones desde el Gobierno de la nación y opiniones cercanas al Partido Popular y al propio Gobierno que dicen que la huelga pudiera ser inconstitucional. También se dice y se defiende el

decreto del Gobierno amparándose en la mayoría absoluta, lo que evidentemente nos deja en una precariedad democrática ciertamente preocupante porque, en ese caso, no harían falta los parlamentos, bastaría con que nos comunicaran sus intenciones o sus decisiones.

Vemos también a un Presidente del Gobierno preocupado por el derecho al trabajo el día 20; no igualmente por el día 21, el día 22 y días sucesivos. Le preocupa fundamentalmente el día 20. Y vemos un Presidente del Gobierno muy preocupado por la mala imagen que puede dar nuestro país por ejercer un derecho fundamental recogido en el Título I de la Constitución. Vemos un Presidente del Gobierno que habla de que esta huelga se convoca para hacer daño, y vemos cómo la policía se dirige a las empresas privadas para solicitarles las posibles cifras o datos del seguimiento de la huelga, con qué seguridad privada cuentan o qué puntos vulnerables tienen esas empresas. Es decir, vemos un Gobierno en guerra con los trabajadores. Por eso, nosotros le pedimos, como Presidente del Gobierno, que tranquilice, que utilice usted esta tribuna de titulares para decirnos a todos que la huelga es un derecho fundamental, y decírnoslo como Presidente del Gobierno; que el trabajo es un derecho y la economía se resiente cuando dos millones de trabajadores no pueden hacerlo durante 225 días al año, y no porque un día no trabajen 12, 13 ó 15 millones de trabajadores y que el ejercicio de un derecho fundamental en la democracia no puede dañar la imagen de un Gobierno y de un país.

Yo le pido que desde esta tribuna le diga a los piquetes de trabajadores que hay que hay que utilizar la palabra y el convencimiento para llevar adelante la huelga, pero también a los empresarios, que no se debe coaccionar, amenazar o chantajear a los trabajadores porque quieren hacer la huelga, aprovechándose de la precariedad en la contratación y de esos contratos a la carta de las que disfruta nuestra patronal en nuestro país; que vele usted y le explique usted a los empresarios en qué consiste también la libertad de mercado; esa libertad que les permite contratar o no, invertir o no, sus beneficios, localizar sus empresas o deslocalizarlas buscando las mejores condiciones de mano de obra para ellos, que suelen coincidir con las peores para los trabajadores. Y de la misma manera que ellos tienen esa libertad, los trabajadores pueden tener la libertad de decidir si un día van al mercado a vender su trabajo o no. Es decir, explicar lo que son derechos de todos

y, en definitiva, que hacer huelga es compatible con ser un buen español o una buena española; que es perfectamente compatible hacer una huelga y seguir siendo un ciudadano ejemplar, mal que le pese al señor Aznar.

Que nos diga, en definitiva, señor Presidente, si don Javier López y don José Ricardo Martínez, interlocutores serios, responsables de nuestra Comunidad, que coincidimos en esa apreciación que usted muchas veces ha hecho, incluso con los matices propios que una fuerza política puede tener con un sindicato, si realmente secundan y convocan la huelga en la Comunidad de Madrid para hacer daño, y nos gustaría que usted nos dijese aquí si cree que, de verdad, la voluntad de los sindicatos es la de hacer daño a la economía madrileña, a la vida madrileña o a los ciudadanos madrileños. Que nos tranquilice, porque estamos empezando a pensar que el señor Aznar empieza a amar la Constitución como César amaba la República, y créame, señor Presidente, que yo no le hago esta comparación para que haga usted de Bruto, sino, simplemente, para que haga usted de Presidente de todos los madrileños y de todas las madrileñas.

Como es posible que se me anticipe, y no lo voy a poder evitar, sí quisiera terminar, con la benevolencia de la Presidencia, diciéndole que en Euskadi sí vamos a hacer la huelga, que en Baleares vamos a hacer la huelga, y que lo más seguro es que no paguemos el día a los huelguistas como en algún momento hizo el Partido Popular en las Administraciones donde gobernaba, cuando la huelga se le hacía al Partido Socialista. *(Risas. -Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque creo con toda sinceridad que su intervención, desde luego coincide con la primera que yo he hecho en esta Cámara, y quizá coincide S.S. -no ha tenido ocasión de leerlo, pero yo le voy a remitir el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de ayer; espero que no se disguste usted por lo que le voy a decir-, en una parte muy sustancial, con lo que ayer dijo en el Congreso de los Diputados el Presidente del Gobierno, don José María Aznar. *(Risas.)* Así son las

cosas. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*) Se reconoció por parte del Presidente del Gobierno ... (*Protestas en los bancos de la izquierda.*) No creo que a SS.SS. les deba molestar que exista una coincidencia entre el señor Pérez y el señor Aznar. (*Risas.*) Los dos reconocen que la huelga es un derecho fundamental; los dos reconocen que el derecho al trabajo es igualmente un derecho fundamental; los dos reconocen que la labor de los sindicatos lógicamente tiene que ser de carácter informativo, y los dos reconocen, y eso es una cosa que yo agradezco muy especialmente, que las Administraciones Públicas tenemos que dictar las resoluciones adecuadas para garantizar también el derecho al trabajo. Usted me cita el País Vasco, porque sabe que el Gobierno vasco ha hecho lo mismo que hemos hecho nosotros esta mañana, que es dictar un Decreto, de acuerdo con la obligación legal que tenemos, para garantizar esos servicios mínimos.

Por último, en cuanto a las intenciones, señor Pérez, yo creo que, al margen de la brillantez dialéctica que le caracteriza a usted siempre, más que juzgar intenciones lo que tenemos que hacer es juzgar resultados. Yo le voy a decir que no creo que fuese ni siquiera éticamente admisible por mi parte ponerme en la mente interna de cuál es el propósito último, pero sí le tengo que decir con toda sinceridad una cosa: si lo que se busca es crear empleo, y empleo de calidad, yo creo, con toda sinceridad, que la huelga es un error; es un error, no juzgo las intenciones, porque no va a conseguir esa finalidad, y creo, con absoluta sinceridad también se lo digo, que una fórmula de gobierno como la que se está aplicando en estos momentos en España, y no hablo de España, vamos a centrarnos en la Comunidad de Madrid, que, desde 1995 hasta aquí, ha conseguido que se generen 611.000 puestos de trabajo en nuestra Comunidad, y ha conseguido reducir 13 puntos, del 20,22 que encontramos al 7,34 de hoy, la tasa de paro, es una buena fórmula. ¿Mejorable? Sin duda mejorable; pero, de verdad, cuando se crean 600.000 puestos de trabajo y se reduce 13 puntos la tasa de paro, ¿usted cree que la respuesta adecuada es una huelga? Yo creo que no. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la segunda pregunta del Orden del Día.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al señor Presidente del Gobierno, sobre la valoración que hace acerca de los efectos que el Real Decreto-Ley 5/2002 tendrá sobre los derechos sociales de los ciento noventa y dos mil seiscientos treinta y ocho parados de la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-250/2002 RGEP. 3086 (V) ————

Señor Sabando, tiene la palabra para formular su pregunta.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿qué valoración hace usted acerca de los efectos que el Real Decreto Ley 5/2002 tendrá sobre los derechos sociales de los 192.638 trabajadores parados en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sabando. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sabando. Le voy a hacer una precisión previa. El número de parados, según la última Encuesta de la Población Activa, no son 192.000, sino 182.100 personas; no es mucha la diferencia en cantidad, pero como yo aprendí de quien fue su Presidente y el mío y mi antecesor, Joaquín Leguina, que mantenía, y yo mantengo con él, que tenemos que hablar siempre de datos Encuesta de Población Activa, no es por rebajar de 192.000 a 182.000, sino por mantener los criterios que el Presidente Leguina introdujo en la Cámara, que yo considero válidos, y que no han sido sometidos a revisión.

Mire, como la historia está presente en todos nosotros y en esta Cámara, y hemos vivido mucho, quiero decirles, Señorías, que no es la primera vez que este asunto se plantea aquí. En 1992 hubo un real decreto ley dictado por el entonces Gobierno de la nación, de 3 de abril de 1992, sobre medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección del desempleo. Ante una pregunta semejante a la que usted ha hecho, hubo una respuesta que no va a ser semejante a la que yo voy a hacer, porque la

respuesta que en ese momento se dio por el socialismo gobernante fue la siguiente, y leo literalmente el Diario de Sesiones: "No vamos a entrar en el fondo de aquellos temas que no sean competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid y en concreto de esta Asamblea." Y sigo leyendo literalmente, señor Sabando -sonríe porque estaba en el Gobierno entonces-: "Nuestra Asamblea tiene limitaciones en función de nuestra propia especificidad, nuestras propias competencias, y el tema que nos ocupa no es de nuestra competencia, está en pleno trámite reglamentario en el Congreso" -fíjese qué casualidad- "y allí tenemos todos nuestros representantes que pueden aportar la visión territorial de Madrid." Fin de la cita del socialismo gobernante en 1992.

Ahora mismo podría sentarme, y decirle: le contesto a usted lo mismo que usted nos contestó a nosotros cuando le preguntamos. No lo voy a hacer, porque creo que mi obligación es decirle que ese real decreto va a facilitar oportunidades de empleo a todas las personas que deseen incorporarse al mercado de trabajo, que va a mejorar el funcionamiento de éste, que va a corregir disfunciones observadas en la protección del desempleo, que va a ampliar la protección a colectivos que en estos momentos carecen de ella, y que el objeto, por lo tanto, del mismo es algo en lo que Madrid estamos ya muy cerca, el pleno empleo. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Sabando, tiene la palabra.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, esa EPA que usted me recuerda era una previa a cuatro modificaciones de criterios hasta llegar a la EPA que hoy día se contempla y con la cual usted obtiene la cifra que me ha dado, que no es la que corresponde con la realidad.

Sobre todo, lo que me llama la atención extraordinariamente es cómo el progresismo que usted nos intenta transmitir a la sociedad hoy ha tenido un magnífico reverso en el apoyo explícito a las políticas más regresivas del señor Aznar. Deje de vender progresismo vacío, señor Ruiz-Gallardón; póngase al lado de los sindicatos, de los asalariados, de los casi 200.000 desempleados madrileños que se

van a ver inmediatamente afectados; aléjese usted de los gobiernos insolidarios. Usted sabe, como yo, que el decreto va a afectar, y mucho, a los parados y al conjunto de los trabajadores. Va a afectar, en primer lugar, a 103.000 personas que tienen alguna prestación por desempleo, porque su Gobierno, y subrayo, su Gobierno, y no el Gobierno del Presidente Leguina, sino su Gobierno, hoy, a través del Servicio Regional de Empleo, tendrá que aplicar las medidas aprobadas, obligando a esos trabajadores, a partir de un año de paro, a aceptar cualquier oferta, tenga que ver o no con su experiencia profesional, sea de la duración que sea y aunque esté retribuida de manera indigna, incluso por debajo de la percibida como parado, y, si no lo acepta, perderá todos los derechos.

Este Decreto no va a ayudar a estas personas a encontrar trabajo, salvo que usted piense, como el señor Aznar, que, si no lo encuentran es porque no lo quieren, porque son vagos o prefieren vivir de las limitadas rentas que dan las prestaciones. ¿Cree usted que los que tienen subsidio en vez de trabajar prefieren vivir con 55.000 pesetas o 335 euros al mes? ¿Cree usted que los que tienen prestación por 102.000 pesetas o 613 euros prefieren no encontrar un empleo? Con unas prestaciones de este tenor, cuya duración media es de tan sólo catorce meses, sería ridículo pensar que sea eso lo que ocurre; yo no puedo creerme que usted piense esto. Si usted cree que es correcto, dígalos hoy; dígaselo a ellos y sabremos lo que usted piensa de los parados madrileños, señor Presidente.

El Decreto en nada va a mejorar las posibilidades de contratación de estas personas, pero no sólo va a afectar a los parados, va a afectar también, y mucho, a quienes hoy tienen contrato de trabajo, a 1.681.000 trabajadores asalariados en la Comunidad de Madrid que pierden lo que hasta hoy era un derecho; afectará a todos los trabajadores fijos discontinuos en fecha cierta, trabajadores de la hostelería, profesores de colegios privados, cocineros, empleados de centros culturales, de instalaciones deportivas, de actividades turísticas o de recintos feriales, es decir, quienes desarrollan una actividad ligada a la temporalidad y ahora van a perder la posibilidad de percibir algún tipo de prestación en los períodos que no tienen actividad. Afectará también a las personas con contratos de inserción; afectará, y será particularmente grave, a los mayores de 52 años que pierdan empleo. El pasado año recibieron un subsidio 135.000 personas mayores de 52 años y

casi 38.000 que se acogieron a un plan de rentas; el decreto les quita a partir de ahora las 55.000 pesetas de subsidio que les permite complementar el subsidio complementario, el plan de rentas.

Todo esto ocurre, señor Presidente, en un mercado laboral como el madrileño, en el que el 86 por ciento de los contratos realizados en lo que va de año son temporales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señor Presidente. Y en el que siete de cada diez tienen una duración inferior a tres meses, y sucede todo esto con un superávit de 3.000 millones de euros en el Inem y cuando las perspectivas de empleo no son nada favorables.

Señor Presidente, comprenderá usted entonces por qué entendemos que los sindicatos convoquen una huelga general y por qué creemos que es imprescindible su éxito. Usted calla ante un Gobierno como el del señor Aznar, que es complaciente con los poderosos y duro y hasta cruel con los más débiles, con los asalariados y con los parados; quien calla, otorga y avala. Señor Presidente, rectifique y module esta situación, de lo contrario, los que menos tienen y más incertidumbre les embarga, los parados, los parados de larga duración, un día u otro se dirigirán a usted mirándole a los ojos y le exigirán que cambie la situación, se lo exigirán con firmeza, con mucha firmeza. No cabrá entonces decir que nosotros no les hemos advertido; será su responsabilidad y la de su partido. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sabando. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, por su intervención, señor Sabando. Tengo que decirle, por cierto, que en este caso he sido capaz de adivinar, no porque tenga dotes adivinatorias, sino porque ha seguido usted literalmente el argumentario básico, fechado el 31 de mayo del 2002, del Partido Socialista: "El decretazo del PP, más despidos y

menos derechos". Bien, me parece bien, lo que pasa es que nos dan ventajas al Gobierno cuando lo único que hacen en la Asamblea de Madrid es hacerse eco de los documentos que se hacen en el Partido Socialista Obrero Español. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. - Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

En segundo lugar, las cosas cambian en la vida, señor Presidente. La verdad es que su intervención, si la comparamos con la que tuvo en su momento doña Isabel Vilallonga, de la que por cierto, creo que toda la Cámara guarda un magnífico recuerdo de su paso entre nosotros, -la respuesta era muy distinta; su intervención ha sido amable comparada con la dureza y con los porcentajes que ella decía que iban a significar sus medidas. Ella hablaba del 65,4 por ciento de los trabajadores con contratos por menos de un año; ella hablaba de un 33,6 por ciento de empleados madrileños que perdían el derecho a las prestaciones contributivas, y, ¿sabe cuál es la diferencia? La diferencia es que nosotros, que estábamos en la oposición en ese momento, en lugar de ponernos detrás de un apoyo a la huelga, lo que se pretendió por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, hicimos un ejercicio de responsabilidad y dijimos "no"! Dijimos: "nosotros podemos criticar al Partido Socialista, pero nosotros nos pronunciamos en contra de una huelga, porque pensamos que no es beneficiosa para los intereses de Madrid." Son distintas formas de hacer oposición quizá por eso esa oposición es hoy Gobierno, y quizá por eso la oposición que hoy es oposición seguirá siendo oposición. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

En tercer lugar, me dice usted que tengo que rectificar. Yo, señor Sabando, le voy a dar, con el permiso y el tiempo que me dé el Presidente, algunos argumentos de por qué no, que fundamentalmente son de fondo, pero no me resisto a decir una cosa: me da la impresión -y el próximo jueves lo veremos, que es el día de la huelga- de que a lo mejor no es la rectificación la que se va a producir en este Grupo. ¿Va a hacer usted huelga, señor Sabando? Me da la impresión de que no; si no es así, me temo que la rectificación puede ser suya.

Señor Presidente, el decreto que se somete a consideración tengo que decir que beneficia muy especialmente, antes que recortar, a determinados colectivos; por ejemplo, a los mayores de 52 años,

que van a poder compatibilizar con el trabajo por cuenta ajena. Por ejemplo, señor Sabando, los beneficiarios de renta activa de inserción, entre los que se encuentran los parados de larga duración; por ejemplo, las mujeres que van a disfrutar de una bonificación del 100 por cien de la Seguridad Social durante 12 meses, en los dos años siguientes después de haber dado a luz; Por ejemplo, los autónomos, que van a poder aplicar la capitalización del desempleo a sus cotizaciones de la Seguridad Social.

¿Usted sabe, señor Sabando, por ejemplo, que antes resultaba más barato para una empresa prejubilarse a un trabajador mayor de 52 años? ¿Sabe lo que va a resultar más barato ahora? Contratar. ¿Usted sabe qué se aumentan las garantías al desempleado ante el riesgo de pérdida de la prestación por no aceptar una oferta de empleo adecuada? ¿Usted sabe que se definen con mayor precisión las condiciones que debe reunir, por supuesto, esa oferta, y que sólo se exigirá la prestación tras rechazar tres veces el desempleado tanto una oferta adecuada como participar en programas de formación y empleo? ¿Usted sabe que, con la normativa anterior a la reforma, bastaba un sólo rechazo para perder la prestación? ¿Usted sabe que eso le ha pasado a 124.000 personas en el año 2001, y que ya no va a poder pasar como consecuencia del decreto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez- *Desde los escaños*): Termina, señor Presidente. Los argumentos a favor del decreto son muchos, pero yo voy a terminar mi intervención, siguiendo la instrucción del Presidente, por donde usted empezaba. Me decía, póngase del lado del progresismo. Me preguntaba usted: ¿Qué vinculación tiene usted con lo que piensan los parados? Mire usted, yo lo que creo, señor Sabando, es que los parados de la Comunidad de Madrid lo que quieren es dejar de serlo por encima de cualquier otra consideración, y creo que en estos momentos un partido como el nuestro que, desde que asumió las responsabilidades de Gobierno, ha sido corresponsable con la sociedad en que se generen 611.000 puestos de trabajo, y un partido como el nuestro que ha conseguido que una tasa de desempleo, que ustedes nos entregaron como testigo,

del 20,22 por ciento, la situemos en el 7,34 por ciento, es el más progresista de los partidos que pueden existir. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Termino, señor Presidente. Quizá usted y yo discrepemos en qué consiste el progresismo; su progresismo consiste en decir que, ante el problema del desempleo, hay que hacer una huelga -bueno, que la hagan otros, porque usted creo que no la va a hacer-; mi progresismo consiste en decir que, ante el problema del desempleo, hay que crear puestos de trabajo; por eso somos progresistas, señor Presidente. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Villanueva González, al Gobierno, sobre los resultados de los trabajos de la ponencia técnica mantenida en la negociación del traspaso de las competencias en materia de justicia.**

———— PCOP-259/02 RGEP. 3102 (V) ————

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Villanueva González.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿cuáles son los resultados de los trabajos de la ponencia técnica mantenida en la negociación del traspaso de competencias en materia de justicia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Portavoz. Señor Presidente, tiene la palabra, de nuevo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Villanueva. Yo creo que SS.SS. conocen que en esta Legislatura se han celebrado cuatro ponencias técnicas para la negociación, entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid, del traspaso de las competencias en materia de justicia, que son las únicas pendientes de acuerdo con nuestro Estatuto

vigente.

Tras la celebración de la última de estas ponencias el pasado 30 de mayo, les quiero destacar lo que en estos momentos es el preacuerdo alcanzado con el Gobierno de la nación. El traspaso lo vamos a hacer efectivo en dos fases, cada una de ellas a través de sus respectivos Reales Decretos: en una primera fase, se van a transferir a la Comunidad las competencias sobre los medios materiales y económicos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, el personal laboral al servicio de la Administración de Justicia, y la gestión económica de la administración de la justicia madrileña; el preacuerdo -por no hablar del borrador del real decreto-, es decir, el coste efectivo de la primera fase es de 52 millones de euros, que, actualizados a valores 2002, según prevé la propia norma, totaliza una cantidad de 62.743.790 euros. Y, en una segunda fase, se va a transferir a la Comunidad de Madrid el personal funcionario.

Por lo que se refiere a las sedes judiciales, objeto del traspaso, he de decir que suponen un total de 45, de las que 16 se encuentran ubicadas en la capital; en Madrid habrá, por tanto, un total de 371 órganos judiciales, de los que 229 estarán en la Villa de Madrid.

El borrador del Real Decreto, Señoría, hace mención expresa a la colaboración entre el Ministerio de Justicia, la Comunidad de Madrid, y aquí -y anuncio- tenemos que incorporar al Ayuntamiento de nuestra capital, para la construcción de una sede judicial unificada, denominada, como ya anuncié en su día a SS.SS., Campus de la justicia, donde, además de los órganos estrictamente territoriales de nuestra Comunidad, se va a ubicar también la futura sede de la Audiencia Nacional. Pues bien, Señorías, en relación con este Campus de la justicia, y, como SS.SS. saben, durante bastante tiempo hemos estado buscando los espacios adecuados, estoy en condiciones de decir a SS.SS. que, después de un estudio comparativo de las distintas alternativas, la zona que el Gobierno considera más adecuada, y, por lo tanto, la decisión adoptada, es que se ubique en las actuaciones urbanísticas previstas en la prolongación del eje norte del Paseo de la Castellana, conocido como "Operación Chamartín". Estamos hablando, Señorías, de una superficie aproximada de solar de un Campus de 119.000 metros cuadrados, de los que 30.000 aproximadamente se reservarán tanto para la construcción de la Audiencia Nacional como

para las previsiones de crecimiento de la planta judicial; les puedo avanzar que, en un espacio de estas características, el Campus contaría con una superficie total construida de 260.000 metros cuadrados, de los que 199.000 corresponderían a construcción sobre rasante y 60.000 bajo rasante, aparcamientos y zonas de seguridad.

En este Campus, señor Presidente, estarán: el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía del Tribunal Superior, la Audiencia Provincial de Madrid, los Juzgados de Primera Instancia, los Juzgados de Instrucción, los nuevos Juzgados de lo Penal derivados de la sentencia del Tribunal Constitucional, los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, los Juzgados de Menores, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, el Juzgado de lo Social, el Instituto Anatómico Forense, la Clínica Médico-Forense, y además, como antes les he dicho, y con una separación física adecuada a los efectos de garantizar la seguridad, por el carácter especialmente sensible, todos los espacios que el Ministerio nos ha pedido para la Audiencia Nacional.

Termino, señor Presidente, diciendo que esta operación, para la que solicitaremos la firma previa de un convenio al Ayuntamiento de Madrid y al Ministerio de Justicia, va a llevar a una de las zonas con más futuro, mejor comunicadas en red viaria y en transporte público, como consecuencia de las actuaciones existentes y previstas en la red de Metro, a la situación del Campus Judicial. Creo, por tanto, Señorías, que la transferencia de la Justicia a la Comunidad de Madrid no sólo va a significar el compromiso de mejora de calidad que siempre una transferencia tiene para nuestra Comunidad Autónoma, sino también, en este caso, una ubicación emblemática que enmarca cuál es la estatura de ese compromiso por parte del Gobierno regional. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Comunidad, le agradezco la información que ha suministrado a este Diputado, y, por lo que veo, que ha agradado especialmente a toda la Cámara, aunque a unas Señorías más que a otras,

lo cual siempre es positivo. Yo no sé si esto es una tribuna de titulares, señor Presidente; esto siempre es un Parlamento, que es importante, en el que se controla y se pide que el Ejecutivo responda, y yo creo que usted ha respondido.

Yo creo que, con lo que nos ha comentado esta tarde, señor Presidente, se avanza, de una forma muy considerable, en un proceso largo, en un proceso intenso, como es asumir las competencias en materia de Justicia, y esto, señor Presidente, se ha hecho con el reto de que, cuando recibamos esas competencias, esta Comunidad Autónoma las preste de una forma más eficaz y de una forma más moderna; se trata, por tanto, de que ese servicio público esencial sea prestado de una forma eficiente, tal y como reclaman los ciudadanos.

Señor Presidente, voy a referirme a dos cuestiones que usted ha comentado. En primer lugar, a las conclusiones de esta ponencia técnica, y, en segundo lugar, a la ubicación del Campus.

Usted hablaba de cómo se han desarrollado esas negociaciones con el Ministerio de Justicia, y se han desarrollado, señor Presidente, siguiendo escrupulosamente, una vez más, el cumplimiento del programa electoral con el que esta fuerza política se presentó en las últimas elecciones. Nosotros decíamos textualmente: "Colaborar en el funcionamiento de la Administración de Justicia hasta la asunción de la gestión, impulsar la formación del personal y desarrollar un plan de mejora de infraestructuras y otros medios materiales". Esto es lo que ha hecho su Gobierno; esto es lo que se ha hecho en esas negociaciones con el Ministerio de Justicia.

Señor Presidente, es cierto que hemos dado pasos muy importantes; es cierto que se está avanzando en la negociación en esa ponencia, pero no deja de ser menos cierto que quedan pasos por dar. Creo que la mejor forma de seguir es como hasta ahora: en primer lugar, colaborando económicamente a través de convenios para la mejora de ese sector, y, en segundo lugar, haciendo estudios, como se han hecho, conociendo cuál es la realidad en profundidad del estado de la Justicia en nuestra Comunidad, detectando las carencias humanas y materiales, dialogando con todos los sectores implicados, y, permítame que le diga, y que particularmente haga incidencia en ello, proporcionando la formación a los empleados públicos como lo está haciendo en particular la Consejería de Justicia. Fruto de esos trabajos recibiremos, señor Presidente, unas

competencias en el mejor estado posible.

Permítame que también haga referencia a la ubicación de ese campus. Creo, señor Presidente, que es la decisión correcta; es la decisión acertada. Hoy se abre una etapa importante en la historia de nuestra Comunidad, porque, por primera vez, contaremos con los medios materiales; acabaremos con la dispersión de los juzgados; dotaremos de seguridad y dotaremos de medios materiales suficientes para que la Justicia que los ciudadanos reclaman sea una realidad. La elección de la prolongación del eje norte del Paseo de la Castellana para ubicar ese campus de Justicia a este Grupo Parlamentario le parece correcta, y no sólo le parece correcta, por lo que detecto, también a otros Grupos Parlamentarios, de lo cual, señor Presidente, nos felicitamos.

Señor Presidente -y voy concluyendo-, atrás quedan aportaciones, sin duda, en la mejor dinámica del ánimo constructivo, de quienes dicen que miran a los ojos a los ciudadanos. A mí la expresión de mirar a los ojos a los ciudadanos me recuerda la expresión de un presidente americano, no sé si muy progresista, que les dijo "no les voy a subir los impuestos", y terminó subiéndoles los impuestos. Pues, en la mejor dinámica, la oposición nos ha brindado a veces, en el proceso de negociación de transferencias de la justicia, perlas del siguiente tenor: "Es humo o son maniobras electorales". Probablemente, señor Presidente, con la decisión que usted ha comunicado hoy a este Parlamento, esas personas estarán de acuerdo en que éste es un Gobierno que cumple sus compromisos electorales.

Señor Presidente, ahora sí termino, Señorías, para recibir esta transferencia es mucho más importante que incrementar el techo competencial de nuestra Comunidad, la oportunidad que tienen los madrileños, que le puede ofrecer el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los madrileños, de tener una Justicia más ágil, una Justicia más eficaz, y, por tanto, más cercana a sus aspiraciones. Por todo eso, señor Presidente, con el apoyo de este Grupo Parlamentario, y con la sonrisa y el ánimo de la oposición, le felicitamos. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Portavoz del Partido Popular. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.



**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno que formula el Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno sobre medidas que piensa adoptar para garantizar una educación pública de calidad en el distrito de Vallecas.**

———— PCOP-226/02 RGEF. 2791 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado de Izquierda Unida, señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar una educación pública de calidad en el distrito de Vallecas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, al efecto estamos ejecutando el Plan Vallecas 2000-2005, una inversión de 18.000 millones de pesetas, que en el campo sobre el que usted se interesa, en el plano educativo, contempla una inversión de 5.604 millones, 33 millones de euros, y que, al día de hoy, está ejecutado al 47 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mayor Oreja. Tiene la palabra, señor Diputado, para réplica.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Fíjese, yo no soy tan perspicaz como el señor Presidente del Consejo de Gobierno, pero le había adivinado también lo que me iba a decir. Sabía que me iba a hablar de un plan que, de verdad, es humo, en lo que se refiere a la educación es humo.

El seguimiento que ha hecho el Movimiento Asociativo de Vallecas de ese plan no dice precisamente lo que nos ha venido a decir. De todas maneras, le estoy hablando de un distrito -porque sabe que le estoy hablando del distrito de Vallecas- que tiene aproximadamente 40.000 alumnos en edad escolar; de un distrito que tiene 26 colegios públicos, 25 privados concertados y un solo colegio privado sin

concierto. Estoy hablándole de un distrito en el que se ha invertido tanto, pero también los alumnos del primer ciclo de la ESO siguen manteniéndose en centros de primaria; estoy hablando de un distrito que, a pesar de esos supuestos esfuerzos que ha realizado el Gobierno, sigue manteniendo una alta tasa de fracaso escolar. Estoy hablándole de un distrito en el que más de 13 colegios públicos sobrepasan el 30 por ciento de alumnos con desfases curriculares de más de dos años en sus aprendizajes; en el que 17 colegios privados concertados no sobrepasan el 5 por ciento de alumnos con necesidades educativas especiales. En resumen, la escuela pública en Vallecas escolariza al 89 por ciento del total de alumnos con necesidades educativas especiales, y la escuela privada concertada sólo al 11 por ciento.

Estamos hablando de un distrito donde, por apoyo del Gobierno, poco a poco, los colegios públicos van teniendo menos peso que la enseñanza concertada, porque mientras el Gobierno no atiende la demanda pública, concierta nuevas aulas en los colegios privados; mientras que las "ratio" de los colegios públicos se mantienen por debajo de los 25, el Gobierno permite a los colegios privados concertados unas "ratio" por encima. Estamos hablando de un distrito, en suma, en el que no se notan para nada esas supuestas inversiones de un plan que no se concreta, según el seguimiento de las asociaciones vecinales, en nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Estamos hablando de un plan en el que han confundido el presupuesto ordinario con ese supuesto plan: si arreglan el patio de un colegio, que es presupuesto ordinario, dicen que pertenece al Plan Vallecas 18.000 -o no sé cómo le llaman-. Por tanto, por favor, tome en cuenta la enseñanza pública en Vallecas, que se sigue manteniendo, única y exclusivamente, por el esfuerzo del profesorado y por el esfuerzo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que concluir con carácter inmediato.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los*

escaños.): Por el esfuerzo del profesorado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar al señor Diputado.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como vendemos humo y no se concreta, paso a informarle. El Plan Vallecas está permitiendo mejorar la educación pública, mediante la dotación de 5.604 millones de pesetas, de los cuales 599 millones se destinan a realizar obras de nueva construcción y reforma en los colegios públicos "Eduardo Rojo", "La Rioja" y "El Madroño", en las escuelas de educación Infantil "El Pozo", "Puente de Vallecas" y "Villa de Vallecas", y en la Casa de Niños "Puente de Vallecas". De estos 599 millones se ha ejecutado ya el 70,51 por ciento.

Asimismo, en el Plan se prevén obras de remodelación de centros públicos y de equipamiento informático, por importe de 995 millones de pesetas, de los cuales se ha ejecutado ya el 45 por ciento en los colegios públicos "Mesonero Romanos" -verá que no es humo-, "Ciudad de Valencia", "El Quijote", "Menéndez Pidal", "José María de Pereda", "Santo Domingo", "Palomeras Bajas", "Jaime Balmes" y "Concha Espina"; en la casa de niños de Vallecas y en los IES "Tirso de Molina", "Arcipreste de Hita", "Antonio Domínguez Ortiz" "Palomeras", "Vallecas", "Santa Eugenia", "Nuevo Palomeras"; y se ha procedido al equipamiento informático e instalación eléctrica para aulas de informática en colegios públicos de Villa y Puente de Vallecas.

Para mejoras en el funcionamiento de los centros se destinan 1.821 millones de pesetas, con un grado de ejecución, al día de hoy, del 38 por ciento; gracias a los cuales, los gabinetes psicopedagógicos se dotan de 10 orientadores, de 10 trabajadores sociales, se incrementa en 33 el número de profesores de apoyo en Primaria, en 40 de apoyo en la ESO: 20 en el primer ciclo y 20 para el segundo; se dota a los centros de profesorado de apoyo para desdobles de formación profesional, de profesorado de apoyo a los nuevos programas de garantía social en los IES "Vallecas, Magerit", "Vallecas, Magerit I"; se incrementan las ayudas para libros; se fomenta el apoyo de actividades extraescolares, y se incrementan los gastos de funcionamiento de nuevos

centros de Educación Infantil.

En lo relativo a la compensación de desigualdades, con un presupuesto de 2.189 millones de pesetas y un grado de ejecución actual cercano al 51 por ciento, se dota a los centros de 55 profesores de apoyo, se ponen en funcionamiento centros de educación compensatoria y aulas de compensación educativa, se incrementan las becas de comedor, se mejora la dotación para desarrollar acciones en el marco del convenio sobre absentismo escolar, así como para la reposición de mobiliario y la dotación de equipos informáticos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, ha de concluir.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Termino. Son en total 5.604 millones de euros, una ejecución, a día de hoy, de 46 billones de pesetas para los años 2000 a 2005. Esto no es humo, son realidades, y lo que ha hecho usted es literatura. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Fernández-Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad de la convocatoria de concesión de subvenciones por un importe superior a un millón de euros realizada por la Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad.**

———— PCOP-243/02 RGEF. 2964 (V) ————

Tiene la palabra la Diputada del Partido Popular, señora Fernández-Fontecha Torres.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: cuál es la finalidad de la convocatoria de concesión de subvenciones por un importe superior a un millón de euros, realizada por la Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la Consejería de Sanidad, a través de la Agencia Antidroga, mantiene una serie de compromisos con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la prevención y también del consumo de drogas. Para el cumplimiento de los mismos, la Agencia se ha marcado unas líneas de actuación dirigidas fundamentalmente a dar respuesta al problema de las drogas a través de iniciativas que ofrezcan una mayor rapidez y una mayor eficacia de respuesta, y también una mayor participación, para prevenir el consumo de drogas y atender las demandas asistenciales de aquellas personas que manifiestan su deseo de abandonar el consumo de sustancias de abuso, a través de la mejora y el mantenimiento de su red de dispositivos. La Agencia Antidroga también tiene por objeto facilitar la normalización social y laboral del drogodependiente, con especial incidencia en la promoción de alternativas laborales y en la diversificación de la oferta de Formación Profesional Ocupacional.

Señoría, para dar cumplimiento a estos compromisos la Agencia Antidroga se ha marcado una serie de objetivos prioritarios, entre los que figuran la promoción y la potenciación de la iniciativa social en la lucha contra las toxicomanías. Por otro lado, las entidades sin ánimo de lucro no gozan siempre de los recursos suficientes, y es nuestro deseo, por tanto, apoyar a aquellas que trabajan en el campo de la asistencia, de la prevención o de la reinserción de drogodependientes por medio de ayudas. Es precisamente en este ámbito de actuación en el que se encuadra esta convocatoria de subvenciones, por un importe de 1.665.000 euros, que están destinadas a entidades sin ánimo de lucro que se dediquen a la asistencia, a la prevención y a la reinserción, favoreciendo la normalización social del drogodependiente. Con esta convocatoria, Señoría, se pretende subvencionar el mantenimiento de centros y de servicios de las entidades sin ánimo de lucro que cumplan los siguientes requisitos: en primer lugar, que cuenten con los servicios y con los proyectos de prevención para drogodependientes en el ámbito comunitario y estén dirigidos a colectivos específicos en situaciones de riesgo; a menores y jóvenes en relación con sustancias legales y nuevas sustancias,

y a la prevención en el ámbito familiar y laboral. En segundo lugar, que realicen intervenciones que favorezcan la normalización social del drogodependiente y que estén dirigidas a alcanzar la reinserción social y laboral, realizando actuaciones de orientación e información, de acogida y de convivencia de drogodependientes en programas terapéuticos de capacitación e incorporación laboral, y también formación socioeducativa. En tercer lugar, que desarrollen programas de asistencia que incluyan programas de reducción de daño y de riesgo, de patología dual, de captación y de seguimiento con población no documentada, marginados, excluidos o inmigrantes irregulares fundamentalmente, y también de ayuda al tratamiento de reinserción.

Para finalizar, Señoría, le diré que lo que perseguimos es conseguir que esa persona que ha caído en el mundo de la droga salga de él y normalice su situación personal y social, implicando en ese trabajo a toda la sociedad, transmitiendo, además, a la población una visión de la drogodependencia ajustada a la realidad para favorecer actitudes sociales más eficaces y más solidarias. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, a usted, señor Consejero. Señora Diputada, tiene usted la palabra.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su información. Empiezo por decirle que la decisión de convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro convocada por la Agencia Antidroga nos parece un paso más en la decidida apuesta que hace esta Agencia y más concretamente la Consejería de Sanidad en la lucha contra el consumo de drogas, que está basada en cuatro pilares que son de vital importancia: el primero, dar respuesta al problema de las drogas con soluciones que ofrezcan mayor rapidez y eficacia; el segundo, la prevención; el tercero, atender las demandas asistenciales de aquellas personas que manifiestan su deseo de abandonar el consumo de sustancias de abuso, a través de la mejora y mantenimiento de dispositivos, y, el cuarto, facilitar la normalización social y laboral del drogodependiente, con especial incidencia en la promoción de alternativas laborales y la diversificación de la Formación Profesional Ocupacional.

Nos parece un acierto que para el cumplimiento de estos compromisos su Consejería se haya marcado como objetivo prioritario la promoción y potenciación de la iniciativa social en la lucha contra las toxicomanías, estableciendo unos requisitos de cumplimiento por parte de estas entidades, como el contar con los servicios y proyectos de prevención para drogodependientes.

Por último, desde nuestro Grupo Parlamentario le animamos a que siga con esta política que nos parece la más acertada. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra actualmente la comunidad terapéutica dependiente de la Agencia Antidroga.**

———— PCOP-248/02 RGEP. 3057 (V) ————

Tiene la palabra, señora Diputada.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿cuál es la situación en la que se encuentra actualmente la comunidad terapéutica de Villaviciosa de Odon, dependiente de la Agencia Antidroga?

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, de nuevo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en la actualidad hay dos comunidades terapéuticas, una gestionada directamente por la Agencia Antidroga y, otro gestionada por una empresa, y tengo que decirle que los pacientes de ambas comunidades tienen garantizada, en estos momentos, la asistencia, al igual que el resto de los dispositivos asistenciales de la Agencia Antidroga. Muchas gracias, señor Presidente.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra para replicar.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted lo acaba de decir: una, regentada por una empresa y, otra, que dependen directamente de la Agencia Antidroga, y es exactamente a ésta a la que yo me refiero.

No sé si usted lo sabe -espero que sí-, pero en el centro se han producido varias vacantes por traslado o bajas que no han sido cubiertas, y una de las últimas ha sido la del Director de la comunidad. Sabemos, señor Echániz, que se ha demandado de la Agencia la provisión del mismo, así como de otras vacantes, y que, hasta el momento, ésta también sigue sin cubrirse.

Es lógico suponer que la falta de recursos humanos -también los hay económicos- influye negativamente en el funcionamiento de éste y de cualquier centro de estas características -también de otras-, pero es que, además, tenemos que sumar la ausencia de la persona que tiene la máxima responsabilidad del mismo. Usted nos decía el pasado jueves, con motivo de otra iniciativa, que tenía 200 funcionarios públicos trabajando en planificación. Pues ya ve usted, en este centro se conforman con alguno menos y, ustedes no les hacen ni caso. Cierto es que, además de planificar el día a día, debe realizarse con personal socialmente excluidas y, por tanto, es posible, aunque no deseable, que para ustedes tenga menor interés.

Señorías, deben ustedes saber que en este centro se encuentran usuarios inmersos en procesos judiciales y que, en cualquier momento, las autoridades correspondientes pueden demandar que se les informe sobre determinadas cuestiones sobre la personas o personas allí internas. La ausencia de la persona que debe gestionar y tomar la decisión pertinente no permite que se puedan hacer, y no es de recibo que personal cuyos cometidos están muy alejados de éste, tengan que asumirlo, porque la Administración autonómica, que conocía desde hace tiempo la petición de traslado del Director, no haya tomado las medidas correspondientes.

Señor Consejero, los profesionales del centro, insisto, el único que depende directamente de la Comunidad, está muy preocupados; tienen la sensación de que a ustedes, al Gobierno de la

Comunidad, no les interesa lo que allí pasa, que su interés está más en la privatización o externalización de los servicios que en el mantenimiento, en las debidas condiciones, de este centro, y que debido a ello no destinan los recursos suficientes para que la oferta pública reúna las condiciones de calidad y seguridad que este tipo de establecimientos deben tener.

Estoy convencida que usted les va a decir que no tienen motivos para preocuparse, pero, ¿sabe usted cuál es el problema? Que cuesta creerle, me cuesta a mí, a mí Grupo, y que es lo realmente importante, también a los trabajadores del centro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego vaya terminando.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Termino inmediatamente. A usted, señor Consejero, se le llena la boca cuando manifiesta que el ciudadano es el eje de su Consejería, sin embargo, el día a día muestra que la preocupación de su Gobierno y, por tanto, también la suya, es el conseguir el déficit cero. El ciudadano, Señoría, queda en un segundo plano, y, en todo caso, ahí está la oferta privada, que los recursos públicos cuestan mucho dinero, y además los trabajadores y trabajadoras nos reclaman mejores servicios, más calidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría...

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): E, incluso nos puede hacer la huelga. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Consejero tiene la palabra para cerrar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, tal y como le he dicho, en esta Comunidad existen dos centros terapéuticos: uno en Chinchón y otro, al que usted hacía referencia, en Villaviciosa de Odón.

En relación con este último quiero informarle, en primer lugar, que el pasado día 2 de febrero el Director, a petición propia, pasó a la situación

administrativa de excedencia voluntaria. A fin de facilitar la cobertura de esta plaza a través de una adscripción provisional, se solicitó a la comisión paritaria, creada al efecto, una posible modificación del perfil actual de este puesto, que es de psicólogo con experiencia muy específica en dirección de comunidades terapéuticas, por otro de carácter más amplio que permitiese una adscripción provisional a un médico o a un psicólogo con experiencia genérica en drogodependencias.

La comisión paritaria se convocó dos meses después de que se produjera la vacante, y los representantes de Comisiones Obreras y de UGT no aceptaron la modificación de ese perfil. Por tanto, Señoría, al no poder cubrir el puesto provisionalmente, ha sido necesario sacarlo a concurso público directamente, sin poder efectuar una cobertura, repito, provisional hasta que el concurso esté resuelto. Actualmente, este concurso está ya convocado; el plazo de presentación de solicitudes finaliza a finales de esta semana, y tengo que decirle, no obstante, que, desde que se produjo el cese de este Director hasta que el concurso se resuelva definitivamente, ha asumido la dirección de la comunidad el Jefe del Servicio de Asistencia y de Reinserción de la Agencia Antidroga, el cual está desarrollando con toda normalidad las gestiones propias de la dirección del centro.

En segundo lugar, hace aproximadamente diez días, y de forma simultánea, dos psicólogos de la plantilla solicitaron también excedencia. Inmediatamente se pidió al Servicio de Personal de la Consejería que iniciase los trámites pertinentes para proceder a la cobertura de estas vacantes, y dichas plazas estarán cubiertas en los primeros días de la semana que viene.

Para finalizar, Señoría, quiero señalar que en ningún momento han dejado de estar cubiertas ninguna de las disciplinas profesionales que existen en esta comunidad terapéutica, desde el punto de vista de médicos, psicólogos, trabajadores sociales o diplomados universitarios en enfermería, y que los turnos de mañana y de tarde de psicólogo también están cubiertos. Por lo tanto, Señoría, tanto las actividades que se desarrollan en la comunidad como la asistencia que se presta a los pacientes, sobre todo a los más desfavorecidos que es de los que especialmente nos ocupamos, han estado garantizadas en todo momento. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oran el Comisión de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para solucionar las graves deficiencias en el funcionamiento de los servicios de emergencia sanitaria en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-253/02 RGEP. 3089 (V) ————

Tiene la palabra la Diputada socialista Moya Nieto para formular su pregunta.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La cuestión concreta es qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para solucionar las graves deficiencias en el funcionamiento de los servicios de emergencia sanitaria en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Consejo de Gobierno adopta todos los días las medidas necesarias para la mejora de los servicios sanitarios, porque el objetivo que perseguimos es ofrecer precisamente a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid una sanidad mejor cada día. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Diputada Moya Nieto, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, nuevamente. Señor Consejero, de su escueta -imposible que sea más escueta- respuesta, uno puede deducir que a lo mejor puede usted estar haciendo esfuerzos, pero que, desde luego, los ciudadanos de esta Comunidad no los detectan, y permítame que le explique por qué no son capaces los ciudadanos de entender, conocer o

sufrir en su vida cotidiana esos esfuerzos que usted realiza: porque en esta Comunidad subsisten al día de hoy, con las competencias sanitarias asumidas, distintos organismos que se activan por criterios puramente geográficos y de ámbito, y no de proximidad o rapidez en la respuesta, que parece que sería lo razonable. Ello en base a un convenio del año 98, que, si ya en su momento no dio el resultado que se esperaba, hoy en día, con esas competencias, no tiene ningún sentido, porque usted, señor Consejero, ¿es capaz de explicar a un ciudadano que, si tiene un accidente en el kilómetro 15 de la N-II, tendrá que ser activado el servicio del SAMUR, a una respuesta de quince minutos como mínimo, cuando tiene una base del SERCAM a 500 metros? Es usted capaz de hacerle entender a este ciudadano que, si tiene suerte y hay recursos, le atenderán con más rapidez, pero, si no los hay, empezará un baile de llamadas entre los distintos organismos, que supondrán minutos preciosos para su vida, y eso suponiendo que lleguen los recursos, porque algunas veces llegan todos en función de la foto, y algunas veces, desgraciadamente, no llega ninguno.

Señor Consejero, si unimos la activación por criterios geográficos a la escasez de recursos materiales y humanos y a la grave descoordinación que se está produciendo entre estos organismos, la verdad es que resulta un cuadro lamentable y preocupante de este vital servicio público para los ciudadanos, y esto no es una afirmación gratuita; existen muchos casos, demasiado frecuentes, con denuncias que usted conoce exactamente igual que nosotros, de Ayuntamientos, de Cuerpos de Policía Local, de entidades sociales, de sindicatos, y esto, señor Consejero, no puede ser la conjura de los necios, ni una conspiración política, que ustedes últimamente ven demasiado por todas partes; ésta es la desgraciada y dura realidad que hay en esta Comunidad, que parece ser que es puntera, excelente y de referencia para otras Comunidades, pero en la que cualquier ciudadano puede morir en la calle sin la mínima asistencia sanitaria a la que tiene derecho.

Nosotros les pedimos que tomen ustedes medidas ya con carácter urgente, pero no tomen ustedes medidas mediáticas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*):

Termino enseguida, señor Presidente. No respondan a ustedes a iniciativas de este Grupo Parlamentario con operaciones de imagen. La incorporación del SAMUR al 112 está muy bien, y, entre otras cosas, ya era hora; ya era hora, más vale tarde que nunca, pero el 112 -y lo sabe usted perfectamente, y lo sabe el Consejero responsable- no es un centro coordinador; es un simple centro transmisor de llamadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Moya...

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, señores del Gobierno, les exigimos medidas inmediatas y urgentes, vuelvo a repetir; este Grupo les exige...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, muchas gracias. Lo siento, pero no puede continuar. Tiene la palabra el señor Consejero.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): ... que garanticen el derecho a la vida de los ciudadanos; es su responsabilidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la crítica resulta absolutamente vacía cuando se trata de poner el acento únicamente en casos puntuales o de carácter extraordinario. Estamos hablando, Señoría, de un servicio que presta una asistencia en situaciones de riesgo vital, lo que exige disponer de recursos adecuados y de personal especializado con capacidad de atender a estos pacientes en el menor tiempo posible.

Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde que gobierna el Partido Popular ha demostrado su sensibilidad ante las emergencias y las urgencias sanitarias, que nunca antes, durante la etapa del Partido Socialista, se había dado. El Servicio de Emergencia y Rescate de la Comunidad de Madrid, el SERCAM, se creó en el año 1997, y desde esa fecha hasta la actualidad, hasta el año 2002, se ha incrementado su presupuesto en más de un 250 por ciento. La dotación en recursos logísticos es de dos helicópteros, de 14 UVI móviles; de dos

vehículos de intervención rápida, con la misma dotación que una UVI móvil; de dos vehículos de apoyo para el rescate, de dos de salvamento acuático, de cinco de coordinación, de tres de logística, de una columna sanitaria que contiene dos hospitales de campaña y cuatro grupos electrógenos, de 19 equipos de NBQ de guerra nuclear biológica química de nivel 3, y de cien de nivel 1 y 2, y además cuenta en la actualidad con cinco bases desde las que se da cobertura a toda la Comunidad de Madrid, y dentro de poco habilitaremos otra en el municipio de Alcalá de Henares; pero nuestro objetivo, Señoría, no se queda ahí; va mucho más lejos, y pretendemos que en cada municipio que lo solicite haya una helisuperficie sanitaria para que también los helicópteros puedan aterrizar y trasladar a los enfermos más graves al centro hospitalario más adecuado, no en función de la distancia, sino, sobre todo, en función de la patología que presentan, y en el menor tiempo posible. Son ya, a fecha de hoy, 92 los municipios de esta Comunidad que nos han solicitado formar parte de esta red de helisuperficies del SERCAM, que le recordaré que es absolutamente única en la Unión Europea. A toda esta dotación quiero añadir los dispositivos del 061, cuyo mayor crecimiento en recursos y en dotación presupuestaria se ha registrado precisamente desde 1996, al pasar de 15 UVI móviles en ese año a 25 en la actualidad, y además contar con 48 unidades de atención domiciliaria, dos vehículos de vigilancia intensiva rápida, y otro de coordinación, lo que ha permitido que este servicio haya recibido en el año 2001 nada más y nada menos que cifras superiores al millón de llamadas.

En definitiva, Señoría, la Comunidad de Madrid cuenta con uno de los mejores servicios de emergencia y de urgencia, no sólo a nivel de España, sino también a nivel europeo, porque a este dispositivo del SERCAM y del 061 debemos añadir también el del SAMUR, que tengo que recordarle a S.S. también puso en marcha un gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, que, como ha puesto de manifiesto, se acaba de incorporar al 112, lo que, sin duda, va a mejorar todavía más la coordinación, lo cual, Señoría, tengo que decirle que, desde luego, es cualquier cosa menos una operación de imagen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Por último, Señoría, este Gobierno entiende y tiene claro que la finalidad última a la que se dirige es precisamente a alcanzar la mejor calidad posible de todos y cada uno de los servicios sanitarios, también de los dedicados a la urgencia y a la emergencia, lo que, sin duda, redundará en un mayor grado de bienestar para todos los ciudadanos de nuestra región. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y propósitos que tiene con la puesta en funcionamiento en el año 2002 de un punto de encuentro para menores y sus familias en situaciones de ruptura de la convivencia.**

———— PCOP-257/02 RGEP. 3100 (V) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la Diputada del Grupo Popular De la Cierva y de Hoces.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mi pregunta es qué objetivos y propósitos tiene el Gobierno regional con la puesta en funcionamiento en el año 2002 de un punto de encuentro para menores y sus familias en situaciones de ruptura de la convivencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señora Consejera de Servicios Sociales, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El objetivo principal del Punto de Encuentro Familiar es salvaguardar el interés superior del menor para lograr su crecimiento personal incluso en circunstancias adversas, como son la ruptura familiar. Pretende, a través de la mediación familiar, favorecer el cumplimiento del derecho fundamental del menor a

mantener relación con sus progenitores después de la separación, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional; facilitar el cumplimiento de las medidas acordadas por el Juzgado de Primera Instancia o de Familia en interés del menor en relación con el ejercicio del derecho de visita o comunicación entre el menor y sus familiares; preparar a los padres u otros familiares para que consigan autonomía y puedan mantener las relaciones con el menor, al margen de este nuevo servicio; hacer familiar el encuentro del menor con miembros de la familia que no tienen la custodia; garantizar que las visitas de los adultos que no conviven con el menor no supongan una amenaza en la seguridad del menor; facilitar a los menores expresar sus sentimientos y necesidades sin temor a demoras, presiones o amenazas; evitar los sentimientos de abandono en el menor, y ofrecer orientación profesional para mejorar las relaciones familiares y también las habilidades de crianza. Todo esto, Señoría, desarrollando un proceso de seguimiento individual y familiar en cada uno de los casos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Consejera. Señora Diputada del Partido Popular, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Consejera. No sé si esta nueva iniciativa puede considerarse como una de las grandes actividades de la Consejería. Estoy convencida de que no es así -creo que esta Cámara es testigo de las leyes, de los planes y de los programas, que, yo aquí ni siquiera podría enumerar-, pero seguro que tampoco es una más. Esto es un servicio que usted también aquí ha explicado y que, desde luego, tiene que ayudar mucho a los niños, que siempre son los que sufren de una manera especial la ruptura de sus familias, por los motivos que sean. Son familias que han deshecho su convivencia, pero que, como es lógico -y además es bueno- no renuncian al derecho de estar con el hijo. Evita que el menor sea el receptor de conflictos de los que nunca es culpable y casi siempre, en la mayoría de los casos, suele ser la víctima. El apoyo de este centro por profesionales con experiencia, su enorme tacto, el clima de tranquilidad y sosiego que tiene este centro, que personalmente he podido visitar y comprobar, nos garantiza, cómo no, fundamentalmente, la seguridad del niño, y ayudan a que no sea ésta la causa de más



relaciones conflictivas; por todo esto, es bueno, ¡claro que lo es! Ojalá, señora Consejera, tengamos noticias de que en la Comunidad Autónoma de Madrid pronto se vayan a poner en marcha otros centros de estas características. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las medidas que se han promovido para favorecer la asistencia de mujeres a los cursos de formación que organiza la Dirección General de la Mujer y que se imparten en los municipios de la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-246/02 RGEF. 3022 (V) ————

Tiene la palabra la Diputada socialista Almazán Vicario.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas se han promovido desde el Consejo de Gobierno para favorecer la asistencia de mujeres a los cursos de formación que organiza la Dirección General de la Mujer y que se imparten en los municipios de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Trabajo, don Luis Peral, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: Señor Presidente, Señorías, el programa de formación de las mujeres que ha puesto en marcha la Dirección General de la Mujer en el año 2002 se desarrolla en estrecha colaboración con los departamentos de mujeres de los Ayuntamientos, cuyos técnicos y técnicas municipales realizan un trabajo continuado de información para facilitar la incorporación de la mujer al ámbito laboral. La Dirección General de la Mujer se apoya en estos servicios municipales para analizar y

valorar las necesidades y dificultades que tienen las mujeres para participar en estos procesos formativos y, de esta forma, diseñar los proyectos de forma que mejor se adapten a sus necesidades y perfiles personales.

Refiriéndonos a colectivos más específicos, como son las mujeres con riesgo de exclusión y las inmigrantes, la formación se desarrolla en colaboración con entidades sin ánimo de lucro; quienes, además de la formación, proporcionan un servicio de apoyo permanente en el desarrollo profesional de estas mujeres. Este desarrollo de proyectos personalizados favorece que las mujeres puedan participar en los cursos de formación y en los procesos de inserción laboral. Los distintos subprogramas: aulas de intermediación laboral, reinserción de mujeres ausentes, formación a grupos específicos, se desarrollan en los distintos municipios de la región. Durante el año 2002, 140 municipios ofrecieron o están ofreciendo programas formativos, a los cuales pueden acceder las mujeres residentes en ellos. En su organización, se tiene en cuenta los horarios, tratando de que coincidan con el horario escolar, y también se procura incorporar distintos turnos, de forma que tengan la posibilidad de elegir en función de los compromisos personales de cada persona.

La formación está orientada a la inserción laboral, y los procesos formativos deben incorporar también la adquisición de hábitos que permitan conciliar la vida familiar con la formación. Para lograr esta conciliación, es necesario crear servicios de cuidados infantiles y de personas dependientes, y, en este sentido, la Dirección General de la Mujer ha elaborado una orden para convocar ayudas para el servicio y cuidados de hijos o hijas y de personas dependientes. En el año 2001, la puesta en marcha de esta actividad tuvo un coste de 31 millones de pesetas. Está a punto la publicación -si no se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad del día de hoy, lo verá usted mañana- de la Orden correspondiente al año 2002.

En cuanto a la difusión del programa de formación, se hace a través, por un lado, de la habilitación de un teléfono tanto en la Dirección General de la Mujer como los municipios de la región, establecimiento de cuatro oficinas de información en otros tantos municipios, difusión a través de los distintos medios de comunicación, tanto local como comarcal, y difusión de un cartel tríptico y manual del programa de formación. Muchas gracias, señor

Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Almazán.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que lamento profundamente que se haya ausentado el señor Presidente del Consejo de Gobierno, porque se le ha olvidado decirnos en su intervención que el Decreto del Gobierno de esta misma mañana, aprobado sin el acuerdo de los sindicatos, aprueba unos servicios mínimos de transporte del 40 por ciento y un 35 por ciento para las cámaras de Telemadrid; cuestión esta que no parece que tenga que ver con el respeto al derecho constitucional a la huelga que el señor Presidente nos ha querido hacer entender antes. También quiero que alguien le traslade el error como quiere...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, está volviendo hacia atrás.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): No, señor Presidente. Lamento decirle que yo voy a hablar del "decretazo" y de las desempleadas también en el transcurso de mi intervención. Comienzo con el tema objeto, pero los gobiernos socialistas de Joaquín Leguina decretaron un 10 por ciento de servicios mínimos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Hable de su pregunta.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Simplemente, que se lo traslade alguien, porque sus servicios de investigación no van demasiado bien.

Los cursos de formación para el empleo que se organizan son para promover la incorporación de mujeres desempleadas al mercado de trabajo -por eso le decía que iba a hablar del "decretazo" a propósito de mi pregunta-, y es obvio que estos cursos están financiados por el Fondo Social Europeo, porque nuestra Comunidad dista mucho de alcanzar las cifras de empleo femenino de la Unión Europea, y el paro femenino duplica al masculino en la región. Por tanto, es en este escenario, y no en otro, en el que se desarrolla el programa de formación, que destina,

además, 1.317 millones de pesetas de los presupuestos de la Comunidad.

En el pasado mes de julio de 2001, como todos los años, la Dirección General de la Mujer informa de los cursos que se ofertaban pidiendo a las Corporaciones Locales que envíen sus previsiones de demanda para estos cursos. Seis meses más tarde, en julio de 2002, se informa de la apertura del plazo de inscripción para los cursos y de los criterios de baremación para éstos. El perfil que se exige a las mujeres para asistir a estos cursos de formación para el empleo son: ser residentes en la Comunidad de Madrid, desempleadas en edad laboral, y tener interés por mejorar su formación destinada a una mejor cualificación que les permita conseguir un empleo.

En cuanto a los criterios de baremación, se especifica que tendrán prioridad las mujeres de edades comprendidas entre 20 y 35 años, y se concede la máxima puntuación de este baremo, 220 puntos exactamente, a mujeres solas con hijos a su cargo. Efectivamente, como usted decía, parece más que previsible que, en razón de este perfil que la propia Dirección General establece, van a asistir a los cursos muchas mujeres con hijos mejores. Pues bien, con esa misma lógica, la circular de enero de 2002, informa de que los cursos van a disponer de ese servicio de cuidados infantiles -como siempre, como toda la vida; esto no es nada nuevo-, y que la Dirección General de la Mujer lo financiará, también como siempre -siempre había ocurrido así-. Los ayuntamientos sólo se habían ocupado del apoyo logístico, pero...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Hace un par de meses empiezan a llegar llamadas a esas técnicas y técnicos que también colaboran con la Dirección General de la Mujer, y empiezan a insinuarles la posibilidad de que los cuidados infantiles, que siempre habían sido financiados por la Dirección General, este año no lo sean, y sea mediante un extraño sistema de convenio, que haría que los Ayuntamientos adelanten ese dinero....

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego concluya.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): No puede ser, señor Presidente, que me haya quedado sin tiempo, pero intentaré concluir rápidamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Podría decirle el tiempo, pero fíese de mí, Señoría.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Yo también sé mirar el reloj. Le digo simplemente que el 30 de abril se dice que habrá una Orden, y usted me dice hoy que, efectivamente, la Orden está a punto de salir; supongo que se les ha traspapelado. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, lo lamento, pero no tiene la palabra. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, gracias. Señoría, probablemente también me queda poco tiempo. Mire usted en el Boletín, cuando salga, la orden y verá que la Comunidad de Madrid va a seguir en su apoyo a esta posibilidad, que va a favorecer que más mujeres puedan participar en los cursos de formación de la Dirección General de la Mujer; cursos de formación que, según un análisis que se hizo respecto a los realizados en el año 2000, tuvieron un éxito espectacular: el 55 por ciento de las personas que participaron en los mismos encontraron colocación muy rápidamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Concluyo ya. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de**

## Servicios Sociales.

### ———— I-34/02 RGEF. 2011 (V) ————

Para formular su interpelación al Gobierno, tiene la palabra la señora García Rojas por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, esta interpelación viene motivada porque, consumida la mayor parte de la Legislatura, tras una detenida observación y evaluación de las acciones del Gobierno en materia de servicios sociales y dado que en el transcurso de la misma ha habido reiteradas reclamaciones por parte de mi Grupo que han sido rechazadas permanentemente por el suyo con prepotencia, cuando no con arrogancia y sarcasmo, ante esta situación es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas se ve en la necesidad de denunciar a través de esta iniciativa una situación insostenible de ineficacia, mala gestión e incumplimiento reiterado de obligaciones y compromisos por parte del Partido Popular en el Gobierno.

Señorías, los madrileños no se merecen que, en un ámbito tan delicado como es el de los Servicios Sociales, el triunfalismo campe a sus anchas y se incumplan las principales promesas hechas por el Partido Popular en su programa electoral. El señor Gallardón puso en su discurso de investidura como prioridad la promulgación de varias leyes, entre ellas la de Servicios Sociales, que debería de hacer vascular, decía, el resto de las medidas y planes, la Ley de Protección a la Familia, la ley para regular las empresas de inserción, etcétera. Estos proyectos se han incumplido hasta estos momentos. Pero, eso sí, nos hablarán de otros planes inaugurados con profuso corte de cintas, bendiciones, como el de exclusión; o de otros empantanados tras su inauguración, como el de personas con discapacidad o el de la emigración. Sin entrar aún sobre estas medidas, esto es lo que técnicamente se denomina empezar la casa por el tejado; es tratar de acallar la alarma social ante los datos que sí llegan a los ciudadanos, como, por ejemplo, el crecimiento impresionante de la pobreza, que en esta región está en 27.000 familias en pobreza extrema y 150.000 en pobreza relativa, y que, sin duda, es el caldo de cultivo para la actual inseguridad que en estos días vivimos en la calle; una pobreza que contrasta, señora Consejera, con los actuales

tiempos de crecimiento económico que vive esta región, y que, sin embargo, están creando y provocando una dualización feroz de la sociedad madrileña.

Por otro lado, Señorías, lo que los madrileños, cuando menos, se merecen es que se gestione adecuadamente el gasto público, y seguramente pobres, acomodados, excluidos e incluidos desconocen que la Consejería de Servicios Sociales dejó sin gastar en el año 1999 más de 4.000 millones de pesetas, y más de 7.000 en el año 2000. Esto, Señoría, con ser grave, lo es aun más si nos paramos a pensar en los recursos y actuaciones que se podrían haber puesto en marcha con esos miles de millones: un número importante de plazas residenciales, 1.200 aproximadamente; centros de día; ayudas familiares; becas, etcétera. Señora Consejera, usted que presume de manejar indicadores, y nos ha amenazado con ello, le traigo estas cifras como los más claros indicadores de su no gestión, no eficacia y no eficiencia.

En esta sala nos hemos cansado de oírles hablar del esfuerzo de las arcas públicas o de los muchos recursos que se han quitado de otras áreas para los temas sociales, y es una vergüenza que los madrileños tengan que conocer el mal análisis y peor diagnóstico a través de su propia precariedad personal y familiar. Si eso saliera en su Telemadrid -harto improbable permítame la boutade-, probablemente provocaría algo más que las caceroladas de este año en la Puerta del Sol, y, por favor, no me salgan otra vez diciendo que se gastan ustedes más ahora que en 1995; ¡estaría bueno que así no fuera! El problema no es sólo cuándo o cuánto se gasta, sino cuándo, cómo y dónde se gasta.

Los madrileños, Señorías, no se merecen que se esté desmontando el sistema de protección social al potenciar la iniciativa privada y, lo que es peor, sin garantías, sin mecanismos de control y sin seguimiento por su parte. Es impresentable que, por ejemplo, en el año 2000, el 40,4 por ciento de los convenios firmados desde su Consejería se haya realizado con la iniciativa privada y sólo el 12,8 con las entidades públicas; o que a las Corporaciones Locales no sólo no se les destinen apenas recursos, a excepción de un plan concertado que a duras penas sobrevive, sino que no sean llamados a la participación y la consulta en todas aquellas políticas que han de desarrollarse en sus municipios, siendo, como son, los instrumentos más cercanos que previenen, atienden y solucionan las dificultades de

sus ciudadanos, de los suyos y de los de usted, señora Consejera, que son los mismos.

Los madrileños y madrileñas, señora Consejera, en especial aquellos que más necesitan de la red de Servicios Sociales, desconocen que la Comunidad de Madrid tiene, para sus más de 5 millones de habitantes, poco más de 500 trabajadores sociales, estando en una proporción de siete puntos menos que en la mayoría de los países de la Unión Europea. Como dice textualmente su diagnóstico, el suyo, el del Plan de Exclusión, existe, según dicen, una desigual relación entre demandas y recursos profesionales de atención social en el conjunto de la red básica de Servicios Sociales; ésas son palabras tuyas, señora Consejera. Y, a pesar de ello, su Plan de Exclusión, descafeinado, sin azúcar, extraseco, ni se ha ocupado siquiera de atajarlo ni de presupuestarlo. Pero no nos extraña, porque usted sigue el modelo de incumplimiento de sus mayores, del señor Gallardón, que, en su panfleto electoral, prometía textualmente diseñar un plan de inversiones -son sus palabras- en equipamientos municipales de servicios sociales.

Señora Consejera, ya que los madrileños y madrileñas todavía no son conscientes de este drama, salvo los usuarios de los servicios sociales y sus familias, le agradecería que realizara un trabajo más sencillo, el trabajo más sencillo y, sin embargo, el más importante que puede hacerse en el trabajo social clásico: salir a la calle; salga, doña Pilar, salga sin miedo; salga, vea, palpe, huela y transpire las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región. Vaya a los barrios más pequeños, al municipio peor comunicado, el de la Sierra o el de la multiproblemática periferia metropolitana sur, o el este de la región. Aproveche ahora que viene el buen tiempo, porque no hay nada mejor que un baño de multitudes y de humanidad con nuestros mayores, pero no desde la rueda de prensa ni desde el programa "Parlamento" de los sábados, sino entrando en la casas de las más de 18.000 personas en lista de espera para una plaza residencial. Cuénteles por qué en las dos últimas Legislaturas no se ha ampliado desde su Consejería ninguna plaza pública, aparte de las transferidas del Inerser o las proyectadas durante el Gobierno socialista; cuénteles esa enfermiza debilidad que tienen ustedes por los "holding" privados en el sector de residencias, que ha supuesto una merma en la calidad de la atención y, por ende, en el bienestar de nuestros mayores en estos momentos; o vaya a ver a familias de personas con Alzheimer, y

trate de explicarles que el señor Gallardón faltó también a la verdad -electoralmente hablando- cuando les dijo que crearía recursos específicos para ellos.

También, aunque sea una agenda apretada, señora Consejera, visite las casas de los familiares con mayores que ya están en residencias privadas y autorizadas de la Comunidad de Madrid, y en las que pasan tantas cosas crueles y desagradables que hemos tenido que presenciar muchos de nosotros. Visite, como yo hice, alguna de titularidad pública, como la de Villalba, y encuéntrese el pastel que allí me encontré yo. Intente argumentarles, en suma, por qué en el año 1999 y en el 2000 el 95 y el 97 por ciento, respectivamente, de las denuncias en su Consejería han sido referidas, sobre todo, a residencias de mayores por problemas higiénico-sanitarios. Explíqueles, en fin, usted que enseguida nos suelta las comparaciones con otras Comunidades Autónomas, por qué las plazas residenciales en Madrid sólo cubren el 2,5 por ciento de los mayores de 65 años, mientras, al menos, cuatro más -algunas, por cierto, gobernadas por los suyos- están muy por delante de la Comunidad de Madrid.

En ese itinerario procure no olvidar al gran municipio de Madrid, donde sólo en este año han muerto 31 ancianos en soledad. Respecto a esta trágica soledad, ¿qué se está haciendo desde su Consejería? Mirar a otro lado, señora Consejera, no desarrollando programas que podrían, cuando menos, evitar esas muertes, como los de acogimiento familiar, por poner un ejemplo, o con una cobertura mayor en el servicio de ayuda a domicilio, que ya es necesario, dado que apenas, en estos momentos se cubre un 20 por ciento de la población mayor de 65 años.

Creo, señora Consejera, que también debería comunicarse con las personas con discapacidad de nuestra región, con ellas, y especialmente con sus familias; esas familias con las que ni usted ni el señor Presidente se quisieron sentar, y que consiguieron algo insólito en la historia de Madrid: que se movilizaran durante meses, reclamando algo que también desde esta Cámara y desde esta tribuna les habíamos pedidos respecto a los precios públicos de forma reiterada. Por aquel fiasco, aquel cambio de decreto, ya usted, en aquel entonces, señora Consejera, tendría que haber presentado honrosamente su dimisión, y no sólo por eso, también por las listas de espera de meses para acceder a la valoración de la discapacidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Unos minutos, señor Presidente. La propia situación insostenible en los centros base, los retrasos sistemáticos de los pagos a las asociaciones de discapacitados, que les obligan a pedir créditos personales para poder sobrevivir; en fin, para estos privilegios, que, según el señor Utrilla, en aquella época, son los que disfrutaban los discapacitados y sus familias. Y, cómo no, señora Consejera, estaríamos especialmente encantados de que en ese itinerario, que le estoy proponiendo se acercara sin temor a la población trabajadora emigrante, hasta las asociaciones de base de emigrantes; esas que no pueden expresarse en su foro regional. Explique por qué han puesto en marcha un plan de inmigración, que cumple, según usted, el cien por cien de los objetivos y, sin embargo, no aborda de manera interdisciplinar el problema del empleo, la educación y la cultura.

Párese y reflexione, señora Consejera, sobre la situación de las 25.000 personas emigrantes españolas retornadas a nuestra Comunidad para las que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas les solicitó un apoyo, que se ha negado taxativamente. En consonancia con toda esa dejación, el Gobierno regional ni de lejos quiere asumir el 0,7 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, luego tiene otro turno, y, por lo tanto, en ese otro turno puede seguir. Yo le sugiero que termine aquí, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Unos minutos, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: No puede ser, Señoría. Lo siento muy de veras.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Más que nada, para que la señora Consejera pudiera contestar a todos aquellos apartados que de alguna forma tienen que ver con su Consejería.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo siento, Señoría. Lo lamento especialmente.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: De acuerdo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Servicios Sociales por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. El abuso de la ideología en materia de servicios sociales, y el desprecio al fundamento de las cosas no van a cambiar las realidades positivas del Gobierno regional. Observo que ante ese momento de cambio y transformación, el Partido Socialista se pone nervioso y se muestra inseguro. Creo que todos los cambios producen inseguridad, pero estén tranquilos porque sabemos muy bien lo que estamos haciendo y el camino por el que estamos andando.

Desde el Gobierno regional estamos trabajando por una sociedad abierta, cuya prosperidad sea reflejo de tolerancia, justicia y solidaridad. Partiendo de esta premisa, me complace dar cuenta a SS.SS de los motivos y propósitos de la Consejería de Servicios Sociales en el desarrollo de un proyecto político altamente comprometido con el bienestar de los ciudadanos de Madrid.

Desde mi primera comparecencia en sede parlamentaria en septiembre de 1999 para presentar las líneas generales de la Consejería de Servicios Sociales hasta la fecha, el Gobierno sistemáticamente ha presentado detallada información sobre su actuación política; acción orientada en torno a tres ejes principales: apertura a la sociedad, el aumento de recursos para la atención social y la racionalización del sistema de servicios sociales, introduciendo pautas que garanticen la eficiencia y la eficacia de los recursos aplicados; el control de las actividades de servicios sociales y la mayor calidad en la prestación de dichos servicios. Desde una actitud de permanente inconformismo, la mirada retrospectiva hacia aquella primera comparecencia ofrece un panorama del que podemos ofrecer resultados positivos.

En cuanto al primer eje mencionado, referido a la concesión de las políticas sociales como políticas abiertas a la participación, cabe señalar: el contacto permanente con todas aquellas organizaciones y asociaciones representantes de grupos afectados por una determinada problemática o interesados en la

promoción de algún ámbito de intervención en concreto; las celebraciones de simposios, seminarios y otras actividades de carácter científico, al objeto de aumentar y mejorar el conocimiento de determinados problemas sociales, así como de encuentros y jornadas de reflexión entre profesionales y entidades que desarrollan su actividad en el campo de los servicios sociales, a fin de apoyar la actividad en la experiencia contrastada de quienes están en contacto directo con la realidad; la búsqueda del consenso a través de la participación amplia de todos los interesados en la elaboración de planes o textos legislativos, y ejemplo de ello son los procesos de participación y negociación llevados a cabo con respecto a la Ley de Renta Mínima de Inserción en su correspondiente reglamento, a la Ley de Control y Mejora de la Calidad de Centros de Servicios Sociales, del Plan Estratégico de Servicios Sociales, del Plan de Lucha contra la Exclusión Social, o, en la actualidad, la Ley de Servicios Sociales y la Ley de Protección a la Familia.

En lo que se refiere al incremento de recursos para la atención social, cabe señalar que éstos han afectado a todos los sectores o ámbitos de intervención, con un incremento presupuestario medio anual del 13 por ciento.

De modo resumido, podemos indicar, como aspectos globalmente más importantes, los siguientes: la aportación a los Ayuntamientos para el desarrollo de la red básica se ha incrementado en un 54 por ciento en los dos primeros años de Legislatura; los incrementos han ido destinados tanto a la ampliación y refuerzo del número de profesionales y de los equipos como a créditos para el desarrollo de programas, principalmente de promoción y prevención en el ámbito comunitario. La lucha contra la exclusión social se ha materializado en dos importantes proyectos: la Ley de Renta Mínima de Inserción, y también el Plan contra la Exclusión Social; es una estrategia que implica a todas las áreas del Gobierno orientada a combatir los procesos de exclusión y a mejorar la cohesión y la integración social. La atención residencial de los menores guardados y tutelados se ha mejorado, ampliándose la respuesta ofrecida a las nuevas necesidades de la infancia y de la adolescencia en dificultad social; en este sentido, se ha llevado a cabo una territorialización de los recursos residenciales, se ha disminuido el número de menores por residencia, se han aumentado las plantillas de personal de atención directa a los menores, y se han efectuado importantes mejoras en

la adecuación de los espacios residenciales, abriéndose nuevas residencias en Móstoles, Leganés, Getafe y Palomeras.

Asimismo, se ha crecido, de manera importante, en la creación de recursos específicos para menores con necesidades especiales, como son los menores discapacitados, los que presentan problemas de salud mental, o los menores extranjeros no acompañados; la población adolescente ha sido destinataria de otro importante conjunto de actuaciones, que se traducen tanto en la creación de plazas, en pisos o en centros de atención diurna, como en el desarrollo de programas dirigidos a la inserción sociolaboral, búsqueda activa de empleo, o mediación en conflictos familiares. La prevención y el fomento de alternativas distintas a la institucionalización de los menores han sido alentados mediante programas de prevención y tratamiento de situaciones de riesgo, prevención del maltrato infantil, acogimiento familiar, apoyo y respiro para las familias, o ayudas económicas a familias. Especial esfuerzo ha dedicado el Gobierno regional al ejercicio de las competencias derivadas de la Ley 5/2000, de Responsabilidad Penal de los Menores, ampliándose considerablemente todas las medidas en medio abierto y también cerrado.

En cuanto a la política regional sobre atención a los mayores, tres objetivos centran la opción y el importantísimo esfuerzo económico que estamos desarrollando: el desarrollo del Plan de Mayores, superando en diferentes programas las previsiones inicialmente establecidas en torno a sus estrategias; el mantenimiento en el entorno familiar y comunitario, el alojamiento alternativo y atención especializada, y la corresponsabilidad social y colaboración interinstitucional. Igualmente, a este compromiso electoral contraído con los ciudadanos, se le sumó, al principio de la Legislatura, un nuevo modelo de crecimiento acelerado de recursos residenciales para las personas mayores dependientes y enfermos de Alzheimer, cuyo desarrollo se está cumpliendo y contribuirá a la generación de mayor bienestar para nuestros mayores. Junto con los objetivos antes mencionados, otros de gran importancia son: la mejora de la calidad en los centros que prestan atención a personas mayores o discapacitados y de mayor control de dichos servicios; objetivos que se están desarrollando con un alto grado de compromiso. La atención a personas con discapacidad ha experimentado un cambio fundamental, con la integración en una sola

red pública garantizada de todos los centros de atención residencial, atención diurna y centros ocupacionales, antes dependientes de entidades de la iniciativa social. El crecimiento de los recursos para las personas con discapacidad ha afectado también a la creación de nuevas plazas en centros de titularidad municipal y a la creación del primer centro de día para personas con discapacidad física de titularidad pública.

Sin ningún género de dudas, el gran debate público de los próximos años girará en torno al hecho migratorio. Este Gobierno ha sido uno de los primeros, dentro del Estado español, en asumir con decisión la labor de integración y también en liderar una política avanzada y decidida ante un fenómeno de gran complejidad y alcance social; un fenómeno que repercutirá, de manera positiva, en el desarrollo económico y social de nuestra región. El Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid trata de poner al alcance de las personas inmigrantes los diferentes servicios que ofrece el Estado social o el Estado de Bienestar.

En lo que se refiere a atención social, la aplicación del Plan Regional para la Inmigración ha supuesto la creación de recursos inexistentes, como son los centros de atención social a inmigrantes; así mismo, el refuerzo de la Red Básica de Centros de Servicios Sociales Municipales, con nuevos mediadores interculturales, y el apoyo a entidades sociales a través de subvenciones para el desarrollo de proyectos de formación socio-laboral, o, para finalizar este segundo eje, el Plan General de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid, aprobado el pasado mes de marzo, que señala las líneas prioritarias hacia las que dirigir los fondos, las acciones y la ayuda para los países prioritarios, siendo la calidad un rasgo fundamental en la cooperación madrileña.

En lo que se refiere al tercer eje que guía nuestra actuación, el que se refiere a la racionalización de los recursos, destaca el fuerte impulso dado a la planificación y evaluación de las actuaciones con el fin de ordenar nuestra actividad y encaminarla a sus fines. Del mismo modo, la introducción del concepto de calidad como componente indispensable de nuestra actividad y criterio para valorar la atención prestada a nuestros usuarios; un exponente principal de esta línea es el Plan Estratégico de Servicios Sociales, definido como propuesta avanzada de modernización y organización de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid.

Junto al Plan Estratégico, la Ley de Control y Mejora de la Calidad de Centros y Servicios Sociales que se encuentra en trámite parlamentario, o el Plan de Mejora de la Calidad en los centros dependientes del Servicio Regional de Bienestar Social, "Plan Alba", representan otras dos importantes actuaciones con evidentes repercusiones en la garantía para los usuarios de servicios sociales. A todos los trabajos realizados se sumarán en breve un conjunto de acciones en las que los trabajos preparatorios están muy avanzados. Se trata de proyectos como la presentación ante esta Asamblea de una nueva ley de servicios sociales, que significará una respuesta a las demandas que la sociedad actual plantea y requiere de los servicios sociales; la presentación, asimismo, del anteproyecto de ley de protección a la familia; la aprobación del II Plan de Atención Social a la Infancia y la Adolescencia, y del Plan de Atención Social a Enfermos Mentales Crónicos; la conexión telemática con los centros de servicios sociales municipales; la conclusión y evaluación del Plan de Atención a Personas con Discapacidad, y el señalamiento de las líneas principales por las que debe discurrir en el futuro esta atención, siempre desde una perspectiva de integración y acceso normalizado a los recursos de la sociedad.

Con todo ello, Señorías, no sólo habremos cumplido nuestros compromisos electorales y de Gobierno, sino que habremos respondido de forma avanzada a los principales retos a los que nos enfrentábamos al comienzo de esta Legislatura. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, tendremos debates de réplica y dúplica, por un tiempo de cinco minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra la Diputada señora García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y, en segundo lugar, de la señora Consejera doña Pilar Martínez. Tiene la palabra la Diputada señora García Rojas, por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ha perdido usted de nuevo la oportunidad de poder contestar a todo lo que le hemos planteado. Hoy hemos venido aquí a hacer un repaso de las deficiencias que, de su Consejería,

hemos venido denunciando y demandando en nombre de la oposición. Una vez más, usted ha hecho un discurso de presentación de programa, y no ha contestado usted a nada de lo que aquí se ha planteado.

Señora Consejera, creo que en su Consejería, directamente, se está procediendo a la voladura enmascarada del sistema de servicios sociales, siendo éste, como es, un derecho básico para los ciudadanos que está recogido en la Constitución.

Señora Consejera, de lo único que se debe sentir orgullosa, por lo menos a mi manera de entender, es de sistemáticas operaciones de marketing y maquillaje permanente a través de los medios de comunicación; sobre todo a la que nos tiene sometidos permanentemente no solamente a nosotros, sino a todos los ciudadanos, a través de la venta sistemática de planes y proyectos de carácter virtual en los medios.

Señora Consejera, la realidad evidentemente es machacona, y en su intervención no nos ha dado respuesta a ninguna de las cosas que le hemos planteado y que nos preocupan muy sinceramente, no solamente a nosotros, sino a todos los madrileños, señora Consejera. Por ejemplo, no nos ha contestado a nada sobre el estancamiento en cuanto a la inversión de plazas públicas y propias de residencia; no nos ha contestado sobre la lista de espera en recursos residenciales para mayores; no nos ha contestado ni nos ha dado solución a los programas puente, que son fundamentales para evitar las muertes de los mayores en nuestra ciudad. El programa electoral del Partido Popular planteaba un aumento del dispositivo para menores que ha disminuido desde el año 96 en un 14,6 por ciento. No se ha creado ningún centro de menores diagnosticados con problemas de conducta; recomendación, por cierto, del Defensor del Menor. Frente a lo declarado en el programa electoral, las familias numerosas no han recibido ayuda especializada, ni tampoco las familias con partos múltiples, a pesar de sus permanentes reclamaciones ante la Consejería.

Respecto a las personas con discapacidad, desde el año 1997 las plazas para personas con retraso mental en residencias públicas, gestión propia, han permanecido igual, aumentando solamente un 16 por ciento sólo las concertadas. Hay una carencia de profesionales manifiesta en este sector. Desde hace cinco años hay plazas sin cubrir



de fisioterapeutas, logopedas, psicomotricistas, etcétera. Hay 300 bases sin poner en marcha, señora Consejera. ¿Para cuándo? En el año 2000 se dejó sin gastar el 9 por ciento de lo presupuestado para este colectivo.

Éstas son, Señorías, algunas de las muchas cosas a las que no se ha dado no solamente solución, sino respuesta, desde esta tribuna. Y, por lo que se ve, tampoco existe voluntad política de darla.

Para finalizar, señora Consejera, ante esta falta de respuesta por su parte, y en aras de salvar el caos y el abandono al que tiene sometida a la Consejería de Servicios Sociales, es por lo que, en nombre de mi Grupo, pido formalmente su dimisión, señora Consejera. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada García Rojas. Tiene la palabra la Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Yo creo que los servicios sociales, como todas las cosas, exigen de una observación sistemática y también de un razonamiento lógico. Ya veo sus razonamientos lógicos; más que nada, los hemos oído cuando han pateado ustedes en sus escaños. Para que SS.SS. cumplan con rigor y, sobre todo, para que no improvisen, como ustedes hacen normalmente, vamos a observar la realidad, vamos a ver cómo ha evolucionado el presupuesto de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, en los servicios sociales municipales -ya que quiere cosas concretas-. Fíjese, la evolución presupuestaria de los servicios sociales municipales, lo que la Comunidad de Madrid ha aportado a los servicios sociales municipales en la Legislatura 91-95, la última Legislatura del Partido Socialista: evolución 14,68 por ciento; evolución presupuestaria en la Legislatura actual, 53,91 por ciento.

Y ahora vamos a formular lo que es un razonamiento lógico. Podríamos, por ejemplo, pensar en cualquier Alcalde de cualquier municipio de Madrid que esté gobernado por el Partido Socialista, y le podemos preguntar a ese Alcalde qué prefiere, si un incremento del 14,68 por ciento o prefiere un Gobierno que le incrementa sus servicios sociales un 53,91 por ciento. Evidentemente, Señorías, un razonamiento tan lógico como éste desmonta cualquier ejercicio de

improvisación que S.S. quiera hacer con este Gobierno.

Y no deja de sorprenderme que sean ustedes los que han presentado una interpelación sobre política general, porque, claro, yo me preguntaba qué interés puede tener para los ciudadanos, a estas alturas de la Legislatura, una interpelación para hablar de política general. Yo pensaba y sigo pensando que a los ciudadanos lo que más les interesa son políticas concretas, son hechos concretos, no política general. Y ustedes han hecho una interpelación para hablar de política general; a mí me ha sorprendido, a estas alturas de la Legislatura, sinceramente. Si ustedes no saben para qué es, entonces tienen ustedes otras formas y otras herramientas para controlar al Gobierno regional.

Pero vamos a hablar de cosas concretas. Fíjese, en el año 98, el Presidente Ruiz-Gallardón firmó un convenio con las asociaciones de vecinos de Villaverde y Usera. El pasado día 4, al inaugurar dos centros de mayores y 24 plazas de pisos tutelados, las asociaciones de vecinos comprobaban el valor que para el Gobierno regional tiene el compromiso; el valor que tiene cuando este Gobierno adquiere un compromiso, porque cuando lo adquiere, lo cumple, y por eso es a este Gobierno al que los ciudadanos y las asociaciones siguen exigiéndole todavía más, y estamos en disposición de hacerlo.

Miren ustedes, las asociaciones de discapacitados, 20 años reivindicando que se reconvirtieran los centros privados y se pasasen a públicos, que se hiciera una red pública; desde los años 80. Fíjense, ha tenido que ser este Gobierno regional, en esta Legislatura, el que ha dado respuesta positiva a una justa reivindicación. Pero vamos a observar, por ejemplo, la evolución presupuestaria para combatir la exclusión social. Pues, miren ustedes, si en el año 95 se invertían 20 millones de euros en la prestación periódica de IMI, en 2002 se van a invertir 36 millones de euros. Ésta es nuestra política social y éstas son las conquistas sociales a las que llega el Gobierno regional cuando gobierna, el Gobierno del Partido Popular, porque la renta mínima de inserción es una conquista social que redundará en el bienestar de los madrileños.

Miren ustedes, vamos a seguir aportando cosas concretas. En el año 96, 3.000 personas mayores recibían el servicio de teleasistencia; hoy son 15.998. En el año 96, 9.729 personas mayores recibían el servicio de ayuda a domicilio; hoy son 19.303. En el año 95, la Comunidad de Madrid tenía

222 centros de atención residencial a personas mayores, discapacitadas, menores o enfermos mentales crónicos; en 2000, 302 personas; hoy sigue creciendo. Manejo el dato del 2000 porque está en las Memorias de la Consejería; está en la Memoria del año 95 y en la Memoria del año 2000, que son Memorias oficiales de datos oficiales que dicta la Consejería.

Observen más, Señorías, en el año 95, la Comunidad de Madrid tenía 87 centros no residenciales; en el año 2000, 217; hoy siguen creciendo. Son datos oficiales que pueden encontrar en las Memorias de la Consejería de Servicios Sociales, como digo, publicadas en el año 99 y en el año 2000. Yo les veo a ustedes inseguros; los cambios siempre producen inseguridad, pero precisamente el Plan Estratégico de Servicios Sociales es el que marca el camino. Es el primer plan aprobado por un Gobierno regional en una Consejería de Servicios Sociales; antes no había caminos, antes nadie los conocía. Este plan estratégico lo que pretende es transformar de manera racional un modelo asistencial por un modelo de derechos; planifica el presente y marca el camino para que todos cuantos trabajan en el ámbito de lo social lo conozcan; para que lo conozcamos todos, porque lo importante de este plan estratégico es que ha sido hecho desde la base, ha sido hecho con todos, ha sido hecho por los ciudadanos, para los ciudadanos, y eso es lo importante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Sí, señor Presidente. Igual, Señorías, que estamos haciendo la Ley de Servicios Sociales. Por primera vez en la historia de nuestra Comunidad, esta Comunidad dispone, como digo, de planes de trabajo compartidos y conocidos por cuantos trabajan con vocación y con profesionalidad por lo social en la Comunidad de Madrid, y no se alarmen por los cambios, porque los cambios lo que producen es progreso y bienestar, el mayor bienestar para los madrileños de esta Comunidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

señora Consejera. Concluidas las intervenciones, tanto de la interpelante como de la interpelada, podrán hacer uso ahora de la palabra para fijar su posición, por un tiempo máximo de cinco minutos, un representante de cada Grupo. En primer lugar, tiene la palabra la Diputada de Izquierda Unida señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hace un momento no sabía quién estaba en la inseguridad, pero, desde luego, lo que he podido saber clarísimamente es quién está en la virtualidad.

Señora Consejera, Señorías, hablar de políticas sociales es hablar de derechos básicos y necesarios para garantizar una vida digna a todas y todos los ciudadanos. Queremos resaltarlo porque a veces se confunden los términos, y, por tanto, la práctica que se realiza tiene un sesgo más relacionado con la caridad que de reconocimiento de un derecho constitucional. Digo esto, Señorías, porque cuando se debate en esta Cámara de política social y de los recursos que se deben destinar a la misma surge siempre la misma frase por parte de los bancos del Partido Popular: "Sabemos que las necesidades son muchas, pero los recursos limitados; hacemos lo que podemos, ya nos gustaría hacer más." Señorías, escuchar reiteradamente este lamento no es una pena, es, sencillamente, indignante. Es verdad que las necesidades son muchas, y cada vez lo serán más en un mundo donde las desigualdades aumentan día a día sin que los gobiernos vayan más allá de propiciar unos pocos recursos que les sirvan para tranquilizar sus conciencias, suavizan el problema y lo olvidan.

No hay, en este momento, organismo internacional que no esté denunciando los problemas de carencia absoluta que está padeciendo gran parte de la población mundial, y que no esté, igualmente, reclamando de los países ricos más recursos que permitan solucionarlo. Pero el efecto que se produce es el mismo que el de Mafalda y su sillita: nulo, ninguno. También en nuestro país y en nuestra Comunidad se alzan voces autorizadas que denuncian el aumento de la pobreza extrema, de la exclusión social y de la mala política que se está realizando en la erradicación de la misma. Y todo ello porque el problema es el mismo; hay que paliar la situación, y entrar a fondo en el asunto lleva aparejado denunciar el actual sistema en el que nos movemos, y eso ni el Gobierno de la nación ni ustedes están dispuestos a

denunciarlo, de ahí que no sepan, por ejemplo, qué hacer con los inmigrantes, y lo mismo dicen una cosa que inmediatamente después la contraria.

Partimos, desde nuestro punto de vista, de un concepto erróneo que nos conduce a que la política que se hace desde la Consejería de Servicio Sociales sea un auténtico caos. No se han gastado una parte importante de lo presupuestos, no han elaborado, todavía, la Ley de Servicios Sociales a la que se comprometieron al principio de la Legislatura, cuando se encontraron que un Grupo de la oposición, concretamente el mío, les traía un texto. Quizás estén esperando a que finalice el presente período para hacerlo y colocarla como pantalla electoral. Estarán conmigo en que si ésta es su intención, y por los hecho así parece, están mostrando a los ciudadanos madrileños lo que le importa a ustedes la política de Servicios Sociales.

Permítame, señora Consejera que le ponga algún ejemplo, en este caso, relacionado con la renta mínima de inserción, esta de la que usted tanto alardea. En una vivienda, aquí, en un barrio de Madrid, residen varias personas inmigrantes, sin relación entre sí salvo la económica, el pago del alquiler, que se divide y, entonces, les resulta a cada uno de ellos más barata. Bueno, pues varios de ellos solicitan esta renta: presentan los papeles, todos en regla, pero se les deniega porque constituyen, según el criterio de la Consejería, una unidad familiar; en este momento, están jugándose a los chinos, entre ellos, a quién le corresponde ser el cabeza de familia. Si no fuera tan grave el tema, nos provocaría una cierta ironía. A una pareja homosexual se les niega el reconocimiento como unidad familiar, y a estas personas, que viven juntas por pura economía, se les convierte, por obra y gracia de vaya usted a saber quién, en unidad familiar. De verdad, Señorías, que son ustedes únicos.

Señora Consejera, su gestión al frente de la Consejería no es buena, sino todo lo contrario, y lamento que usted nos diga, emulando a cierto entrenador, que no somos positivos, pero hay pocos elementos que permitan serlo. El cumplimiento de la política de privatización de su Gobierno la ha llevado a la externalización de servicios bajo el epígrafe de Red de Utilización Pública, y esto está teniendo como consecuencia gravísimos problemas en todas las Direcciones o Gerencias dependientes de su Consejería: mayores desasistidos en su hogares; falta de residencias públicas y residencias privadas que son un desastre. La política de menores merecería un debate único, no han sabido como aplicar la Ley del

Menor en la materia que les compete, y el resultado es un verdadero desastre. La actuación de su Consejería en materia de discapacidad sublevó, con toda justicia, tal como se ha podido ver, a los familiares de los centros públicos, etcétera, etcétera.

El tiempo de intervención se me acaba y no me gustaría hacerlo sin hablar de la política de inmigración con una cosa que usted se inventó...

El Sr. **PRESIDENTE**: No va a poder, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Acabo inmediatamente, señor Presidente. Los centros de atención social a los inmigrantes, la ubicación de los mismos y su distribución territorial muestran, sin lugar a dudas, la ineficacia de este dispositivo.

Los Ayuntamiento derivan, pero, luego, ¿cómo se hace llegar al inmigrante, por ejemplo, residente en Aranjuez, al CASI que les corresponde que es el de Alcalá de Henares, ubicado, para más Inri en la zona industrial alcalaína?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Concluyo inmediatamente. Le voy a dar un consejo, para que lo haga usted llegar bien, Señora Consejera: haga usted caso de lo que en un momento dijo para otro dispositivo el antiguo Gerente de la Agencia Antidroga: cree usted el CASI móvil.

Señorías -y ya termino, señor Presidente-, como los madrileños y madrileñas afortunadamente son inteligentes, pararán este desastre y posibilitarán que en esta Comunidad haya una política de servicios sociales acorde con la realidad y capaz de solventar los problemas, abordando los mismos desde la raíz. Los trabajadores, Señorías, hacen huelga un día; algunos, por los resultados, todos los días del año. *(Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista- Progresistas e Izquierda Unida.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, el Diputado del PP, don José Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que traía

muchos datos, pero de poco me van a servir porque realmente, la valoración que ha hecho doña Carmen ha sido fundamentalmente una valoración política, basada en criterios políticos, casi de campaña política; por lo tanto, no sé si nos va a ser muy útil su información, porque yo he tomado muy buena nota de todo aquello que ella sugería como preguntas y mejoras, y la verdad es que, al final, me han quedado sólo valoraciones políticas.

Yo también le voy a hacer alguna, doña Carmen. Usted decía: hay que salir a la calle; es que hay que estar en la calle, no hay que salir de vez en cuando, hay que vivir permanentemente en la calle. Usted decía que hay que visitar una residencia; no, no, hay que visitarlas todas no una sola, doña Carmen, para poder tener una opinión general de lo que se está haciendo, no ir puntualmente, cuando alguien detecta en un periódico una noticia, y a golpe de noticia salir a visitar un problema concreto, o engancharse a la primera pancarta que pasa por la calle, porque entendemos que ahí hay un problema, no. Hay que visitarlo todo y más en esta área de la que estamos hablando, porque no son sólo de proyectos, sino que estamos hablando de personas.

La verdad es que yo, evidentemente, como no podía ser de otra manera, considero que una intervención como ésta hay que prepararla con datos; pero, claro, como todos eran tan sumamente favorables a la gestión de la Consejera, no entendía la razón y el planteamiento de por dónde iba esto: si era, única y exclusivamente, para hacer algún avance a la prensa de alguna historia para comentar que esto es un caos, o, simplemente, que, realmente, la figura de la Consejera y su gestión molestan, y por eso se pide su dimisión, porque, si no, va a ser imposible para ustedes llegar al Gobierno, si esto sigue como va, evidentemente. Pero la solución no es que nos vayamos; creo que la solución no está en que nos vayamos. La solución está, créame, Señoría -y se lo digo con la mayor seriedad y respeto-, en ver las cosas con objetividad.

Como le decía, detrás de todo estoy hay personas. Miraba también con detenimiento los Diarios de Sesiones, y decía: ¿Por qué razón no se interesan ustedes, por ejemplo, por las personas mayores que están bajo la tutela de la Comunidad de Madrid? En toda la Legislatura tan sólo he visto dos preguntas: una de ellas del Partido Popular. No quiero pensar que es porque no votan, porque no tienen familia, porque no salen en los periódicos, porque también son ciudadanos, y también están bajo la

tutela de la Comunidad de Madrid. O sea, son muchísimas las cosas que se están desarrollando a diario, y no son exactamente esos planteamientos políticos tan genéricos que ustedes hacen. Vayamos al hecho puntual, y, si doña Caridad -quien, por lo que veo, no está presente en este momento; por tanto, no voy a poder darle respuesta- tiene algún caso concreto, lo que debe hacer es ponerlo en conocimiento de los servicios de la Comunidad, y no venir aquí a denunciar hechos que, probablemente, se desconocen donde se deben conocer, y también es nuestra responsabilidad denunciar aquello que consideremos que no es adecuado.

Por lo tanto, yo, sinceramente, y a la vista de su planteamiento, pocos datos le voy a dar. No le voy a hablar de que hemos invertido el doble en presupuesto, un 14 por ciento más; que hemos multiplicado por cinco la teleasistencia, por ocho el Programa para Estancias Temporales, por diez el Programa para Familias, porque todo eso creo que no les va a servir para nada; pero a nosotros sí nos sirve. A nosotros, como partido, nos sirve porque detrás de todos estos datos lo que hay son personas, y, como a nosotros, de verdad, lo que nos interesan son fundamentalmente los ciudadanos, no tanto los titulares de prensa, no tanto el oportunismo político, sino que, realmente, nuestro objetivo, mientras tengamos la responsabilidad de gobernar, es conseguir que esas personas que están detrás de estas cifras vean que se siguen multiplicando por el doble y por el triple aquellos beneficios sociales que obtienen, porque, al fin y al cabo, son los suyos, los que ellos pagan, porque nadie se los damos: ni ustedes, ni nosotros, sino que son ellos mismos.

Por tanto, yo, realmente, lo único que le puedo decir, créame, es que nuestro Grupo está plenamente orgulloso y satisfecho con la gestión que se está llevando a cabo por la Consejería; de la lucha permanente por el sistema social, que es uno de los estandartes que este Gobierno podrá acreditar siempre, no sólo el Metro, que también ayuda a los ciudadanos, y mucho, sino que el objetivo básico y fundamental de este Gobierno -queda claro, y la historia nos pondrá a cada uno en nuestro sitio- son las personas, y le puedo asegurar que este Gobierno tiene como objetivo básico y principal a las personas, no los titulares de prensa. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Diputado Cabrera. ¿Desea hacer uso de la palabra la señora Consejera? (*Asentimiento por parte de la señora Consejera de Servicios Sociales.*) Tiene la palabra para contestar a las dos últimas intervenciones por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Ya sabe que yo defiendo aquello en lo que creo y aquello por lo que trabajo, y, por eso, cuando se abusa de la ideología en servicios sociales o cuando se desprecia el fundamento de las cosas, como decía anteriormente, ante eso, no me callo, porque eso no va a cambiar las realizaciones positivas del Gobierno regional, porque aquí hay hechos tan contundentes como que, cuando gobernaba el Partido Socialista en la Comunidad, el Ayuntamiento de Madrid recibía dos millones de euros para sus servicios sociales municipales, y hechos tan contundentes como que con este Gobierno el Ayuntamiento de Madrid este año va a recibir, por ejemplo, 10.544.000 euros. Hay hechos tan contundentes como que, cuando gobernó el Partido Socialista sus últimos años, ocho años de Legislatura, aquí se crearon 1.026 plazas de atención a personas mayores, y resulta que en seis años del Gobierno del Partido Popular se han puesto en marcha 6.494 plazas; pero es que ahora mismo se están promoviendo 7.474, cifra que va a aumentar. Yo creo que hechos tan contundentes como éstos le dan a los ciudadanos seguridad y, desde luego, lo que le da al Gobierno es credibilidad.

Después de escuchar sus intervenciones, Señorías, yo pienso que la mejor respuesta a lo que ustedes han hecho y dicho aquí esta tarde es la política de resultados y el discurso riguroso. Ésa es la mejor respuesta a esta Interpelación.

Para concluir, tengo que decir que se ha abierto una etapa diferente para los servicios sociales en la Comunidad de Madrid, etapa en la que la Administración autonómica, a través de la Consejería a la que represento, ha actuado como motor impulsando el cambio, la renovación, y llevando la iniciativa en esa modernización de los servicios sociales a los que aspira la población. Gracias, señor Presidente, y gracias, Señorías, por su atención. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

señora Consejera. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Trabajo, a petición propia, sobre el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, acompañado de documentación.**

———— C-355/02 RGEF. 2813 (V) ————

Procede, de acuerdo con el artículo 208.2 del Reglamento, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el excelentísimo señor Consejero, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, el Consejo de Madrid para el desarrollo, el empleo y la formación, en su reunión del 19 de enero de 2001, llegó al compromiso de elaborar, conjuntamente con los agentes sociales, un plan director para mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores de nuestra región.

(*El señor Presidente se ausenta de la sala.*)

Tras largas negociaciones, comenzadas en octubre de 2001 -casi 40 reuniones, de las cuales participé personalmente en las diez últimas-, el Plan fue aprobado y firmado el 7 de mayo pasado; aprobado por el Consejo de Madrid, y firmado por el Presidente de la Comunidad de Madrid y los representantes de los agentes sociales.

El presente Plan Director parte del análisis de la situación en el mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid, y para ello se han utilizado datos estadísticos, procedentes de diferentes fuentes oficiales, que proporcionan un diagnóstico que nos lleva a detectar la raíz de los problemas que, en nuestra opinión, son la causa de la alta siniestralidad laboral de nuestra Comunidad.

Las medidas que el Plan Director propone son las destinadas a paliar o erradicar aquellas causas más relevantes de la accidentalidad laboral. En este sentido, los principales objetivos son, por supuesto, reducir los índices de incidencia, siendo alguno de los más significativos objetivos los siguientes: reducir drásticamente los accidentes

graves y mortales, reducir los accidentes en las empresas y sectores de alta siniestralidad, actuar en aquellos sectores donde se producen enfermedades graves relacionadas con el trabajo, impulsar la coordinación entre las diferentes Administraciones competentes en materia preventiva, e impulsar la negociación colectiva como vía de mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

El Plan se estructura en nueve grandes bloques de actividades, que paso a resumir a continuación. El primero se refiere a la necesaria coordinación entre las Administraciones, y, en este sentido, quiero resaltar especialmente la propuesta de un convenio con la Federación Regional de Municipios de Madrid. En el ámbito de la Administración Local, se prevé que la misma elabore y desarrolle planes de actuación concretos, para lo que contará con el apoyo y asistencia del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Queremos potenciar que en el año 2002 los agentes de desarrollo local reciben formación específica en materia de prevención de riesgos laborales, y también financiar a los Ayuntamientos para que puedan contratar técnicos de prevención que asistan y asesoren a los trabajadores y a las empresas radicadas en su término municipal. También, el Instituto asesorará y colaborará con la Administración Local en el establecimiento y adopción de medidas preventivas que permitan una mejora en las condiciones de salud laboral de sus empleados.

El segundo gran bloque de actuaciones es el de las actuaciones en todas y cada una de las Consejerías de Madrid; en todas y cada una se va a crear un grupo de trabajo para ocuparse de aquellos aspectos específicos de la prevención de riesgos laborales que están en el ámbito de sus competencias. Participarán en estos grupos de trabajo los agentes sociales, para lo que todas las Consejerías ya han designado sus representantes en estos grupos de trabajo, y van a empezar las primeras reuniones. Todas las actuaciones que se llevarán a cabo con este apartado serán financiadas por cada una de las Consejerías implicadas.

Un apartado muy importante es el de las actividades de control; en primer lugar, las que lleva a cabo el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo presupuesto, que se ha incrementado este año en un 138 por ciento, se va a incrementar también, según prevé el Plan, como mínimo, en un 15 por ciento para el año 2003; incremento tanto de los medios materiales como personales del Instituto, y no solamente en el personal técnico, sino también en el

personal administrativo o de apoyo. Establecimiento de un sistema informático que posibilite una búsqueda rápida y ágil de información, accesible para el Consejo de Administración del Instituto; territorialización, por primera vez, de las actuaciones de los técnicos de prevención del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar una opción más eficaz en todas las comarcas de nuestra región.

En cuanto a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, lógicamente, una parte fundamental de las actuaciones de control recogidas en este plan director coincide con el plan de actuación previsto para la Inspección de Trabajo y que fue aprobado por la comisión territorial de dicha Inspección para el año 2002, encontrando acogida, entre otras, las siguientes actuaciones. La primera, actuación en materia de discriminación salarial de la mujer; actuaciones en materia de control de la contratación laboral sucesiva; prevención de riesgos laborales en empresas de más de 500 trabajadores; servicios de prevención y entidades auditoras de ámbito superautonómico; Plan de Alta Siniestralidad Madrid 2002, y Plan de actuación en construcción. Además, y esto es muy importante, la Consejería de Trabajo se compromete a trasladar las propuestas que formulen los agentes sociales, a través del Consejo de Relaciones Laborales, a los planes anuales de actuación de la Inspección de Trabajo. También es importante la actuación con las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y, en este sentido, el plan propone la firma de convenios de colaboración para mejorar las actividades que las mutuas desempeñan como servicios de prevención ajenos al ámbito de la salud laboral.

Actividades de estudio e investigación. Quiero destacar especialmente la realización de un estudio para determinar, en su caso, la relación existente entre temporalidad y riesgo laboral. También va a haber un estudio sectorializado de las causas de los accidentes de trabajo y un seguimiento de la accidentalidad en el sector de jóvenes e inmigrantes, así como el estudio de los riesgos derivados de la implantación de las nuevas tecnologías.

Otro capítulo importante es la asistencia técnica. Estos días se están negociando y terminando los convenios de colaboración con las organizaciones empresariales y sindicales, destinados especialmente a la prevención de riesgos en los cinco sectores empresariales que el plan considera prioritarios: productos metálicos, construcción, saneamiento público, transporte, madera, muebles, plásticos y

otras manufacturas, y también destinados especialmente a la prevención en las pequeñas y medianas empresas.

Un capítulo fundamental es la formación, información y divulgación. El plan es un plan integral que quiere empezar por introducir la cultura de la prevención en toda la sociedad y desde las edades más tempranas. La formación debe ser considerada como una inversión y no como un coste. Considerada como la satisfacción de un derecho y de una necesidad y, en este sentido, se van a continuar, dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional, los módulos formativos de diez horas en prevención de riesgos laborales, y se van a introducir estos mismos módulos en los cursos de formación financiados exclusivamente con fondos de la Comunidad de Madrid. Se van a continuar los cursos de 30 y 50 horas impartidos en los centros propios de la Consejería de Trabajo y, a través de un convenio con la Consejería de Educación, se va a llevar la formación en prevención de riesgos laborales a los escolares en todos los niveles educativos.

Las acciones informativas no se detienen en los estudiantes, en los trabajadores y en los empresarios. Se quiere sensibilizar e informar al conjunto de la sociedad y, especialmente, a aquellos colectivos en riesgo de exclusión social. En este sentido, se van a hacer jornadas informativas destinadas a escolares, jornadas informativas destinadas a trabajadores y empresarios, edición de cuadernillos informativos destinados a jóvenes, a mujeres inmigrantes y, en el caso de los inmigrantes, en los diferentes idiomas para facilitar su conocimiento. También habrá campañas de sensibilización acordadas con los agentes sociales en el seno del Consejo de Administración del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Un sector importantísimo por su importancia, y por tener los índices de incidencia probablemente más importantes, es el sector de la construcción. Se crea una comisión de construcción en el seno del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se va a firmar un convenio de colaboración entre la empresa pública Arproma y los agentes sociales, en la misma línea en que en su día se firmó el convenio con el Ivima que está dando unos resultados muy satisfactorios. Se desarrollará el convenio de colaboración firmado entre la Consejería y el ente público Mintra que, como ustedes conocen, está construyendo la ampliación del Metro de Madrid.

Una novedad muy importante es el convenio

que se va a firmar entre la Consejería de Trabajo y la Fundación Laboral de la Construcción, formada por las organizaciones sindicales y empresariales en el ámbito de la construcción. Este convenio prevé la financiación a cargo de la Consejería de Trabajo de mil visitas a las obras que no cuenten con delegado de prevención o con servicio de prevención propio o contratado. Estamos hablando de cuatro o cinco visitas diarias, y no duden ustedes de que ésta será de las labores más eficaces y que va a actuar como una auténtica mancha de aceite del plan director. No se trata sólo de que en ella van a participar los técnicos de prevención que hagan las visitas, sino que habrá una comisión de planificación, de organización, que seleccionará las obras más adecuadas; recabará toda la información necesaria para poder prevenir adecuadamente las visitas; recibirá información de los Ayuntamientos sobre las licencias de obras que se van a conceder y coordinará que estas visitas no se superpongan con otras visitas preventivas que se realicen por los técnicos de prevención del propio Instituto o por los Inspectores de Trabajo.

También, dentro del marco de la construcción, se van a fomentar las actividades formativas e informativas específicas para trabajadores y empresarios, teniendo en cuenta las diferentes fases de ejecución de las obras.

Otro capítulo importante es la Administración Pública como empleadora. Como ustedes conocen la Comunidad de Madrid tiene su propio servicio de prevención al que corresponde desarrollar el contenido del acuerdo sectorial para el personal funcionario y del convenio colectivo para el personal laboral. El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colaborará con el servicio de prevención y procederá a auditar el mismo.

En cuanto a la negociación colectiva, se considera el mejor instrumento del que disponen empresarios y trabajadores para la mejora de las condiciones laborales y también de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo. Cada vez son más el número de convenios, tanto de empresa como de sector, que incluyen temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. En este sentido, el acuerdo de negociación colectiva del año 2002 introduce un capítulo específico sobre criterios en materia de seguridad y salud en el trabajo, dirigidos fundamentalmente a fomentar la cultura de la prevención y el cumplimiento de las normas. Las partes firmantes del Plan Director se comprometen a impulsar la negociación colectiva en el ámbito

territorial, de forma que se concreten en los convenios colectivos cláusulas de seguridad y salud en el trabajo, con la colaboración, el asesoramiento y en el incentivo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cuanto a la financiación y el plazo de ejecución del plan, en realidad todos los fondos del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo están a disposición del mismo, pero el Instituto cuenta con una partida específica de 3,3 millones de euros para el año 2002; partida que se incrementará en el ejercicio 2003. ¿Cuál es el estado de ejecución en estos momentos del plan director? Tras recordarles a ustedes que el plan se firmó el pasado día 7 de mayo, desde aquel momento y a pesar de que, como ustedes comprenderán, tenemos la agendas todos bastante cargadas por otros motivos, también de índole laboral, se han celebrado seis reuniones con los agentes sociales para ir desarrollando y ejecutando el plan. Están preparados ya los convenios, los borradores de los convenios, con la Federación Madrileña de Municipios y con la Fundación Laboral de la Construcción, y el convenio que Arproma va a firmar para prevenir los riesgos laborales en las obras que ejecuta esta empresa pública.

Los agentes sociales han presentado ya sus proyectos en materia de asistencia técnica, formación y sensibilización. Está a punto de incrementarse la plantilla del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo al estar terminada la baremación de los nuevos técnicos de prevención de riesgos laborales. El Instituto, junto con dos mutuas y el Ministerio de Trabajo, está colaborando en la puesta en marcha del programa Delta para la declaración telemática de los accidentes de trabajo; se va a encargar a una universidad madrileña el estudio relativo a la relación en su caso entre temporalidad, trabajo temporal y riesgos laborales. Todas las Consejerías han designado ya a sus representantes en los grupos de trabajo, cuyas reuniones van a empezar con carácter inmediato, y vamos a llevar a cabo una campaña de difusión y publicidad del Plan Director.

Concluyo. Como ustedes han podido comprobar, el plan director es un plan integral que quiere abordar la prevención desde todos los aspectos, y que quiere implicar a todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Es un plan sujeto a seguimiento y perfeccionamiento, y subrayo lo de perfeccionamiento, por el Consejo de Administración del Instituto Regional de Seguridad y

Salud en el Trabajo en el que participan los agentes sociales. En este perfeccionamiento, en esta idea de perfeccionamiento, invito a todos los Grupos presente en esta Asamblea a participar con propuestas, con sugerencias, porque estoy absolutamente seguro de que en todos los Grupos existe el mayor convencimiento de la importancia de mejorar, de prevenir, de avanzar en el camino de que los trabajadores madrileños tengan mayor seguridad y salud en el trabajo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno para los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra don Julio Setién, en nombre de Izquierda Unida, por tiempo no superior a diez minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Tendríamos que hacer una breve referencia obligada a la situación de partida, porque, evidentemente, lo que se presenta hoy por parte del Gobierno es el feliz resultado, en la medida en que ha sido posible sacarlo adelante y que contiene elementos de evidente avance sobre la situación anterior, de un trabajo en el que no todos hemos puesto lo mismo, y hay que decirlo, porque lo contrario sería faltar a la verdad. La situación de partida es que en esta Comunidad la siniestralidad laboral se ha convertido en una auténtica catástrofe humana, social y económica, con una evolución tan dramática que expresan las siguientes cifras, y rápidamente voy a hacer mención a ellas. Desde que gobierna el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, la tasa de accidentalidad ha pasado del 53,45 por mil trabajadores accidentados en 1996 a 70,14 en el año 2001; es decir, ha habido un incremento importantísimo del número de accidentes laborales, muy por encima del número de puestos de trabajo generados. Los accidentes graves han pasado de 1.540 a 1.912, es decir, un 24 por ciento más que cuando tomaron el Gobierno; los mortales, un 39 por ciento más, y el conjunto de accidentes laborales, casi un 85 por ciento más. Prácticamente, si pusiéramos las estadísticas en orden, desde que Ruiz-Gallardón entró a gobernar esta Comunidad en julio de 1995 hasta hoy, hasta el mes pasado -mayo de 2002-, la consecución de este Gobierno en el plano de la salud laboral es haber duplicado, contribuido o



asistido impávido a la duplicación del número de accidentes laborales entre los trabajadores y trabajadoras madrileñas.

Los sindicatos, con toda responsabilidad y con toda fuerza, han protestado, han hecho propuestas, han reclamado una y otra vez acciones por parte del Gobierno y han luchado también, como expresa esa masiva recogida de firmas para la ILP sobre la subcontratación, que el Partido Popular echó abajo en el Congreso prácticamente sin discusión, como expresa una huelga general en la construcción, o también, sobre todo, una reclamación que se ha demostrado que era la clave de bóveda de lo que se podía avanzar realmente desde el punto de vista estructural, que es la elaboración de un plan estratégico de algo que fuera más allá de unas simples partidas presupuestarias y unas simples memorias de acciones, que no iban, en su inmensa mayoría, mucho más allá de las acciones formativas.

El comportamiento de la patronal en este período ha sido la inaplicación consciente de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en sectores amplísimos del empresariado, en montones de empresas de Madrid, la resistencia estructural de la patronal como tal prácticamente a todas las propuestas que han venido de los sindicatos, así como de esta Asamblea y el endurecimiento de las condiciones de trabajo, que está, por cierto, en la raíz de la evolución de la siniestralidad, imponiendo cada vez una mayor precariedad, que afecta sobre todo a los jóvenes -uno de cada cuatro jóvenes entre 16 y 24 años cae víctima de un accidente laboral-. En último término, el comportamiento de la patronal ha sido permanentemente ser un factor fundamental y central del agravamiento de las condiciones laborales de los trabajadores y, por lo tanto, de la puesta en escena de todas las condiciones posibles para que la siniestralidad laboral tuviera la evolución dramática que ha tenido.

La oposición en esta Asamblea ha reclamado un plan estratégico, lógicamente, conjuntamente con los sindicatos. Hemos planteado que no se trataba de poner parches; hemos planteado desde el principio que se trataba de abordar esto como un problema estructural, dramático, gravísimo, que afectaba, como digo, no sólo en términos humanos y sociales, sino incluso en términos económicos, a nuestra Comunidad y que había que ponerle coto.

Hemos reclamado el aumento significativo de la plantilla de inspectores, hemos reclamado, por

tanto, que el Gobierno de la Comunidad instara al Gobierno de la nación, peleara para que en la Comunidad de Madrid hubiera una plantilla suficiente de inspectores para realizar las labores fundamentales que les confiere la ley en torno a la prevención y, en su caso, la corrección y la denuncia de las infracciones en el terreno de la salud laboral. Todo lo que se ha conseguido, si no estamos mal informados, es que hay un inspector de trabajo más dedicado a temas de salud laboral; lógicamente, nos gustaría que esto hubiera evolucionado de otra manera, pero estamos hablando de plantillas absolutamente ridículas para una Comunidad como ésta.

Hemos reclamado más técnicos de prevención, con el bochorno de tener que escuchar aquí, debate de presupuestos tras debate de presupuestos, que no hacían falta más técnicos de prevención en el Instituto Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo. Hemos reclamado más presupuesto para el Instituto, y hemos reclamado, sobre todo, la instauración de la figura de los delegados de prevención territoriales, que nos parecía central, porque una buenísima parte de los accidentes que se están produciendo no se producen en las grandes empresas, donde hay delegados de prevención, donde hay, lógicamente, estructuras de seguridad y salud en el trabajo con suficiente fuerza y, entre otras cosas, donde hay suficiente fuerza sindical para impedir que la patronal campe por sus respetos; donde se producen la gran mayoría de los accidentes laborales no es en esas grandes empresas, sino en todo ese enorme océano de pequeñas y medianas donde no entra la ley, porque no entran los sindicatos, entre otras cosas. No entra la ley porque no entran los sindicatos.

Se trataba, por tanto, de que hubiera formas más flexibles que aseguraran que esa prevención podía llegar a ser real y podía centrarse en los territorios concretos, en los polígonos industriales, en la multitud de pequeñas y medianas obras que hay diseminadas por toda la Comunidad. Y, sobre todo, hemos exigido una y otra vez la aplicación estricta de la Ley de Prevención y de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.

Por parte del Gobierno regional podríamos decir que ha habido dos épocas desde 1995. Una primera de un triunfalismo irresponsable, se decía incluso que crecía el número de accidentes porque, como crecía la economía, por eso había más accidentes, cosa que era radicalmente falsa; es decir, exactamente, en términos etimológicos, era una

mentira, sin más. Después se pasó al reconocimiento del problema, pero el enmascaramiento del problema sobre la base de que este asunto le pasa a todas las Comunidades y es un problema estatal, cosa que también enmascaraba la realidad, que era una parte de la realidad o que era una media mentira, en el sentido de que realmente en esta Comunidad la tasa de siniestralidad laboral estaba creciendo más rápidamente que en otras Comunidades y más rápidamente que la media del Estado.

Bien, nos hemos encontrado, por fin, con un proceso de negociación que hay que decir que en este terreno, en medio de ese proceso, el acuerdo de esta Asamblea en noviembre fue realmente un hito, el haber puesto negro sobre blanco los tres grupos políticos una serie de acuerdos que permitían avanzar criterios que venían, lógicamente, de las viejas reclamaciones de los sindicatos, pero que por primera vez se abrían paso aquí. Ha habido una tenacidad digna de todo elogio por parte de todos los sindicatos, que ha hecho posible que se abriera por fin una auténtica negociación con el Gobierno y la patronal, que ha dado como fruto este plan director.

Desde luego, hay que decir que no vamos a apuntarnos, mi Grupo, en exclusiva, como es natural, la consecución de este plan director; no vamos tampoco a regatear el reconocimiento a la voluntad reciente negociadora de este Gobierno de la Comunidad, pero no podemos obviar tampoco, insisto, porque faltaríamos a la verdad, la responsabilidad política de este Gobierno durante siete años, que ha contemplado impasible e insensible cómo crecían sin cesar los accidentes laborales en nuestra Comunidad. El coste social y humano de esto, de esta insensibilidad del Gobierno, ha sido enorme y, desde luego, sin duda, constituye el mayor fracaso de este Gobierno a lo largo de estos siete últimos años.

Llegados a este punto, desde luego nos felicitamos -y creo que en eso sí hay seguramente acuerdo entre todos- por la puesta en marcha del plan director, en haber llegado al acuerdo. Hay que ponerlo en marcha rápidamente, hay que desarrollar con todo rigor todos sus instrumentos, también los propios de la coordinación y del trabajo del conjunto de las Consejerías concernidas en el propio Gobierno, y todavía nos queda, evidentemente, muchísimo trecho; todavía, por desgracia, continúa ese chorro constante, permanente -anoche mismo otro trabajador más- de muertos, de heridos muy graves, de gente que pierde funcionalidad fundamental para su vida, calidad de vida, incluso la vida simplemente, por el

hecho de ir a trabajar en condiciones que muchas veces son tremendamente penosas.

Ahora hay que desarrollar un trabajo yendo a la raíz del asunto; y la raíz del asunto es, sobre todo, bajar la precariedad laboral.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino, en dos frases, señor Presidente. Reducir la jornada laboral, desarrollar y aplicar la Ley de Contratos y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y ahí el paso decisivo será -y es una buena prueba de fuerza-, el desarrollo de la prohibición de la contratación con las Administraciones Públicas de las empresas que hayan incumplido gravemente la ley, que hayan puesto en riesgo la salud, incluso la vida de sus trabajadores; ahí es donde tendremos que, a lo largo de los próximos meses, ver si de verdad el plan director coge velocidad; si de verdad se cumplen, por lo menos, algunos de los muy modestos objetivos que se han planteado, en cualquier caso, los sindicatos, y que nos parecen correctos que, son: frenar el crecimiento del número de accidentes y la tasa de accidentalidad en este primer año de funcionamiento del plan director, para abordar tanto, por una parte, los aspectos más urgentes en las ramas y en los sectores con mayor índice de siniestralidad laboral como todos esos aspectos estructurales, algunos de los cuales hemos relatado, y que tienen como último término, en nuestra opinión -lo hemos dicho aquí muchas veces-, un aspecto fundamental: que los accidentes laborales se reducirán exactamente en la misma medida en que crezca el poder sindical en el interior de las empresas; es decir, en la misma medida en que los trabajadores puedan defenderse.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Setién, por favor, vaya terminando.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Hasta ahora, y termino, el Gobierno ha mirado impávido como una parte de los empresarios agredía permanentemente la salud y la vida de sus trabajadores; a partir de ahora parece que el Gobierno empieza a mover ficha, lógicamente vamos a estar muy atentos, y vamos a

intentar que el movimiento de esa ficha sea, como digo, no sólo por la presión de los trabajadores, sino, también, por la responsabilidad de un Gobierno, que hasta ahora no la ha tenido, y que en cualquier caso esperamos que la tenga a partir de ahora. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas tiene la palabra la señora Nevado Bueno por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, señor Consejero de Trabajo, señoras y señores Diputados, empezaba el señor Setién situando en qué contexto tiene lugar el famoso Pleno de noviembre del año pasado, en el que se llegaron a acuerdos que cambiaron radicalmente, en mi opinión, la política que el Gobierno de la Comunidad estaba haciendo hasta este momento con respecto al problema de la siniestralidad laboral.

Simplemente, por citar dos frases fáciles, concretas y sencillas, en el año 2001 con respecto al año 2000, los accidentes con baja, a nivel nacional, crecieron un 2,5 por ciento, y los "in itinere" crecieron un 6,7 por ciento. Esas cifras de crecimiento en Madrid fueron de un 7 y un 11,5 por ciento de crecimiento respectivamente. Por situar el asunto, el año pasado los accidentes con baja en nuestra región supusieron casi el 14 por ciento del total nacional, y los accidentes "in itinere" supusieron casi el 18 por ciento.

Con ser graves estos datos, lo peor de lo que ocurrió el año pasado es lo que sucedió con los accidentes graves y mortales: las cifras se incrementaron un 9 por ciento y un 10,6 por ciento; pero los accidentes mortales "in itinere" se dispararon creciendo un 48 por ciento. Esto sucedía en Madrid mientras en el resto de España los accidentes mortales bajaban un 9,6. En conjunto, insisto, como decía el señor Setién, desde el año 1999 hasta el año 2001, todos estos años los accidentes han crecido en la región de Madrid por encima de lo que han crecido a nivel nacional. Esta situación es la que encendió el año pasado todas las señales de alarma; y la encendió en todos los sectores sensibles al problema; se encendieron las alarmas en todas partes se metieron las alarmas excepto en el Gobierno, que impertérrito, vez tras vez, proclamaba que todo

marchaba estupendamente, y que no era necesario tomar ninguna medida distinta de las que ya se estaban aplicando.

Mi Grupo Parlamentario y toda la oposición en conjunto decíamos que las cosas no iban bien. Trajimos a esta Cámara numerosas iniciativas, planteando propuestas que eran permanentemente rechazadas; llegamos a pedir un Pleno monográfico, que, como ustedes bien recordarán, no fue aceptado. Finalmente, la gravedad de la situación, el clamor sindical, nuestra persistente presión, y, tal vez, el cambio de Consejero, les hicieron entrar en razón. Fue en noviembre del año pasado -demasiado tarde para lo que estaba sucediendo, aunque nunca es tarde para cambiar de rumbo- cuando finalmente ustedes, señores del Gobierno, decidieron cambiar de actitud, plantear otras medidas, y negociarlas con la oposición.

En un libro espléndido de Sabater, que yo les recomiendo, que se llama "La infancia recuperada", cita la siguiente frase: "Nunca me repondré de mi incomparable infancia". Por supuesto, no voy a hablarles de la mía, que es irrelevante, excepto para mí misma. Cito la frase para señalar lo cercana que me siento a ella al recordar aquel Pleno de noviembre, la manera enfebrecida en que negociamos los entonces tres Portavoces de Economía, con la Secretaria General como testigo de los acuerdos, en que consigamos alumbrar un acuerdo que trajimos aquí sin que ni siquiera tuviéramos tiempo de escribirlo. Aquel Pleno fue el principio, y los acuerdos adoptados entonces fueron el principio de lo que ha venido después; aquel Pleno desbloqueó todo el proceso que condujo, con posterioridad, a unas negociaciones serias con sindicatos y con empresarios.

No estoy segura, como tampoco puede estarlo ninguno de los aquí presentes, de si las medidas adoptadas entonces eran todo lo adecuadas que deberían ser. Eso, sólo lo medirá el tiempo; sólo lo medirá la aplicación de estas medidas durante estos años, así como los resultados que se obtengan. Sin embargo, sí sé que ahí pusimos todos todo nuestro esfuerzo y nuestro mejor saber en la negociación; que aceptamos cosas, y que cedimos en otras, para intentar cambiar las medidas políticas adoptadas hasta entonces, para intentar reducir de verdad un problema que una región desarrollada como Madrid no se merecía.

Tan importante fue el acuerdo adoptado ese día, seguramente tan radical, en el mejor sentido de

la palabra de ir a la raíz del problema, que no ha querido ser aceptado por la patronal del sector; ha tenido que ser colocado como una adenda al plan director, que sólo ha sido suscrita por Gobierno y sindicatos, y, por cierto, no enviado a nosotros en este trámite parlamentario, como si, tal vez, el Gobierno se avergonzara un poco de ello. Ésa fue la clave que permitió la negociación del plan director, en el que se desarrolla una gran parte de las quince medidas que se aprobaron aquel día en el Pleno celebrado en esta Cámara. Yo creo que no sólo los Portavoces que negociamos aquel día, sino toda la Cámara debería sentirse orgullosa de haber alcanzado un acuerdo, de haber cumplido su papel, como sitio donde las cosas se negocian, como lugar donde se desarrollan las políticas, como lugar donde se encuentra un punto entre lo que piensa el Gobierno y lo que piensa la oposición, con el objetivo de mejorar posiciones y tomar medidas que mejoren la situación de colectivos de ciudadanos, en este caso de los trabajadores madrileños.

No me voy a extender sobre las medidas que están en el plan, que está aprobado, está consensuado, y es razonablemente bueno. El señor Consejero de Trabajo las ha citado, y yo creo que hay medidas realmente novedosas e importantes, como el tema de la coordinación de las Administraciones Locales, como el establecimiento de financiación a los Ayuntamientos para la contratación de técnicos de prevención; como el tema de formación, en este aspecto, a los agentes de desarrollo local; como la implicación de las distintas Consejerías, no sólo de Trabajo, en el desarrollo del mismo; como el incremento de presupuestos, plantillas y territorialización de las mismas en el Instituto, así como la Inspección de Trabajo y control de la misma sobre las ETT, subcontratación, etcétera; como todas las modificaciones pertinentes sobre normativas; como Ley de Subvenciones, criterios de contratación; como el tratamiento específico dado al sector de la construcción, donde se establece una comisión que realizará mil visitas anuales a obras que no dispongan de sistemas de servicios de prevención, incluso se ha abierto una puerta a la propuesta que los Grupos Parlamentarios de la oposición planteábamos permanentemente sobre la necesidad del delegado de prevención territorial; y se ha abierto por dos vías: la Comisión establecida en el apartado de la construcción, y en el apartado en el que se habla de la coordinación de los técnicos del Instituto con los agentes sociales.

¿Es bueno el plan? Creemos que sí, y, por eso, lo hemos impulsado. Lo sabremos, como ya he dicho, cuando hayan pasado los dos años de vigencia del mismo; a lo largo de ellos, debería lograrse, en primer lugar, frenar el número de accidentes, y, en segundo lugar, comenzar la disminución de los mismos. Sólo los datos durante ese tiempo permitirán saber el acierto de las medidas adoptadas; sólo los datos al final del período sancionarán realmente el éxito del plan.

Permítanme que termine con una breve reflexión: ¡Qué diferencia entre este tema y el que discutiremos posteriormente, relativo a la reforma laboral! Las decisiones adoptadas y el método elegido para atajar el problema de los accidentes laborales son un ejemplo de lo que convendría hacer con la reforma del sistema de protección por desempleo: negociarlo con la oposición y con los agentes sociales y alcanzar acuerdos razonablemente aceptados por todas las partes. En este tema, su Partido, el Gobierno de la nación ha elegido otro camino, el de la confrontación en vez de la negociación. ¡Lástima! Malos días les esperan a ustedes; mala solución se va a dar a la citada reforma. Si el Gobierno de la nación hubiera querido negociar, hubiera encontrado a los sindicatos y a la oposición dispuestos a ello, igual que aquí, en Madrid, cuando ustedes han querido negociar nos han encontrado, a la oposición y a los sindicatos, dispuestos a ello.

Nosotros, entonces, le decíamos en el tema de siniestralidad laboral que las cosas iban mal, que así no se podía seguir. Ustedes, entonces, negaban el problema; nos tachaban de ignorantes, de pedir cosas imposibles, hasta que, finalmente, la gravedad de la situación y el clamor sindical les hicieron entrar en razón. Igual que entonces les decíamos eso a ustedes, ahora también les decimos a ustedes, que forman parte del mismo partido que gobierna la nación, que nunca es tarde para cambiar el rumbo, que analicen estas experiencias pasadas, y que tal vez, de esa manera, ahorrarán al país -como tal vez hubieran ahorrado antes, pero lo ahorrarán después al llegar a un acuerdo con nosotros en el tema de siniestralidad laboral- y a muchos de sus trabajadores, incluso a ustedes mismos, muchos y muy graves problemas. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

(Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Benjamín Martín Vasco, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero felicitar al Consejero de Trabajo por haber conseguido, durante estos meses que lleva al frente de la Consejería, un acuerdo de tanta importancia como del que hoy se da cuenta ante esta Cámara. Digo que es un acuerdo de gran importancia porque es el primer plan director que va a tener esta Comunidad en toda su historia. Es un plan director contra la siniestralidad laboral que, además de tener el marchamo de ser el primero, viene con el apoyo y la participación de los agentes sociales; el apoyo de los sindicatos y el apoyo, también, de los empresarios. Eso, evidentemente, dice mucho del contenido, de la oportunidad, de la eficacia y de la amplitud del plan que ha presentado en el día de hoy el Consejero ante esta Cámara. Dice también mucho del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y dice también mucho de los sindicatos y de los empresarios en su capacidad de diálogo y de esfuerzo.

Esta tarde se han dicho aquí muchas cosas que desde mi Grupo Parlamentario no podemos compartir en ningún momento. Se dice que el Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón ha sido el Gobierno más perjudicial para la siniestralidad laboral. Se utilizan unos datos que, sinceramente, me preocupa que alguien crea, porque se oculta de una forma poco razonable que Madrid, a pesar de lo que se manifieste en esta Cámara por los Portavoces de la oposición, al día de hoy sigue siendo una de las Comunidades Autónomas más seguras; que Madrid, a pesar de lo que se haya dicho esta tarde, se encuentra en el quinto lugar como la Comunidad más segura de todo el conjunto de las Comunidades Autónomas de España. Repito: en el quinto lugar; es decir, no estamos en el primer lugar de las más inseguras; estamos en el quinto lugar de las más seguras. Por delante de Madrid hay Comunidades Autónomas, en cuestiones de seguridad, es decir, que tienen mayor índice de siniestralidad, comparables con Madrid, como Cataluña, Valencia, el País Vasco, etcétera.

Evidentemente, sobre todas esas cifras podríamos estar debatiendo toda la tarde, y creo que la siniestralidad laboral es un asunto sobre el que hemos debatido suficiente, y hemos confrontado, una

y otra vez, bastantes cifras. Los datos son los que son, y Madrid sigue siendo una Comunidad Autónoma de las más seguras -de las más seguras- en el marco de las relaciones laborales.

Se ha dicho hoy que el Gobierno ha tenido dos facetas o dos cambios o dos etapas; primero se justificaba y defendía que el incremento en la siniestralidad laboral era debido, según ustedes decían, al crecimiento de la economía. Yo jamás he oído al Consejero ni a ningún Portavoz del Grupo Parlamentario Popular utilizar dicho argumento. Y se ha dicho que ha habido una primera época que ha coincidido con el cambio de Consejero. Hoy, el Consejero de Trabajo da cuenta de un plan director contra la siniestralidad laboral, y es absolutamente incorrecta la afirmación que han hecho ustedes.

El primer Consejero que anunció en esta Cámara la creación de un Plan Director fue don Luis Blázquez, antiguo Consejero de Economía y Empleo. Por tanto, esa teoría que ustedes han intentado hilvanar esta tarde de dos momentos de cambio en la gestión del Gobierno no es correcta; hay sucesión, hay continuidad y hay coherencia.

Se ha reconocido siempre por parte del Gobierno, incluso hasta el Presidente del Gobierno lo ha reconocido, la preocupación y la disposición por combatir la siniestralidad laboral; en diferentes preguntas al Presidente del Gobierno, así se ha manifestado en esta Cámara. Y fue el propio Presidente del Gobierno, en una pregunta que se le hizo en el Pleno del mes de marzo del año 2001, el que anunció ante esta Cámara la redacción y remisión a esta Cámara del plan director que hoy se presenta. Por tanto, Señorías, no confundamos, no digamos que el PP ha estado en una posición tozuda de mantener la situación inmovilista contra la siniestralidad, porque eso no es cierto.

Se le ha olvidado a usted decir que en el Pleno de noviembre, gran Pleno, y en el que yo agradezco a los Portavoces, tanto del PSOE como de Izquierda Unida, su capacidad de negociación y de diálogo, fue a iniciativa del Grupo Popular; fue una moción que presentó el Grupo Popular y fue una iniciativa parlamentaria de este Grupo. Evidentemente, yo les agradezco su capacidad de diálogo y su capacidad de negociación, pero también es necesario que ustedes reconozcan las cosas como son, y es bueno que ustedes reconozcan que, frente a algunas enmiendas que ustedes presentaron durante algún que otro debate presupuestario, en el último presupuesto, como bien decía el Consejero, el

presupuesto del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo creció un 138 por ciento; ninguna enmienda del PSOE ni de Izquierda Unida contemplaba este crecimiento del 138 por ciento, y ahí están los datos y los archivos de la Cámara.

Dicho todo esto, paso, como decía, a relatar o a explicar el posicionamiento de mi Grupo político respecto a este plan director. Decía que felicitábamos al Consejero porque trae un gran documento, porque trae un documento innovador. Le decía antes que era la primera vez que se traía a la Comunidad de Madrid un plan director contra la siniestralidad, pero permítanme, Señorías, decir algo más: es el primer plan director que se conoce en cualquier Comunidad Autónoma actual. Ninguna Comunidad Autónoma, ni Cataluña, ni Baleares, ni Valencia, ni Aragón, ni Galicia, ni Andalucía han aprobado un plan director, a pesar de que ellos, Señorías, tienen tasas de siniestralidad mayores que las nuestras; ninguna Comunidad, digo, cuenta con un plan director de esta trascendencia y esta amplitud.

El Plan Director, como decía el Consejero, plantea una serie de medidas innovadoras destinadas a cumplir con los cinco objetivos que ha relatado él esta tarde, entre los que destaco el objetivo de reducir drásticamente los accidentes graves y mortales, reducir los accidentes en empresas y sectores de alta siniestralidad y también actuar sobre las enfermedades graves relacionadas con el trabajo.

Decía el Consejero que hay ocho bloques de actuación. Los ocho bloques de actuación dan una visión de amplitud y de globalidad en el tratamiento de la siniestralidad laboral, se relatan y se recogen multitud de actuaciones absolutamente innovadoras. De entre ellas destaco el convenio con la Federación Regional de Municipios de Madrid; destaco también los diferentes convenios que se van a firmar con los Ayuntamientos con el objeto de asesorar a la Administración local, que es la más cercana a las empresas y a los trabajadores en la adopción de medidas preventivas para garantizar la salud en el trabajo; destaco un cumplimiento de una promesa que hizo el Consejero en su discurso de investidura, y era llevar la prevención de riesgos laborales a las escuelas. Gracias a este plan director, las escuelas, los centros de formación, van a tener actuaciones formativas que van a permitir a los escolares conocer e introducirse en el mundo de la seguridad laboral.

Destaco también, como decía el Consejero, la creación de dos organismos que consideramos en el Grupo Parlamentario Popular bastante importantes:

en primer lugar, el organismo de vigilancia creado en colaboración con la Fundación de Riesgos Laborales, que va a realizar un plan de trabajo que, como decía el Consejero, va a abarcar nada más y nada menos que a mil empresas; y, el segundo, el que se crea tanto en el seno de la empresa pública Arproma como en el seno del organismo público Mintra. Ambos organismos van a iniciar una nueva faceta y una nueva experiencia en la cultura preventiva, en la cultura de la colaboración entre los agentes sociales y la Administración, y también van a iniciar una nueva faceta en divulgar y difundir una práctica de vigilancia y de coordinación en el trabajo.

Finalizo, Señorías, como empecé mi intervención. Señor Consejero, creo que, a pesar de las críticas que se hayan podido realizar en la tarde de hoy, la voluntad de esta Cámara es de felicitación hacia su persona, de apoyo hacia su persona y de apoyo a este plan director. Creo que usted puede presumir, a partir de este momento, de ser una persona que ha basado su gestión en el diálogo, en el encuentro y, sobre todo, en la negociación. Espero que el esfuerzo personal que les ha ocupado a usted y su Gobierno para conseguir este acuerdo tan importante venga recompensado con colocar a Madrid como la Comunidad número uno en seguridad laboral. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, procede conceder la palabra al excelentísimo señor Consejero de Trabajo para que dé contestación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, contestando a los Portavoces por el orden en que han intervenido, debo decirle a don Julio Setién que él conoce bien las estadísticas de siniestralidad, y muy especialmente los índices de incidencia, que miden la "ratio" entre los accidentes que se producen y el número de trabajadores que forman parte de la Seguridad Social con contingencia de trabajo. Asimismo, sabe bien que la Comunidad de Madrid ocupa una posición importante, una posición en la cual se puede decir que nuestros trabajadores tienen menos riesgos de accidentes laborales que los de otras Comunidades Autónomas.

Dije en una ocasión que ni nos conformamos

con esta situación ni la aceptamos, queremos mejorarla, pero creo que es oportuno recordar aquí que la Comunidad de Madrid es la segunda Comunidad de España con menor índice de incidencia de accidentes mortales, lo que quiere decir que un trabajador madrileño es el segundo de España que tiene menos posibilidades de sufrir un accidente mortal, y eso a pesar de que en este primer trimestre del año 2002 los datos no han sido todo lo positivos que nos hubiera gustado. Ha disminuido el número de accidentes en la construcción, ha disminuido el número de accidentes en la industria, se han incrementado los accidentes de tráfico y se han incrementado las patologías no traumáticas en el sector servicios. He encargado al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo que analice todos y cada uno de estos accidentes en el sector servicios para que saquemos las consecuencias oportunas. Esto le da a usted una idea de cómo no basta con firmar el plan, sino que mantenemos una actitud permanente de perfeccionamiento y de vigilancia.

Esté usted tranquilo en cuanto a la incorporación de los Inspectores de trabajo; el Ministerio se ha comprometido a incrementar en 8 su número para el año actual, y tan pronto terminen las prácticas se incorporarán a la vigilancia de las obras, a la vigilancia de las empresas de la Comunidad de Madrid. Y también los Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, porque ha terminado la baremación y muy pronto se podrán dar a conocer el nombre de los nuevos técnicos que, en número de 32, dupliquen los que existían el año pasado.

Todos nos felicitamos de la puesta en marcha del Plan Director: los sindicatos, la Comunidad de Madrid y también los empresarios. De las 40 reuniones del Plan he vivido personalmente diez, y en ellas he podido constatar, y creo que es de justicia hacerlo constar aquí, la colaboración de la patronal, su aportación de sugerencias, su capacidad de diálogo y de negociación, su aceptación de propuestas que, en un primer momento no les parecían adecuadas; ellos también han hecho un esfuerzo importante por llegar a la firma del Plan Director.

Señora Nevado, hace usted muy bien en sentirse legítimamente orgullosa de su labor de oposición y de su contribución a las resoluciones que la Asamblea aprobó el pasado 8 de noviembre. Durante ocho años me correspondió desempeñar la labor de oposición en el Ayuntamiento de Madrid, y siempre pensé que mi labor era útil, que mi aportación

era necesaria, que mi esfuerzo no era baldío; tampoco lo es el suyo, créame, de verdad, pero también es verdad, y debe usted reconocer, que antes de que llegase ese 8 de noviembre, ya estaba presentado el Proyecto de Presupuesto 2003, por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en ese proyecto ya se preveía un incremento del 138 por ciento de los fondos del Instituto Regional y una duplicación del número técnicos de prevención de riesgos laborales, cuyo resultados va a ver usted, con nombres y apellidos dentro de muy pocos días. En todo caso, le agradezco su voto de confianza al este plan.

No voy a entrar con usted en debates sobre la reforma laboral, porque tengo algunas preguntas sobre este asunto, el próximo día 20, pero sí le quiero decir una cosa: si ustedes gobernasen la Comunidad de Madrid, a lo mejor hubieran sido la única Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista que se hubiera avenido a dialogar sobre la reforma laboral, porque las otras seis Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, abandonaron el día 20 de mayo la conferencia sectorial de asuntos laborales, y en la conferencia laboral de hace muy pocos días, del día 11, tuvieron una actitud absolutamente dilatoria, mientras que las Comunidades gobernadas por el Partido Popular, más Cataluña y Canarias hicieron aportaciones concretas que han sido recogidas en el nuevo texto del anteproyecto, e incorporaron, en la propia reunión del día 11, nuevas aportaciones que van a ser estudiadas por el grupo de trabajo que ha sido ya convocado.

Contestando al Portavoz del Grupo Popular, don Benjamín Martín, quiero aprovechar la ocasión para elogiar aquí la capacidad, preparación y sensibilidad de todos los Diputados del Grupo Popular que forman parte de la Comisión de Trabajo y, muy especialmente, de su Portavoz, don Benjamín Martín. Su actitud constituye un constante acicate para esta Consejería, como se puso de manifiesto con las resoluciones que llevaron adelante en consenso con los demás Grupos Parlamentarios el pasado 8 de noviembre.

Quiero insistir en que el Plan está abierto a las aportaciones, a las sugerencias y a las críticas, cuando procedan, de todos los Grupos, y quiero invitarles a todos a mejorarlo, para lo que siempre contarán con la colaboración de la Consejería de Trabajo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Señorías, pasamos al punto siguiente del Orden del Día.

**Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 43/02 RGE. 2599, sobre política general en materia de sanidad en el área 11.**

————— **M-10/02 RGE. 3094 (V)** —————

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra la señora Secretaria Primera para dar paso a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. La enmienda de modificación dice lo siguiente: Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de la Comunidad de Madrid a que continúe realizando una adecuada y rigurosa planificación de los recursos sanitarios de la Comunidad, monitorizando las necesidades reales de los ciudadanos en atención hospitalaria y teniendo en cuenta el nuevo escenario postransferencial que, sin duda, disminuirá la dependencia de otras Comunidades Autónomas de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid, así como a continuar mejorando la atención primaria y especializada, ambulatoria y urgente de todas las áreas sanitarias bajo los principios de equidad y solidaridad entre todos los municipios que inspiran el modelo sanitario de la Comunidad de Madrid." Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos, y, en su nombre, tiene la palabra don Alejandro Lucas Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señoras Diputadas, la Moción que viene hoy es subsiguiente a la Interpelación. Antes he oído una intervención de una Consejera pidiendo explicaciones de por qué se

preguntaba por la política general. Ya sabe todo el mundo aquí que la única forma de hacer una interpelación es precisamente sustentarla sobre la política general. Lo digo porque la gente debería aprenderse estas cosas antes de hablar; lo he oído y me ha chocado. La política concreta viene una semana después, que es hoy.

La semana pasada hablamos largamente sobre lo que significaba el Área 11 en su estadio actual. Puse de manifiesto cual es el grado de degradación del Hospital Doce de Octubre, que es un hospital que está sufriendo uno de los momentos más graves de su existencia, sin duda alguna consecuencia también, como es lógico, de la falta de inversión, de la falta de trabajo, del sentimiento positivo al desarrollo de este hospital, que desde hace ya bastantes años viene padeciendo. Yo no he sacado esos datos, naturalmente, de mi imaginación; he sacado esos datos que puse aquí encima -listas de espera, absoluta degradación en cuanto edificio- de datos que me han comunicado, naturalmente; incluso de datos que vienen en los presupuestos del Insalud del año 2002, que yo no los he hecho, cuando el Insalud reconoce que hay que invertir en la reforma de fachadas, y que hay que gastarse unos 400 millones aproximadamente; cuando el Insalud reconoce en los presupuestos que hay que hacer el policlínico, y que hay que gastar aproximadamente 901.000 euros, que no está mal; cuando reconoce que el Plan Director, de 2.404.000 euros, se tiene que poner en marcha, y cuanto antes; viene en los presupuestos del 2002, y más cosas: así, hasta cinco partidas presupuestarias. Viene a demostrar, viene a decir palpablemente que este hospital necesita cuanto antes un proceso de inversión.

Y, ¿qué dice la Moción? Pues la Moción dice, de una manera muy modesta, que hay que poner en marcha con carácter inmediato el plan director del Hospital Doce de Octubre, y ni siquiera entra en las demás cosas, que son de obligado cumplimiento porque están ahí. Ustedes teóricamente tienen el dinero; digo teóricamente, porque teóricamente fue transferido, supongo, en la financiación de las transferencias sanitarias que hemos tenido hace poco; supongo. Entonces, si lo supongo, y eso está ahí, supongo, porque no lo sé -lo he preguntado repetidas veces, y me han contestado como a la enmienda: una por peteneras-, si eso está ahí, y han pasado casi siete meses ya, por qué no se pone en marcha algo tan elemental como el plan director, el arreglo del policlínico, etcétera, cosas



elementales que contribuirían algo, solamente algo, porque ese hospital necesita una inversión mucho más importante y una mejoría en la gestión importantísima, pero algo, a que este hospital no se nos caiga de las manos a tanta velocidad.

El segundo punto de la Moción habla de una cosa que ustedes han planteado políticamente repetidas veces, aunque no es por eso por lo que lo presento, naturalmente. Lo presentaron el año 95 en su programa electoral. El señor Ruiz-Gallardón dijo -y el señor Rodríguez me dio la razón- que el primer hospital que se haría en la Comunidad Autónoma cuando la Comunidad tuviera las transferencias sería el Hospital de Aranjuez. Yo les digo que es imprescindible la modificación del área sanitaria en su conjunto, pero, desde luego, en esa zona, y que es necesaria la construcción de un hospital comarcal de nivel 1 en ese sector, y lo es no solamente porque en este momento tenga 120.000 habitantes aproximadamente, que los tiene, sino porque la capacidad de desarrollo urbanístico que tiene esa zona es muy importante, y, ¡hombre!, digo yo que los señores que viven en Aranjuez estarán encantados con el casino, seguro; estarán también encantados con la Warner, seguro, incluso con el arreglo de la carretera, que alguna vez se terminará, alguna vez, también, seguro; pero digo yo que, probablemente, también les interesará tener seguridad en aquellas cosas que tienen que ver nada menos que con el enfermar, digo yo, y no tener que desplazarse, de una manera un tanto valiente, a cuarenta y tantos kilómetros de distancia, donde está el Hospital Doce de Octubre; me parece. Además, no va ninguna referencia al traslado de pacientes; preguntó antes la señora Moya sobre este tema, y hablaremos en el futuro mucho más, para, como siempre, contrastar la realidad con el discurso oficial, con el discurso políticamente correcto, aunque el señor Aznar dice lo contrario; hay que ser impolíticamente correcto, como dijo él en la Internacional Popular, claro que se refería a una cosa mucho más grave, pero no voy a hablar de eso.

El tercero es la apertura de negociaciones con el Ministerio de Defensa. Esta Comunidad ha pecado de una tremenda cobardía y de una falta de decisión absoluta en las relaciones con el Ministerio de Defensa. El hospital "Gómez Ulla" en este momento está siendo sub sub subutilizado por el plan director del Hospital del Aire, y es un auténtico griterío lo que le está pidiendo la gente de Carabanchel. Yo sé que para eso son ustedes impermeables. ¡Faltaría

más! ¡A ustedes con ésas! ¡Las necesidades de la gente expresadas de una manera algarada! ¡Por Dios, como son ustedes! Nada más lejos de ahí; pero me parece que tienen una sensación y un sentimiento de que están mal atendidos desde el punto de vista sanitario, y hay un hospital sub sub subutilizado, y todo depende de establecer unas relaciones de negociación con el Ministerio de Defensa, y les digo aquí que abran ustedes las negociaciones; es que ni siquiera les marco tiempo ni nada, ¡faltaría más!, nada más lejos de este pobre y humilde Diputado. Abran ustedes negociaciones con el Ministerio de Defensa para ver qué pasa.

El cuarto tiene que ver con que el 18 por ciento de los ciudadanos que habitan ahí, en esta área, tienen más de 65 años, y en Madrid solamente hay tres hospitales de larga estancia o sociosanitarios -como se dice ahora- que no tienen nada que ver con este sector: uno está en La Poveda, otro está en Guadarrama, y otro está en Fuenfría, y todo este sector, con el 18 por ciento de población mayor de 65 años, necesita que se entienda que han cambiado las formas de enfermar, que está cambiando la prevalencia de enfermedades, y que necesita un modo de asistencia distinta, y no les determino qué; me refiero a centros específicos que tienen que ver con la atención a este tipo de personal, a estos ciudadanos que necesitan una forma de atención específica. La quinta tiene que ver con una evaluación de un plan de Atención Primaria, que tendría que ver, naturalmente, con los defectos de estructura serios que tiene esta área.

Mire usted, hasta el año 99 se inauguraron cuatro centros de Atención Primaria; tres se inauguraron en el 96; esos tres estuvieron diseñados, financiados y construidos por el Partido Socialista; uno estuvo diseñado por el Partido Socialista pero construido por el Partido Popular, se inauguró en el 99. Ayer por la mañana estuve en San Fermín, y estuve viendo un centro de Atención Primaria que es un sanki, es un prefabricado. ¡Hombre!, en la segunda provincia española en renta, que no tiene mucho que ver, desgraciadamente, con otras situaciones sanitarias, no se debe permitir, no se puede permitir, no es permisible una situación sanitaria tan tremendamente degradada y tan tremendamente degradante, sobre todo para la gente que lo ve; pero es que también he estado mirando fijamente un solar, un solar en Aranjuez, donde, eso sí, hay un cartelito desde hace cuatro años que dice que ahí habrá un equipo de Atención Primaria, y también he estado

hablando con los médicos de Orcasitas, que me dicen cuál es la duración real -no la estadística, la real- de las consultas, y me ponen de manifiesto la imperiosa necesidad de ampliar la contratación de personal sanitario.

Hay zonas totalmente distintas en ese área, zonas que necesitan geriatras y zonas que necesitan pediatras. Están objetivadas unas necesidades que oscilan entre 20 y 30 pediatras, teniendo en cuenta los desarrollos que vienen, y teniendo en cuenta lo que ya está, y también es verdad que la parte de Orcasitas, la parte de Carabanchel necesita geriatras, porque la población está tremendamente envejecida. Tienen ustedes que atender estas demandas, porque no son demandas más, son demandas de necesidad, y, mire usted, frente a eso, ustedes hacen dos cosas: una, la que me van a hacer; ya les dije el otro día que esto parece una película de Sergio Leone, "El bueno, el feo y el malo", hoy están los tres y vamos a ver quién me contesta hoy, porque esto va por ahí. Al que me conteste le pido dos cosas: puede contestar, naturalmente, como le dé la gana, pero, por favor, no insulte a mi inteligencia, y cuando empiece a hablar -el que sea, porque no sé cuál será- de los problemas que estamos discutiendo, no insulten a los ciudadanos, no les cuenten ustedes milongas. Digan ustedes: aquí hay un problema, y lo vamos a solucionar, o digan ustedes: no me interesa. Lo que yo leo de la moción es que no les interesa. Lo que dicen los ciudadanos es que lo necesitan. Eso es lo que tenemos que hablar.

Por otra parte, ustedes no me saquen de contexto -harán lo que quieran, porque lo hacen, y, además, hacen bien- frases como: "usted decía hace unos años con rigor que lo peor que se puede hacer de la sanidad pública es hablar mal". No; lo peor que se hace a la sanidad pública es tratarla mal, porque estamos hablando de modelos sanitarios contrapuestos. Mire usted, si hay algo realmente peligroso para la sanidad pública es la política en este momento del Partido Popular. Pero, fíjese, mucho más peligrosa será la política del Partido Popular, y, desde luego, el Partido Socialista no va a ser un convidado de piedra. La LOSCAM es una ley peligrosa, y lo que va a pasar - y está pasando ya en el seno de la Comunidad- tiene que ver con la dirección que va marcando la LOSCAM. Tendrán en nosotros siempre unos profundos enemigos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra en nombre del mismo don Jesús Fermosel Díaz, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señor Presidente, Señorías, no sé si soy el feo, el bueno o el malo, pero, desde luego, no intentaré ofender su inteligencia. Mire usted, alguien dijo que la política era tener una idea clara de lo que debe hacer un Estado en una nación, y usted me parece que no tiene las ideas claras. Mire, Programa del año 1995 - gobernaban ustedes-: "La red asistencial de la Comunidad de Madrid es una de las más completas de Europa en capacidad, tecnología, recursos humanos y calidad"; eso, a pesar de que habían cerrado dos mil camas, algún que otro hospital y dejaron una deuda de 12.000 millones de pesetas. Cinco años después del Gobierno del Grupo Popular, su programa dice: "La Comunidad de Madrid será la Comunidad piloto de la privatización." No ha sido.

El gasto sanitario. Desde el año 1990 a 1995 los presupuestos del Ministerio de Sanidad siempre generaban deudas que llegaron a ser billonarias; incluso se dudó de la progresión o subsistencia del sistema. Fue en la Legislatura 1995-2000 cuando se aumentó un billón de pesetas, porque todavía no estaba el euro, en los cuatro ejercicios presupuestarios. Deuda PSOE: un billón; aumento del presupuesto del Partido Popular un billón para poner la sanidad en su orden, y después un pacto de financiación autonómico que han aprobado todas las Comunidades Autónomas, y que parece ser que es estable y que todas están contentas.

Dicho eso, de las listas de espera prefiero no hablar, porque a una pregunta que le hizo mi Portavoz en el año 1995 sobre las listas de espera usted va y le contesta: "Hay muchas maneras de desprestigiar el sector público;" -¿lo recuerda?- "una de ellas es criticando de una manera no seria y no rigurosa," como usted ha hecho hoy aquí. Usted decía: "Como yo he visto aquí." Pues hoy lo he visto yo aquí.

Pasamos a la Moción. Usted decía: "La puesta en marcha con carácter inmediato del Plan Director del Doce de Octubre". Empiezo a dudar de su sentido del oído, no de su inteligencia, ya que le considero muy inteligente. De verdad, he aprendido mucho leyéndole y oyéndole. El Consejero, en la

interpelación, le dijo que había un plan de renovación que incluía el proyecto del edificio de consultas y el plan funcional encargado al gerente. Señor Fernández, no se puede hacer un plan director, que es lo que intentaron hacer varias veces en el Doce de Octubre, sin un plan funcional, porque no se pueden hacer obras sin saber qué obras hay que hacer. Primero, se hace un plan funcional; después, se hace un plan director, y hay un plan de mantenimiento.

El hospital tiene 30 años; se lo entregaron con 10; lo tuvieron 14, y ahora se da cuenta de que las habitaciones son pequeñas, de que los baños son pequeños y de que hay goteras. ¿Qué hicieron en 14 años en ese hospital? Nada. Tuvo que llegar un Gobierno del Partido Popular, y también está en las Memorias: tres quirófanos, sala de resonancia, aumento de los hospitales de día, consultas, etcétera. Además, es un hospital al que curiosamente muchos profesionales quieren ir porque tiene un gran prestigio, y ningún ciudadano de esa área se tiene que salir de la misma para recibir cualquier prestación sanitaria completa. Se lo decía yo en otra moción de éstas que utiliza, quizá retorciendo un poquitín el Reglamento, porque sí es verdad que las interpelaciones son sobre política general, pero luego añade la parte, o sea, política general de la parte; es un poco complicado. Quizá tendría un poco de razón la Consejera. En este momento sí, pero la interpelación no.

¿Sabe usted que ese hospital tiene tecnología? Infinitamente superior al 90 por ciento de las provincias de este país; además, tecnología superior a alguna Comunidad Autónoma que no gobierna el Partido Popular.

Programa del año 95: "Modificación del Área 11, contemplando la construcción de un hospital en Aranjuez del nivel 3". Usted nos dice: ¿es que ustedes aceptan las modificaciones de las áreas que les impone el Insalud? Mire, o nos imponen, y hemos modificado -y a lo mejor aquí tiene razón, pero no por imposición, sino por negociación-, o no nos imponen, o no modificamos. Está modificada; usted sabe que está modificada, porque sabe que Carabanchel va al Clínico y que Arganzuela va a Clínica "La Concepción". Es un hospital que atiende no a los 700.000, sino a los 450.000 habitantes del distrito de Usera-Villaverde y Aranjuez.

En Atención Primaria, el área también ha aumentado mucho: los equipos de atención primaria, un 22 por ciento; la fisioterapia, un 33 por ciento; la profilaxis obstétrica un 114 por ciento. No entiendo, si hay más recursos, si hay más personal, si hay más

presupuesto, si hay más tecnología, que en el año 95 la Comunidad era lo que usted decía, no lo decía yo, lo decía usted, y hoy es lo que usted cuenta; increíble, de verdad, señor Fernández.

Dice: "Apertura de negociaciones con el Ministerio de Defensa. Señor Consejero, a planificar la sanidad militar. Dígame usted al Ministro que vuelva a poner la "mili" y le quitamos el problema. Pero, si suprimimos la "mili" y el Ministerio de Defensa quiere planificar sus hospitales, tendrá derecho a planificarlos. Una vez que los haya planificado podrá hablar el Consejero con ellos, porque usted sabe, o, por lo menos, son las noticias que yo tengo, que el Ministerio de Defensa, de momento, piensa hacer en el Gómez Ulla el Hospital de la Defensa y trasladar cuatro hospitales que tiene. Luego, cuando diga el Ministerio de Defensa lo que quiere hacer, con el que esté, hablaremos; probablemente será el mismo Consejero, porque, al ritmo que van, no llegamos.

Elaboración de un plan de atención socio sanitaria que contemple las actuaciones de centros específicos en necesidad, morbilidad y características sociodemográficas del Área 11. La verdad es que entiendo lo que quiere decir, pero no lo que dice. Lo he leído varias veces y no lo he entendido; lo que quiere decir sí, pero lo que dice no. Mire, aquí hay varias cosas. Usted esto lo habrá copiado a lo mejor del Acuerdo Marco de Coordinación Socio-sanitaria del Consejo Interterritorial, que están en ello, o del Plan de Alzheimer, porque usted que el Plan Sociosanitario se refiere fundamentalmente a tres colectivos: mayores, discapacitados y enfermos mentales. Son el ejemplo típico de lo sociosanitario; está muy debatido; no se sabe muy bien si cada Consejería debe hacer lo suyo, si se deben de coordinar, si deben ser independientes, si crear un espacio nuevo, si gestionar el caso; es un tema muy interesante y muy debatido. Pero a usted se le olvidan varias cosas. En el año 95 los distritos de Villaverde-Usera, justo en esta área, pidieron un plan. ¿Sabe por qué lo pedían? Por el abandono histórico. Este Gobierno invierte 18.000 millones de pesetas para ese plan, para reequilibrar ese abandono histórico de esos dos distritos de esta área, y en él estaban incluidos muchos recursos sociosanitarios.

También se le ha olvidado que hay un Plan de Mayores; se le ha olvidado que hay un Plan de Discapacitados; se le ha olvidado que hay una nueva Ley de Ordenación Sanitaria que también lo contempla; y se le ha olvidado la Agencia Antidroga, que es un recurso de los más típicos de

sociosanitario. Nosotros no queremos hacer un plan de atención sociosanitario para el Área 11, sino para todas las áreas, lo que se llama equilibrio territorial, solidaridad, etcétera.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Asimismo, dice: "Elaboración de un plan de atención primaria que contemple las necesidades en estructura y personal para conseguir ratio de asistencia satisfactoria". Los planes son intenciones de hacer algo; imagino que cuando implantaron el modelo hicieron un plan de atención socio sanitaria; lo que estamos haciendo ahora es implantarlo y desarrollarlo; y lo vamos a desarrollar porque ya está firmado, y el señor Consejero le puede confirmar que se ha firmado el programa de actuaciones en atención primaria del año 2002. Va a hablar de viabilidad, de accesibilidad, de actividad, de atención a domicilio, de detección precoz del cáncer ginecológico y de las vacunaciones. Me dije a mí mismo: ¿dónde encuentro yo una "ratio" de satisfacción que el señor Fernández no me critique? ¿Sabe a dónde me fui? A su programa electoral. "Ratio" de centros de salud: 25.000 habitantes por centro de salud; como estamos en 20.000, como le dijo el señor Consejero, y como están dos en construcción y se van a hacer cuatro, creo que no tienen ninguna queja de la "ratio". Si usted hubiese ganado, hubiese tenido que cerrar cuatro y no hacer ninguno; eso es lo que decía su programa. Por tanto, si hacen ustedes su programa para cumplirlo, eso es lo que tendrían que haber hecho.

Pide usted también más médicos. Pues también. Se lo dijo el Consejero: nueve médicos de familia, cuatro pediatras, tres enfermeras y tres administrativos. Señor Fernández, sí, cuando usted gobernaba, esto estaba bien, y yo creo que sí, ahora sigue bien. Le voy a hacer un pequeño psicoanálisis, aunque yo sea pediatra. A la hora de planificar, maneje padrón y no censo electoral, como dijo al principio de su intervención en la interpelación. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Manejemos los padrones y los censos, y cada uno a su debido tiempo. Ustedes manejan el censo electoral a través de los medios de comunicación de manera habitual, pero ésa es otra cuestión. Señorías, si algo está aprendiendo esta Diputada, desde luego, es historia, y eso está bien, pues me gusta la historia, se lo digo de verdad. Y está bien porque es bueno conocer y aprender de los esfuerzos históricos de manera habitual para que no se vuelvan a repetir. Pero hoy gobiernan ustedes, el Partido Popular, y, Señorías, mi Grupo no ha presentado enmiendas a la moción que se nos trae por la sencilla razón de que estamos básicamente de acuerdo con lo que en ella se recoge, como más adelante explicaré.

Señorías, el pasado jueves, todos los Grupos estuvimos de acuerdo en una sola cuestión, importante, sin duda. Ésta área sanitaria contaba con un número de habitantes superior a cualquier otra de la región. En lo que ya nos volvíamos a diferenciar ustedes y nosotros, los Grupos de la oposición, era y es en las necesidades de la población perteneciente a la misma. El señor Consejero nos decía que las demandas que le venimos haciendo no obedecen a intereses de los ciudadanos, y quizás sea por eso por lo que los actos y las manifestaciones que se han realizado en el Corredor del Henares o, la última, en la Puerta del Sol han tenido el éxito que han tenido, sin contar las numerosas firmas recogidas y las manifestaciones ciudadanas que se han venido realizando en los distritos del Área 11, tendentes todas ellas a solicitar un hospital más para esa zona.

Usted, señor Consejero, nos hablaba de análisis rigurosos y de 200 funcionarios trabajando en la elaboración de estos análisis. Nosotros le hablamos de miles de ciudadanos madrileños y madrileñas reclamando equipamientos, nuevos recursos. ¿Considera usted, señor Consejero, más importante la elaboración de estos 200 funcionarios - importante, sin duda- que la demanda más que justificada de miles de madrileños y madrileñas?

Nos relató usted una serie de actuaciones en materia de salud pública que nadie le puso en cuestión y que supongo no será exclusivo de esta área porque entonces sería de denuncia. Dijo usted, señor Consejero, una cosa, que luego corroboró el señor Rodríguez, en aquel momento Portavoz del Partido Popular, que a esta Diputada le llamó especialmente la atención, y es que se habían intensificado las acciones para prevención de

enfermedades transmisibles o posibles brotes epidemiológicos, y mencionó concretamente la tuberculosis. Me llamó la atención, Señorías, señor Consejero, porque no hace mucho debatimos sobre el tema a iniciativa de mi Grupo y parecía que estábamos hablando de algo cuya importancia era relativa, pese a que les manifesté que entre los profesionales había preocupación; sin embargo, he aquí que usted, señor Echániz, lo trae al debate, y el Portavoz de su Grupo incluso me recriminó que no lo mencionáramos. ¿Cómo lo íbamos a hacer, señor Rodríguez, si, según ustedes, es prácticamente anecdótico? Aclárennoslo, por favor.

No voy a entrar en la guerra de cifras en cuanto al número de población. Usted, señor Consejero, nos corrigió y nos dijo que eran más, y nosotros, mi Grupo lo cree. Luego usted, para justificar que no va a recoger la demanda ciudadana, nos habló de lo real y lo virtual, y, en base a ambas cosas, nos explicó que es un área bien dotada. El problema, señor Consejero, no es que nosotros no le creamos en este caso, porque no es posible, el problema es que no le creen los miles de usuarios de la zona, y ellos saben mejor que nadie cómo está la situación.

Vamos a votar a favor de la moción que se nos presenta, como ya les dije, porque recoge las demandas de los profesionales de la zona y de los propios usuarios. Destacamos, no obstante, tres de los puntos que se reflejan en la misma, y lo hacemos porque, primero, creemos que la situación que se vive en el Hospital Doce de Octubre requiere la puesta en marcha urgente de un plan director, con los pasos previos que haya que dar, señor Fermosel, pero urgente, porque está reclamado desde hace tiempo por quienes son responsables de que este hospital sea tan magnífico como todos reconocemos: sus profesionales. Segundo, no queremos que nos cuenten más historias con respecto al hospital de Aranjuez: si se estaba en el mitin, si no se estaba; si cumple, si no cumple. Queremos que construya el hospital en el distrito; fue su compromiso, y lo que hacemos es instarle a que lo cumpla.

Tercero, nuestro Grupo ya le solicitó en su momento que negociara con quien correspondiera el pase de los hospitales militares y, entre ellos, el Gómez Ulla. Ese pase a la red pública ustedes lo rechazaron también contándonos una historia de que si todos militares o todos civiles. Bueno, pues todos civiles. ¿No hemos renunciado a la mili obligatoria? Pues todos civiles; tranquilamente. Porque la realidad

es que el Ministerio de Defensa está vendiendo los hospitales que son de su propiedad; sí ha vendido hospitales, y ustedes lo saben, y además a la iniciativa privada. En la Comunidad, donde no son necesarias más camas, los hospitales militares se venden a la iniciativa privada; no sé si es que los de la iniciativa privada son todos tontos, no lo puedo entender; a lo mejor es eso.

Compartimos, Señorías, igualmente los siguientes puntos de la moción en cuenta a planes de atención socio sanitaria y de atención primaria.

No quiero, Señorías, finalizar mi intervención sin referirme a la Fundación Jiménez Díaz. Hace algún tiempo usted manifestó en los medios de comunicación, señor Consejero, que condicionaba la subvención al centro a la realización de un plan de viabilidad, que parece ser que el Consejo, entonces, de la Fundación, donde estaban -y digo estaban- representadas las distintas Administraciones, tendría que elaborar. En ese intervalo de tiempo cesa un gerente y toma posesión otro, y, señor Consejero, el resultado final ha sido la venta a una multinacional -plan de viabilidad hecho por la Fundación-, a una multinacional americana -en la Comunidad donde, vuelvo a repetir, no hacen falta camas hospitalarias- que va a construir un hospital nuevo en Alcorcón, que, además de hacerse cargo de la deuda, tiene como objetivo el conseguir beneficios a corto plazo, que dice que va a mantener el concierto con la Comunidad en cuanto a las camas utilizables en este momento y que, además, parece ser le va a perdonar la deuda con el Insalud, que supera los 9.000 millones de pesetas, e incluso a retirar la demanda que en este momento está puesta contra esta Comunidad.

Señor Consejero, si fuera creíble sería estupendo. El problema está en que ahí sí que no cuadran las cuentas, y, si se buscan beneficios rápidos, los ciudadanos van a perder con toda seguridad calidad en el servicio. Me viene a la memoria, y no sé por qué, la Fundación Alcorcón.

Ustedes están apostando por el sector privado, y a consecuencia de su política la pagamos todos los ciudadanos y todas las ciudadanas; y ya lo dije en mi intervención anterior: afortunadamente, los madrileños se están dando cuenta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señora Diputada. Entiendo, señor Fernández Martín, que no acepta la enmienda. (*Denegaciones.*) Muchas gracias.

A continuación, pasamos a la votación del texto de la Moción número 10.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 41 votos a favor y 51 votos en contra.)*

A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, instando al Gobierno a presentar Recurso de Inconstitucionalidad contra el Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayor, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protecciones por desempleo y mejora de la ocupabilidad.**

———— PNL-45/02 RGEP. 2906 (V) ————

No se han presentado enmiendas al texto de la PNL del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por lo que procede en primer lugar su defensa por parte del Diputado señor Setién Martínez. Dispone de quince minutos, Señoría.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**. Mucha gracias, señor Presidente. El objeto de esta Proposición No de Ley es, efectivamente, que esta Asamblea inste al Gobierno regional a presentar recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 5/2002, el que popularmente todo el mundo llama el "decretazo".

Hay razones democráticas formales para ello -y, en democracia, la forma es contenido directamente-, y voy a intentar desgranarlas. En primer lugar, como decían hace poco 35 catedráticos de Derecho del Trabajo, estamos ante lo que se puede designar directamente como un cierre patronal legislativo. En el Decreto Ley es una figura que se admite, y tiene su encaje en la Constitución, tal como dice el texto constitucional, para aplicarlo en caso de extraordinaria y urgente necesidad; en ese caso, el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales, que tomarán la forma de decretos-leyes y que no podrán afectar -dice el texto- al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I, al régimen de las Comunidades Autónomas, ni al derecho electoral

general.

De este artículo de la Constitución, del 86, se pueden extraer dos consecuencias: primera, no se puede regular por decreto ley una materia, salvo que se dé ese presupuesto de extraordinaria y urgente necesidad; y, segundo, no se pueden regular mediante decreto ley materias que afecten a los derechos, deberes y libertades regulados en el Título I de la Constitución. Desde luego, hay que decir que en este caso no hay, y no se puede encontrar por ninguna parte la extraordinaria ni la urgente necesidad de la promulgación de este decreto-ley.

Realmente, la única, extraordinaria y urgente necesidad del Gobierno ha sido demostrar a los sindicatos que el Gobierno puede permitirse no negociar, puede permitirse resolver lo que debería haber sido, en su caso, objeto, en todo caso, de negociación con los sindicatos, que es imposible una vez que constituye, sin más, una auténtica agresión a los trabajadores, pero, sobre todo, el Gobierno puede resolver este asunto de forma unilateral, de forma terminante, apoyándose en la mayoría absoluta, y, por lo tanto, sometiendo al conjunto de los ciudadanos, y, desde luego, sometiendo, en este caso, al Parlamento, a una especie de Estado de Excepción, a la vista de -como voy a intentar demostrar- los argumentos que utiliza el Gobierno.

Hay que decir que las sentencias del Tribunal Constitucional aclaran, sin ningún género de dudas, que la definición, por parte del Gobierno, de una situación como de extraordinaria y urgente necesidad tiene que ser razonada y explícita, y las medidas del decreto ley, en este caso, tienen que guardar una relación directa o congruente con la situación que se trata de afrontar. Pues bien, lo que hace el Gobierno, literalmente, en su decreto, en el "decretazo", aparte de modificar cuatro leyes: el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de Procedimiento Laboral, la Ley General de Seguridad Social, y la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aparte de revisar el sistema de protección por desempleo y una institución que proviene ya de 1926, que no es de ahora, del cobro de salarios por tramitación, es plantear, en su preámbulo, una declaración política de primer orden, que expresa toda la soberbia, toda la prepotencia, y todo el desprecio que siente el Gobierno del Partido Popular, no sólo sobre los trabajadores, evidentemente, sino también sobre las instituciones democráticas y sobre la propia Constitución, banalizando el artículo 86 de la Constitución, banalizando el contenido real de un

texto constitucional, que plantea que el decreto ley sólo puede ser utilizado en unas determinadas condiciones muy específicas.

¿Cuál es el argumento del Gobierno? Da dos argumentos, básicamente: uno, que la situación de la economía internacional es cambiante, cosa que, posiblemente, viene ocurriendo desde la Edad de Piedra; la situación de la economía internacional cambia habitualmente, pero no sólo de la internacional, sino de la de cada uno de nosotros y de la de cada Estado, sin ninguna duda; evidentemente, eso no implica ninguna urgencia, y, en cualquier caso, no implica ninguna urgencia al día de hoy, hablando en términos de días, hablando, por tanto, en términos de, en vez de llevar al Parlamento a debate unas determinadas medidas, plantearlas como decreto ley. El segundo argumento que plantea el Gobierno para poner en marcha estas medidas bajo la forma de real decreto ley es, como dice el propio preámbulo, la necesidad de incidir en una situación de paro todavía elevada. Evidentemente, la situación de paro todavía es elevada, sin ninguna duda; viene siendo elevada desde hace bastante tiempo, y, en cualquier caso, por desgracia, parece ser que no hay ninguna razón para una urgente medida que tenga que ver con una situación, como digo, que lleva décadas arrastrándose, y que todavía, como el propio Gobierno reconoce, se mantiene en términos dramáticos, en términos elevados. Pero, sobre todo, es que no tiene nada que ver la situación de paro elevada con la agresión que supone, evidentemente, este decreto a los fijos discontinuos, o con el cómputo de las indemnizaciones a los despedidos por regulación de empleo para el acceso al subsidio de desempleo, etcétera.

Realmente, lo que tenemos es una banalización del texto constitucional; simplemente, lo que tenemos encima de la mesa -por decirlo claramente- es una auténtica burla al texto constitucional. En este sentido, hay que decir -decía antes que hace poco ha habido una declaración de un número importante de catedráticos del Derecho del Trabajo que lo denominaban como "cierre patronal legislativo", con todo lo que esto tiene, pero, realmente, es lo que supone- que lo que hace el Gobierno no es desarrollar una serie de medidas con una forma determinada, que tenga que ver con una urgente necesidad; lo que hace el Gobierno es, simplemente, intentar abortar una huelga general, es decir, hacer un ejercicio de soberbia, de prepotencia, de resistencia -diríamos-, de toma de campo contra

los trabajadores y a favor de los empresarios, y lo hace, evidentemente, como digo, saltándose la Constitución, y lo hace banalizando la propia Constitución.

He dicho a favor de los empresarios, porque creo que en este terreno a menudo no queda claro cuál es exactamente el contenido de la reforma del Gobierno. La reforma del Gobierno lo que plantea - como en su día, en tiempos de Dickens, en aquella Inglaterra de dos siglos atrás, se plantearon las "work houses", o como hoy se está planteando en Estados Unidos, por el Presidente Bush, la cuestión del trabajo prácticamente forzado- o el meollo de estas medidas que se plantean con esta reforma, simplemente es, como todo el mundo sabe, tirar hacia abajo del mercado de trabajo, es una agresión al mercado de trabajo por el lado de los trabajadores; es obligar a los trabajadores, en concreto a un núcleo de trabajadores, a exigir, a pedir, a reclamar o, simplemente, a mendigar empleos basura para, de esa manera, permitir que todo el mercado de trabajo en su conjunto se desequilibre en favor de los empresarios y que aumenten los beneficios de estos últimos. Tan simple y tan antiguo como la propia dinámica de clases, para entendernos, a la que históricamente los trabajadores han ido -o hemos ido- haciendo frente a lo largo de muchos años y algunas de esas conquistas que habíamos conseguido alcanzar podrían verse comprometidas precisamente hoy con este Decreto.

Decía que, además, el Decreto invade las competencias autonómicas; hay también un especialista en derecho constitucional denominado hace poco que era un auténtico fraude de constitución por lo que supone, como decía, de ejercicio de una fórmula jurídica que no tiene ningún enganche ni tiene nada que ver con el espíritu ni con la letra de nuestro texto constitucional.

Desde luego, también hay razones de fondo, y creo que ésa es una parte importante dentro de lo que estamos planteando, porque este Decreto facilita y abarata el despido de los trabajadores; este Decreto recorta los derechos y las prestaciones de los trabajadores; expulsa del sistema de forma arbitraria a los trabajadores en paro que reciben algún tipo de protección por desempleo; rompe el diálogo social, evidentemente, y los cauces de negociación, pero ésa es otra historia. Pero, sobre todo, este Decreto hace algo que es realmente tremendo: cambia la naturaleza jurídica de la protección por desempleo, como aquí planteamos hace unos días. Lo que hace este Decreto es convertir un derecho de los trabajadores -

conquistado políticamente, durante muchos años, pero, sobre todo, pagado por los trabajadores peseta a peseta, o euro a euro- en materia graciable de la Administración. Ésa es posiblemente la principal agresión que hay a lo largo de todo este Decreto que implica, como digo, todo él, un tirón hacia abajo del mercado laboral; un tirón hacia abajo de los derechos de los trabajadores para favorecer -en un momento en el que seguramente va a repuntar el paro, en el que puede haber un nuevo ciclo económico- que los beneficios de los empresarios continúen siendo escandalosamente elevados.

Es un Decreto -según dice el Gobierno, según ha abundado en sus declaraciones públicas el propio Presidente de Gobierno, sin haber sido desmentido por ningún otro, ni por Ruiz-Gallardón, ni por representante alguno del Gobierno de nuestra región, ni por ningún otro político del Partido Popular- que va directamente a perseguir, por decirlo claramente, la vagancia de los parados. Prácticamente se está planteando así. Yo he contado aquí que nuestra Directora General de Empleo, en una declaración pública efectuada en un medio de comunicación, decía que se iba a terminar la comodidad de los parados. Esto es tremendo; que una situación dramática que afecta, como digo, a la vida, a la sicología y a la salud, incluso, de un trabajador que en un momento determinado se encuentra en esa situación, se plantee como si fuera poco menos que unas vacaciones pagadas por el resto de los ciudadanos... Pues no; el paro, el desempleo no son unas vacaciones pagadas por los ciudadanos. El paro es una situación dramática y los subsidios y las prestaciones por desempleo son prestaciones a las que tiene derecho, objetivamente, el trabajador, por el hecho de que él, o ella, más todo el conjunto de los trabajadores están pagando todos los días las cuotas correspondientes para que ese derecho no pueda ser cuestionado por una Administración, ni un Gobierno, ni nadie. Ése es un derecho fundamental, porque afecta en último término de forma trascendental a la propia condición de trabajador y a los deberes inherentes a esa condición de trabajador en un sistema de protección social como el nuestro.

Pues bien, ahí estamos, y en ese terreno nosotros planteamos y pedimos -termino- que esta Asamblea desvele ese carácter, no sólo profundamente antiobrero, profundamente antisocial, sino también fraudulentamente inconstitucional, del Decreto del Gobierno; que esta Asamblea inste al

Gobierno regional a presentar recurso de inconstitucionalidad contra el mismo.

Y termino con unas palabras: nuestro Grupo, el Grupo de Izquierda Unida, no se va a quedar aquí, como es natural y como todos ustedes saben; Izquierda Unida comprende, comparte, secunda y apoya la huelga general, y participará activamente en la huelga general. Los Diputados y Diputadas de nuestro Grupo, que es un Grupo numéricamente muy modesto, no somos en este momento trabajadores por cuenta ajena, evidentemente, pero tampoco somos Diputados, estamos de Diputados aquí; nos han elegido para estar de Diputados aquí durante un tiempo, no es una profesión que tengamos nosotros. Por lo tanto, mientras estemos de Diputados aquí, nos comportaremos como si fuésemos trabajadores, o mejor como si fuésemos trabajadores con carné sindical, con todo lo que eso significa. El día 20 J millones de trabajadores van a ir a la huelga, y van a dar una lección al Gobierno, sin duda, pero les van a descontar un día de trabajo; nosotros nos descotaremos, como es natural, ese día de emolumentos, lo donaremos. Tenemos una ventaja sobre esos millones de trabajadores, y es que por lo menos miles de ellos se van a jugar el puesto de trabajo, y ninguno o ninguna de los que estamos aquí nos vamos a jugar el puesto de trabajo porque no lo tenemos: somos Diputados ahora; estamos de Diputados durante este tiempo; nos lo hemos jugado antes y seguramente nos lo jugaremos después, pero no ahora. Pero, frente a ese sector de los empresarios cerril y anticonstitucional, a los que ni este Gobierno, ni el de aquí, ni el de allí, va a exigir que permita el derecho de huelga frente a ese sector de los empresarios, sí hay que dar el mensaje -lo creemos así modestamente- de que también las instituciones o los que estamos en las instituciones intentando defender los derechos de esos trabajadores, ese día vamos a estar con ellos, no aquí.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ:** Termino inmediatamente. Ese día va a haber miles de sindicalistas en los piquetes informativos, no en los piquetes informativos virtuales, sino en los de verdad; es decir, 24 horas van a estar en las puertas de las empresas, aguantando provocaciones de algunos empresarios y quién sabe si hasta de policías. Y



nosotros vamos a estar allí, vamos a estar con ellos, y nuestra modesta contribución ese día será estar en esos piquetes reales, no virtuales, no pisar moqueta, no hacer servicios mínimos aquí porque eso implica caer en la trampa de que trabajadores de esta Asamblea vayan a tener que estar trabajado, aunque quisieran estar en la huelga; nosotros no vamos a contribuir a eso con nuestra presencia aquí, de ninguno de nosotros. Y desde luego, ese día ni pisaremos moqueta ni respiraremos aire acondicionado: estaremos en los piquetes, como corresponde. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, también en cada una de estas ocasiones, por un tiempo de quince minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, la Diputada Socialista doña María Teresa Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados, discutíamos en esta Cámara el pasado 16 de mayo una comparecencia de mi Grupo Parlamentario sobre los efectos de la entonces pretendida reforma laboral que el Gobierno de la nación había anunciado. Ya entonces planteábamos un radical desacuerdo de mi Grupo con una reforma a la que no veíamos, ni vemos, aspectos positivos. Demostré entonces que esta reforma carece de incidencia alguna en la mejora de la empleabilidad, que disminuye el número de personas con capacidad de lograr prestaciones por desempleo, que disminuye, asimismo, la cuantía de las mismas y que va a producir perjuicios importantes a diversos colectivos que, por razones variadas y siempre ajenas a su voluntad, son despedidos y se ven abocados a una especie de desempleo.

Hoy, escasas semanas después, la situación ha empeorado de manera llamativa. Ya no hablamos de una pretendida reforma, ya estamos hablando de una modificación en toda regla, planteada, si me lo permiten, con nocturnidad y alevosía, mediante la promulgación de un real decreto ley que ha modificado, en sólo 24 horas, numerosas leyes como son la Ley General de la Seguridad Social, el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de Separación y Sanciones por el Orden Social, y otras. El 24 de mayo, sin discusión previa con los

sindicatos, absolutamente pertinentes para una reforma que afecta a la regulación y trato de las personas desempleadas, sin discusión parlamentaria alguna, entró en vigor una reforma que no es aceptada por los legítimos representantes de los trabajadores y que ha desencadenado un gravísimo problema a la sociedad española, puesto de manifiesto en la convocatoria de una huelga general para dentro de tan sólo una semana.

Compartimos, por tanto, la posición de fondo que hoy plantea aquí Izquierda Unida, y mantenemos el mismo desacuerdo que ha manifestado su Portavoz sobre la reforma realizada y el método utilizado para hacerla. Cada partido político y sus correspondientes Grupos Parlamentarios eligen, como mejor les parece, los instrumentos para manifestar su desacuerdo sobre las decisiones de los correspondientes gobiernos, y nosotros en este tema lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo: lo hemos hecho con la comparecencia del pasado 16 de mayo, y lo vamos a seguir haciendo el próximo día 20, con la presentación de una proposición no de ley en la que pedimos la retirada del decreto y la apertura de negociaciones, sin condicionantes previos, con los sindicatos.

Izquierda Unida lo ha hecho de otra manera: mediante la discusión sobre la forma elegida por el Gobierno de la nación para realizar la reforma. Somos conscientes de que las razones que han motivado al Grupo Parlamentario Izquierda Unida a presentar esta proposición no de ley van más allá de los aspectos jurídicos y son enteramente políticas. La solicitud de plantear un recurso de inconstitucionalidad es el mero soporte para denunciar dos aspectos: lo negativo de la reforma y lo negativo de la forma utilizada para llevarla a cabo. Pero, comprendiendo estas razones, no estamos de acuerdo con la fórmula presentada para manifestar el rechazo, y ello nos va a impedir, lamentablemente, dar un apoyo explícito a la proposición no de ley de Izquierda Unida.

No me voy a extender mucho sobre la posición de mi Grupo Parlamentario en relación con el fondo de la reforma realizada por el Gobierno, porque la misma -seré breve- nos parece absolutamente negativa ya que no va a mejorar la empleabilidad; no va a tener efecto ninguno sobre la mejora de la contratación de los trabajadores que están desempleados, salvo que se quiera pensar que no quieren ir a trabajar, salvo que se quiera pensar que es su voluntad la que les impide aceptar cualquier trabajo. Y no vale decir que lo anterior ya existía y esto es mejor que lo anterior; no es verdad; lo anterior

no era de aplicación, y el hecho claro es que si esta reforma en este punto ha desatado unas críticas tan virulentas es porque significa un cambio a peor, porque, si significara un cambio a mejor, nadie habría protestado por ello.

En segundo lugar, va a disminuir el número de trabajadores que van a percibir prestaciones por desempleo; los 3 ó 4.000 contratos de inserción ya no tendrán derecho a prestaciones por desempleo; los fijos discontinuos, un número importante, no tendrán derecho a prestaciones por desempleo; los trabajadores que van a cualquier expediente: plan de rentas, mayores de 52 años -y les recuerdo que en la Comunidad de Madrid el año pasado hubo 37.778 casos de éstos, de expedientes de regulación de empleo-, no van a poder completar su plan de renta con el subsidio de desempleo. Se van a utilizar las prestaciones como compensación de salarios mediante el mecanismo de que una parte del salario a los contratados mayores de 52 años serán sus propias prestaciones por desempleo. Se va a producir una transferencia injusta de rentas a los empresarios, habiendo hecho desaparecer la obligación de pagar por parte de las empresas los salarios de tramitación. Se va a dañar de una manera grave la posibilidad de constituir cooperativas de trabajo asociado y sociedades anónimas laborales, al impedirles capitalizar de una vez la prestación por desempleo que significaba el fondo con el que iniciaban la nueva andadura empresarial, y se van a producir otros perjuicios muy graves en Comunidades Autónomas como Andalucía y Extremadura al eliminar el derecho al subsidio por los trabajadores eventuales del campo. Éstas son las cuestiones de fondo, hablaré ahora del método utilizado.

No es de recibo que una modificación que afecta a cómo van a tratarse a las personas desempleadas y al destino que se va a dar las cotizaciones de los trabajadores, no haya sido negociada con los trabajadores; es decir, con sus representantes en cuanto tales, que son los sindicatos.

Es este hecho, en nuestra opinión, el que invalida la promulgación del Real Decreto 5/2002, no la forma de promulgación, sino la ausencia de negociación; y ausencia de negociación es cuando las cosas se presentan, como las ha presentado el Gobierno de la nación, diciendo: esto es un todo y nada puede cambiarse; así, es imposible abrir una negociación, sean los sindicatos, sean las Comunidades Autónomas. Los sindicatos han

manifestado en mesas redondas que he visto publicadas en diarios prestigiosos como "El País" o "El Mundo", el que han sido convocados sólo para decirles: de aquí sólo se pueden mover comas, y nadie de los que estaban en las mesas redondas por parte de la Administración ha desmentido ese hecho. Así que no se extrañen ustedes de que las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista se hayan ido, porque negociar no es quedarse sentado, negociar es, de verdad, que las cosas que se someten a discusión están abiertas a discusión, están abiertas a negociación.

He dicho que otros decretos se han publicado en relación con la reforma laboral, pero ninguna se ha hecho con una huelga ya convocada, y ninguno se ha hecho sin necesidad, ni urgencia, como sucede ahora, porque no hay razones, ahora, que expliquen, ya no que justifiquen, esta reforma.

Si ustedes quieren hacer comparaciones con las medidas adoptadas en los años 92 y 94 por los correspondientes Gobiernos de izquierdas de entonces, del Partido Socialista, yo les diré que la comparación sólo es aparente y no es real. En aquel entonces existían dos elementos de profunda diferencia con las situación actual: por una parte, un elevado nivel de desempleo, consecuencia de la gravísima crisis de la economía occidental que había disparado las tasas de paro, y, por otra parte, un déficit en las cuentas del Inem de unos 5.000 millones de pesetas. Las razones de este déficit fueron dobles: por un lado, el elevado número de personas paradas, pero, por otro, el esfuerzo de los Gobiernos de izquierdas de la época en aumentar las tasas de cobertura que pasaron del modesto 31,7 por ciento del año 84, al 69.9 por ciento del año 93. Todo ello provocó que en esos años el sistema llegara a tener un muy elevado déficit anual, que alcanzó su punto culminante en los años 93 y 94 en que el Estado tuvo que hacer aportaciones netas a los fondos del Inem de casi 1 billón de pesetas anuales, concretamente 983.877 millones de pesetas respectivamente. Esta situación explica la decisión de los Gobiernos de entonces para proceder a una reforma que, en su momento, no fue aceptada por las centrales sindicales.

Puede pensarse lo que se quiera de la misma, pero no podrá negarse que había entonces poderosas razones para que un Gobierno responsable las tomara. El análisis de estas medidas será siempre ambivalente, dependiendo del punto de vista de cada cual, pero contribuyeron, por una parte, a remitir el

déficit de las cuentas del Inem y, por otro, a que se pudieran garantizar unas prestaciones por desempleo a todos los trabajadores que hubieran sido despedidos de sus empresas por causas improcedentes. Se trataba, entonces, de tomar las medidas necesarias para afrontar aquella delicada situación económica; ahora no es la misma situación, porque entonces, tengo que decirles, teníamos un diferencial de paro con respecto a Europa más elevado; y aunque ahora, afortunadamente, las tasas de paro son más bajas, les recuerdo que seguimos teniendo el mismo diferencial con respecto a Europa.

¿Es la situación actual la misma? Radicalmente, no. En el año 95 teníamos casi 2,5 millones de parados registrados, ahora 1 millón menos; entonces había 1.266.000 personas con cobertura; ahora son 800.000; entonces había un déficit en el Inem de casi 1 billón al año; ahora hay un superávit, en el último año, en el año 2000, de medio billón de pesetas.

Todas estas razones han llevado al Grupo Parlamentario Socialista a oponerse a las medidas adoptadas, tanto en el fondo como en la forma: en el fondo, porque no estamos de acuerdo con los contenidos de este Decreto, y, en la forma, porque no creemos que haya razones de urgencia ninguna para proceder a una promulgación de un Decreto con la rapidez con la que se ha hecho.

Nosotros, señores del Partido Popular, no hemos convocado una huelga porque no creemos que los partidos políticos convoquen huelgas, aunque no hay que rasgarse las vestiduras sobre la convocatoria de la misma. Los sindicatos, legítimos representantes de los colectivos afectados por esta reforma, que son todos los ocupados y parados de este país, han considerado que sus intereses estaban seriamente afectados, y en su derecho, en su legítimo derecho, han decidido convocar una huelga general para protestar por ello, y obligar a un cambio de medidas. Compartimos con ellos el desacuerdo por las medidas adoptadas y consideramos absolutamente legítima la manifestación de su protesta.

Nuestro desacuerdo con las medidas del Gobierno no se basa en razones espúreas, aunque de razones espúreas, ustedes, señores del Partido Popular, conocen mucho. Les recuerdo que ustedes, cuando estaban en la oposición, utilizaban razones cualesquiera de acoso y derribo a los correspondientes gobiernos de la época, tanto a nivel nacional como a nivel regional. Algunas personas prestigiosas de su Grupo Parlamentario son testigos

de aquellas acciones -y no quiero dar nombres- de acoso y derribo, sin fundamento y sin criterio, contra las políticas del Gobierno socialista de la época del señor Leguina. No; nuestro desacuerdo no se basa en razones espúreas, como sí hacían entonces ustedes en muchas ocasiones en la oposición; nuestro desacuerdo se basa exclusivamente en nuestra convicción de que las medidas adoptadas no son buenas, de que son innecesarias, y de que el método elegido ha sido totalmente inapropiado. En definitiva, no encontramos razón alguna al despropósito que ustedes, y sólo ustedes, señores del Partido Popular, han generado en estos momentos, con un conflicto social del que ustedes, y sólo ustedes, son responsables.

Es por todo lo explicado que, aun compartiendo el rechazo al fondo y a la forma que tiene Izquierda Unida, y que el Grupo Socialista tiene exactamente igual, con respecto a la reforma realizada por el Gobierno, vamos a abstenernos en la votación de esta Proposición No de Ley. No podemos votarla a favor porque creemos que se trata de un problema político y no de competencia constitucional, y, por tanto, no creemos que este recurso de inconstitucionalidad sea la vía para abordarlo. Pero nos abstenemos para manifestar nuestro acuerdo con el fondo que motiva la iniciativa y la comprensión de la forma adoptada por Izquierda Unida para manifestarlo. Ahora, en estos breves días que quedan hasta el próximo jueves, hasta el próximo día 20, de lo que se trataría, señores del Partido Popular, es de que ustedes desanden en camino que llevan andado de enfrentamiento, de crispación, de cerrazón, de colocar encima de la mesa un conflicto que nadie quiere, salvo tal vez ustedes. Retiren el Decreto, negocien con los sindicatos, y, de ello, resultarán efectos positivos para el empleo, los trabajadores y la sociedad española. De lo que han creado en estos días, dudo que salga ningún efecto positivo para nadie. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz adjunto del PP don Pedro Muñoz Abrines, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que cuando alguien se quita la careta en público, y miles de personas ven perfectamente su rostro, la verdad es que volver a

ponerse esa misma careta, u otra distinta, para ocultar la identidad, resulta, además de ingenuo, un tanto inútil, ya que en ningún caso, Señorías, se va a evitar ser reconocido. Pues, a la izquierda de esta Cámara le pasa algo parecido con el Decreto 5/2002 y con la convocatoria de la huelga general, y es que, después de que don Gaspar Llamazares les quitara la careta y mostrara su auténtico rostro, que no es otro que el sectarismo político, y no la defensa de los trabajadores y los desempleados, ahora pretenden justificarse... (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y del Grupo Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Ahora pretenden justificarse con...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, disculpe un segundo. Procure no hacer ese tipo de calificaciones en un debate en el que no está presente la persona. Adelante, Señoría.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Espero que, cuando nosotros recibamos alusiones peores, recibamos el mismo amparo.

El Sr. **PRESIDENTE**: No tenga duda de que lo haría, Señoría.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. En cualquier caso, lo que es más que evidente es que la iniciativa de Izquierda Unida lo único que pretende, con un argumento tan inconsistente como la inconstitucionalidad del Decreto Ley, es tener una mala excusa para ocultar el verdadero motivo de esta iniciativa, que no es nada más que otra cosa que crear ambiente para el 20 de junio, ¿verdad, señor Setién? Nada más. Bien. Como esta Proposición No de Ley no es más que una artificial coartada para ocultar lo que el señor Llamazares destapó, y no voy a hacer valoraciones, voy a repetir las palabras del señor Llamazares: "Estamos ante una huelga política y no ante la defensa de los trabajadores y desempleados" -lo dijo el señor Ruiz Llamazares, no lo digo yo-, pues, no pienso gastar ni un minuto, Señorías, aunque podría

dedicarle muchísimos, a contestarles a ustedes desde el punto de vista jurídico constitucional, entre otras cosas porque hay que leer no sólo unos párrafos, sino toda la jurisprudencia constitucional en la materia, y a mí me parece que hacer un esfuerzo por mi parte para explicarle toda la doctrina constitucional en este momento sería un esfuerzo francamente inútil.

En cualquier caso, señor Setién, al margen de cuestiones constitucionales, ¿me puede decir usted dónde estaba Izquierda Unida cuestionando la constitucionalidad del Decreto Ley en 1992, cuando se aprobó el Decreto 1/92, sobre medidas urgentes sobre fomento y protección por desempleo, que sí suponía, Señorías, un auténtico recorte de los derechos y de las prestaciones por desempleo? ¿Dónde estaban ustedes, señores de Izquierda Unida planteando la inconstitucionalidad de un Decreto Ley con el 18/93, sobre medidas urgentes de fomento de la ocupación? ¿O dónde estaban ustedes planteando la inconstitucionalidad de decretos leyes en las otras 14 ocasiones que en los últimos 14 años se ha utilizado el Decreto Ley para reformas de carácter laboral? ¿Y dónde estaba el Partido Socialista?

Hoy han anunciado la abstención. Claro, es lógico; tienen que andar siempre navegando entre dos aguas, porque ¿dónde estaba el Partido Socialista? Pues, sencillamente -y utilizando las palabras de la señora Nevado-, con nocturnidad y alevosía, por decreto ley, incrementando el período mínimo de cotización para acceder a la prestación por desempleo, pasando de seis meses a un año. El Partido Socialista entonces, por decreto ley, con nocturnidad y alevosía -como decía la señora Nevado-, estaba recortando la duración de la prestación de un día por dos cotizados a un día por cada tres. El Partido Socialista entonces, por decreto ley, con nocturnidad y alevosía -como ha dicho la señora Nevado-, estaba reduciendo el tipo aplicable a la base reguladora del 80 por ciento que era entonces, pasándolo al 70 por ciento en los primeros seis meses y al 60 por ciento en los segundos. El Partido Socialista entonces, con nocturnidad y alevosía -como ha dicho la señora Nevado-, estaba rebajando el tope mínimo de la cuantía de la prestación, que entonces era el cien por cien del salario mínimo interprofesional, dejándolo en el 75 por ciento. Claro, por eso ustedes no pueden apoyar la iniciativa de Izquierda Unida. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, señora Nevado, es que usted sube a esta tribuna y parece que se olvida de dónde estaba

usted y las cosas que mantuvo usted. (La Sra. **NEVADO BUENO**: *El que se olvida es usted.*) Ya le contestaré después; usted ya ha tenido su turno, señora Nevado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Muñoz Abrines, un segundo, por favor. Señora Nevado, procure no elevar el tono de voz...

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: No se preocupe, si va a tener la oportunidad de...

El Sr. **PRESIDENTE**: Don Pedro Muñoz, por favor, discúlpeme. Señora Nevado, si no tiene el uso de la palabra, no vuelva a elevar su tono de voz; respete la intervención de la Señoría que está hablando, por favor. Cuando quiera, continúe, por favor, señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. La señora Nevado sube a esta tribuna y dice: es que entonces -y lo ha dicho la señora Nevado, ¿eh?; la señora Nevado; en nombre del Grupo Socialista, pero la señora Nevado- la reforma de 1992 estaba plenamente justificada por la situación de desempleo, por la crisis económica. ¿Quiere, señora Nevado, que le recuerde dónde estaba usted, qué hizo usted en el año 92? Apoyar la huelga general que ahora usted justifica (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), en contra del decreto que hoy usted justifica; lo que pasa es que, claro, usted entonces estaba en Izquierda Unida y hoy está en el Partido Socialista, y ha tenido que cambiar completamente el discurso que mantuvo entonces con el que ha mantenido hoy. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, Señorías, si la inconstitucionalidad del decreto no es nada más que una excusa, la acusación de recortes en las prestaciones sociales es una grandísima falacia.

Mire, el Decreto 5/2002 que ha aprobado el Gobierno del Partido Popular no toca el período de cotización, a diferencia de lo que ocurrió en el año 92. La reforma actual no modifica la duración de la prestación por desempleo, a diferencia del recorte del 92. La reforma que critica la Izquierda de esta Cámara no cambia la cuantía de la prestación, ni la base reguladora, ni el tope mínimo, a diferencia de lo que ocurrió en 1992.

El decreto ley, Señorías, establece como

sanción -no lo vamos a negar- que se le quite la prestación por desempleo a alguien que rechace en tres ocasiones una oferta de empleo o una oferta de formación. ¿Saben SS.SS. cómo estaba regulado hasta hace unos pocos días, gracias a la regulación del Partido Socialista? No con tres, sino con una sola vez que se produjera rechazo se retiraba la prestación por desempleo, y en el año pasado se han quitado más de 120.000 prestaciones por ese motivo. Señor Setién, señora Nevado, pasar de un rechazo a tres ¿significa un recorte de derechos? Sinceramente, todo lo contrario. Pero, Señorías, ¿es también acaso un recorte de derechos de los trabajadores o de los desempleados tener que aceptar un trabajo a 30 kilómetros de su residencia cuando antes con la regulación que nos dejó el Partido Socialista tenían que aceptar una oferta de trabajo en cualquier lugar de España sin límite de kilometraje ni de distancia salvo que no hubiese alojamiento adecuado? Teniendo en cuenta, Señorías, cuál era el concepto de alojamiento adecuado, salvo que les ofrecieran un trabajo de pastor trashumante y tuviesen que dormir bajo las estrellas, a viajar tocaba, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

¿Es que acaso, Señorías, es un ataque a los desempleados que con este decreto ley se amplíe la bonificación del cien por cien de los costes de la Seguridad Social por incorporación de mujeres desempleadas? Señorías, otra de las cuestiones, como es la compatibilidad a los mayores de 52 años de cobrar la prestación de desempleo con un salario, ¿supone un recorte de derechos? Miren, Señorías, si es que hasta ahora a un empresario le salía más barato la prejubilación que contratar. Afortunadamente, con este decreto va a ocurrir todo lo contrario.

Y, ¿por qué no hablar del cobro de la prestación? Hasta ahora, Señorías, alguien que perdía su trabajo por despido tenía que esperar a cobrar la prestación por desempleo hasta que hubiese sentencia firme. Como el período medio hasta que hay sentencia firme es de unos tres meses y los salarios de tramitación el empresario sólo los pagaba si era condenado después de dicha sentencia firme, los trabajadores se pasaban tres meses sin percibir ningún ingreso. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Bien, Señorías, la reforma del Gobierno, a través del denostado Decreto Ley 5/2002, lo que hace posible es que los trabajadores cobren la prestación de desempleo desde el mismo momento en el que son despedidos. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Almazán, le ruego por favor que en todo caso escuche.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Señora Nevado, señor Setién, ¿adelantar la inmediatez de la protección laboral justifica el apoyo a una huelga general, cuando además no se suprimen los salarios de tramitación porque el decreto dice perfectamente que el juez en su sentencia dictará y establecerá las cuantías tanto de los salarios que se dejaron de percibir como por la parte de indemnización? Por lo tanto, no hay abaratamiento de despido porque el empresario va a tener que seguir pagando exactamente lo mismo que pagaba hasta ahora.

Señorías, ¿modificar los posibles beneficiarios de la renta activa de inserción, a la que hasta ahora sólo tenían acceso los mayores de 45 años y los parados de larga duración, ampliando su cobertura a personas con más del 33 por ciento de minusvalía, a mujeres maltratadas o a españoles emigrantes retornados es una reforma injusta o insolidaria? Señor Setién, señora Nevado, díganmelo, pero díganlo aquí no en los escaños, aprovechen su oportunidad y su turno; todo lo que no digan aquí después es tiempo perdido. Digan a todos los madrileños, más allá de las palabras huecas que han utilizado en su discurso, dónde está lo negativo de la nueva regulación del pago único. Explíqueno. Lo voy a explicar yo a esta Cámara para que lo entiendan perfectamente. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, discúlpeme que le interrumpa de nuevo. Señorías de la izquierda, les ruego, por favor, que tengan el mismo respeto por este Diputado que por cualquier otro. Continúe, Señoría.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se lo pido por favor, Señorías.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Señor Presidente, no se preocupe uno entiende perfectamente que hay determinados grupos políticos a los que no les interesa que a los ciudadanos se les explique claramente cuál es la reforma laboral, porque entonces toda su estrategia se viene abajo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Bien, lo voy a explicar, aunque la oposición no quiera. Cuando un desempleado, con derecho a prestación por desempleo, quería incorporarse o crear una cooperativa o una sociedad anónima laboral, podía solicitar el pago único adelantado de toda la prestación para cubrir al aportación obligatoria o la inversión necesaria para desarrollar la actividad. Pues bien, con el decreto que ha aprobado el Gobierno del Partido Popular esto no sólo no se recorta, no se modifica, sino que se mejora. De manera que ahora también lo pueden solicitar los autónomos para atender cotizaciones sociales y los minusválidos, tanto para cotizaciones sociales como para cubrir inversiones. Y eso está en la Disposición Transitoria Cuarta, lo nieguen o no lo nieguen. Debe ser, Señorías, que tanto a Izquierda Unida como el Partido Socialista no les gusta que se extiendan y se amplíen los beneficios a otros colectivos que no sean los que ellos consideran como las únicas formas válidas de figura empresarial.

Y debe de ser, Señorías, que acabar con la discriminación que sufrían los agricultores en España que, a diferencia de los de Extremadura y Andalucía, no podían cobrar la prestación por desempleo agrario y hacer lo posible con esta reforma es injusto, negativo, preocupante y motivo de una huelga general.

Señorías, a lo largo de mi intervención he tocado once aspectos básicos de esta reforma de este decreto ley. Ninguno de ellos, como he dejado de manifiesto, supone ningún recorte de derechos, ninguna desaparición, ningún recorte de prestaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Termino, señor Presidente, inmediatamente. Todo lo contrario, todo lo que he puesto de manifiesto, y lo pueden comprobar leyendo y estudiando el Decreto 5/2002, son mejoras en los derechos, mayor seguridad jurídica, extensión de beneficios y extensión de beneficiarios. Nosotros, lo ha dicho el Presidente en respuesta a una pregunta al señor Sabando, no apoyamos la huelga general, y

lo dijimos claramente en 1992, y presentamos una Proposición No de Ley en la que mostrábamos expresamente nuestra disconformidad con esa convocatoria de huelga.

Ustedes, y termino, señor Presidente, de un modo verdaderamente sorprendente, tienen una capacidad enorme para remontarse al pasado más lejano; algunos hasta hablan de Felipe II; sin embargo, muestran una amnesia increíble, de tal magnitud, sobre la realidad política y social de hace muy pocos años. Por eso, permítanme que les recuerde algunas frases del Partido Socialista durante las cuatro huelgas que sufrieron durante su gobierno: "Suenan más a sabotaje que a otra cosa": Matilde Fernández; "Es una irresponsabilidad y un error de la dirección de UGT tan grande que deberían dimitir": José Bono. Señorías, está visto que ustedes, después de lo que ha pasado con la Consejera de Servicios Sociales, piden dimisiones a quien sea, hasta a los dirigentes de Comisiones y de UGT. Muy bien, ésa es su política: donde antes decían digo ahora digo Diego, como ha hecho la señora Nevado. ¿Qué más da? (La Sra. **NEVADO BUENO**: *Yo he dicho siempre lo mismo.*) Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Pateos en los bancos de la izquierda.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Compórtense, Señorías. Ruego a la Señorías del Partido Socialista que cuiden el mobiliario de la casa. (*Risas.*) Lo digo, no para que se rían, sino para que no lo estropeen, que cuesta mucho dinero, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Concluido el debate, vamos a votar el texto de la proposición no de ley. (*Rumores.*) Ruego silencio, Señorías.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 7 votos a favor, 51 votos en contra y 36 abstenciones.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentario Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, instando al Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a fin de que: aprovechando la Presidencia del Gobierno Español de la Unión Europea en el primer semestre de 2002, la Unión Europea y sus Estados**

**miembros tengan una intervención activa en aras a una solución del problema saharui; exija al Gobierno de Marruecos que cumpla las condiciones del Referéndum acordado por la ONU como instrumento sustancial al Plan de Paz, y a crear una línea de ayuda humanitaria de la Comunidad de Madrid, en los campamentos de refugiados saharuis, habilitando para tal efecto una partida específica en los Presupuestos de 2002, dentro de la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.**

———— PNL-46/02 RGEF. 2907 (V) ————

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. Ruego al Secretario de la Cámara, señor Sanz Agüero, que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Enmienda de modificación. Sustituir el texto propuesto por otro del tenor literal siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a fin de que continúe manteniendo la posición activa de España ante los organismos internacionales en defensa del cumplimiento de la resoluciones acordadas por Naciones Unidas relativas a la cuestión del Sahara occidental."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Procede, en primer lugar, de acuerdo con el artículo 207, la defensa del texto de la PNL por los Grupos proponentes, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Portavoz adjunto del mismo, señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, es frecuente que en esta Cámara, como hace un momento y con bastante énfasis, resuene el presente y la historia. Hoy, yo creo que, frente a esta PNL, también debe resonar el presente y la historia de la situación en la que hoy se encuentra, después de casi 30 años el pueblo

saharai por la dejación de un determinado Gobierno de este país. Damos por buena la aceptación por parte del Grupo Parlamentario Popular para que hoy podamos debatir un tema de esta magnitud en esta Cámara. Es la primera vez que en esta Legislatura se acepta hablar de algo que no corresponde, evidentemente, a la gestión cotidiana del Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad, pero que responde a la inquietud de muchos ciudadanos de esta Comunidad, para los que esta Cámara, estatutariamente, se dignifica incluyendo en sus Estatutos la posibilidad de presentar este tipo de resoluciones o, en este caso, proposiciones no de ley.

Por lo tanto, nos congratulamos de esta aceptación. Pasamos del modelo "consejo de administración" al que nos tiene sometidos el Partido Popular, por tanto que aquí parece que sólo se discute de los planes de inversión y la gestión del Gobierno como si de un consejo de administración se tratase en el que hay un grupo de diputados que fueran los socios minoritarios. En fin, hoy, por primera vez en la historia de esta Cámara, sobrepasamos esa situación y vamos a hablar de política internacional, nacional en este caso, y que, además, inquieta a muchos ciudadanos de esta Comunidad y de este país.

Nos hubiera gustado que hubieran aceptado también, como en su momento planteó este Grupo, un debate sobre la situación del pueblo palestino, entre otros, pero hoy no es el objeto; no es el objeto, aunque tiene, como ustedes comprenderán, algún tipo de connotación. Con todo, el primer paso para recuperar la capacidad de iniciativa institucional en temas de solidaridad internacional, que preocupan también a buena parte del electorado del Partido Popular, y para la normalización de esta Asamblea en relación a su inter grupo parlamentario solidario con el pueblo saharai, con la que esperamos y deseamos participación activa en él del Grupo Parlamentario Popular, a imagen y semejanza de lo que viene siendo habitual en otros parlamentos autonómicos y que lo fue también en la anterior Legislatura en esta Cámara.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Caben una serie de cuestiones hoy. ¿Late en el Partido Popular, sobre este tema, hoy la mala conciencia de saber que los saharauis, para el

derecho internacional, los tribunales españoles y las propias Naciones Unidas, siguen siendo españoles? Más allá del abandono histórico tras la "marcha verde", y de que aquellos saharauis que han optado por hacer valer su documento nacional de identidad español lo hayan conseguido en los tribunales, cuestión, naturalmente, no fomentada ni deseada por el Gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática, que lleva casi 30 años en la lucha por la soberanía sobre los territorios ocupados colonialmente por Marruecos, España sigue siendo potencia administradora de dichos territorios y, por lo tanto, con derechos, entre otros, a la pesca en el banco sahariano, que, entre otros muchos, es recurrente conflicto con el Gobierno marroquí.

¿Es la posición hoy del Partido Popular más beligerante a favor del plan de paz de Naciones Unidas, cuyo instrumento esencial es el referéndum sistemáticamente boicoteado por Marruecos, porque los contenciosos con ese país son hoy mayores que en cualquier momento de nuestra historia democrática? ¿Será verdad, como algunos sostienen, que la defensa de la causa saharai, del Frente Polisario, por parte del Partido Popular hoy, es la apología del árabe noble, resistente y aguerrido como contraposición al árabe de la patera? Ni siquiera eso podría ser así, porque hoy desgraciadamente son muchos también los saharauis que desde los territorios ocupados acuden a las costas canarias para recibir refugio, y para recibir sobre todo atención frente a la vulneración de los derechos humanos que en esos territorios ocupados se está haciendo sistemáticamente por el Gobierno marroquí, con la connivencia internacional hasta este momento.

¿Será que la aparente firmeza del Gobierno español frente al plan de autonomía bajo soberanía marroquí, apoyado por el señor Bush, que es hoy la única nota, de momento, insisto, discrepante entre la Moncloa y el Pentágono en materia de desorden internacional, será que esa firmeza tiene más que ver con el crecimiento relativo de las inversiones españolas en el país vecinos, con los problemas derivados de la cuota de mercado de determinados productos marroquíes en la Unión Europea y, sobre todo, algo que ver con la política de inmigración española?

Sea como sea, pensando en términos de los intereses globales de España, que también nos preocupan, y mucho -no lo olviden ustedes-, y de la mayor parte de los países de la Unión Europea, no tanto de los intereses de los Estados Unidos y de



algún país europeo muy importante y vecino al nuestro, que llevan años pensando en los recursos de todo tipo del territorio saharauí más que en la restitución de los incuestionables derechos de los saharauís a la soberanía por la vía del referéndum y por la vía del derecho internacional previsto por Naciones Unidas, repito, pensando en nuestros intereses, en los de España, en los de este país, y no en los citados intereses de la potencia hoy hegemónica y de algunos socios a nivel internacional en ese sentido, ¿no sería más deseable una República Árabe Saharaui Democrática soberana, con mucho recursos, mucho territorio y poca población que un terreno colonizado, como hoy, por el régimen de Marruecos? Es cierto que esa reflexión no la ha hecho ningún Gobierno democrático en los últimos 25 años en este país, pero hoy que España preside la Unión Europea, perder probablemente la última oportunidad para el mantenimiento de la paz en una zona geoestratégicamente tan crítica como el Magreb, sería una negligencia, cuando menos, tan irresponsable y mucho más peligrosa que el abandono histórico que supuso plegarse a las ambiciones colonialistas de la monarquía marroquí después de la "marcha verde".

Resuelto, eso sí, después de muchos sufrimientos y de mucha sangre, el contencioso de Timor Oriental, la cuestión saharauí es ya, en pleno siglo XXI, junto a la de Palestina, el último reducto consentido de colonialismo represivo y vulnerador del derecho internacional y de los derechos humanos de un país sobre un pueblo entero, más allá de otros contenciosos territoriales de menor escala que pueda haber. El pueblo saharauí, después de casi 30 años de exilio en las más extremadas condiciones, salvadas especialmente por el trabajo y la abnegación de las mujeres saharauís en los campamentos -a las que hoy, desde aquí, nuestro Grupo, como Grupo Parlamentario, como hemos hecho en otras ocasiones, quiere rendir especial tributo-, sigue ganando solidaridades en las instituciones y en las asociaciones, pero, sobre todo, entre la ciudadanía española en general. Ya es momento para que algún Gobierno de este país, éste que hoy preside la Unión Europea, esté a la altura de lo que la conciencia ciudadana viene reclamando desde hace muchos años.

No podemos aceptar la enmienda del Partido Popular, porque desvirtúa completamente el sentido de nuestra proposición no de ley, además de que denota una timidez política, una cobardía política

notable por parte del Grupo Parlamentario Popular de Madrid en este tema, porque parecen que no escuchan, ni siquiera a don Pío, a su Secretario General, porque no les dice ni pío, don Pío, a lo mejor, porque es que su moción sustitutiva está muy por debajo de las ínfulas que en este momento el propio señor Piqué y el propio señor Aznar van por ahí repartiendo, porque ustedes osan incluso posicionarse por debajo de los presupuestos en los que está en este momento el Partido Popular en cuanto Gobierno del Estado y de la Unión Europea.

Personalmente, me consta que nuestra proposición no de ley, la conjunta, la votarían algunos Diputados del Partido Popular, pero en este momento no está aquí el señor Van-Halen; si pudiese utilizar la libertad de voto, no sólo el señor Van-Halen, sino algún otro Diputado del Partido Popular, votaría a favor de esta PNL; incluso yo creo, porque es mi contertulio habitual en estas tertulias de los jueves, que el señor Cortés también votaría esta PNL, si pudiera hacerlo en libertad de conciencia.

En cualquier caso, sin ser el extremo políticamente más relevante el tercer punto de la Proposición No de Ley, que es el que hace referencia a la cuestión humanitaria, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, aunque sólo sea a imagen y semejanza de lo que está ocurriendo en otras Autonomías gobernadas por el Partido Popular, o donde el Partido Popular tiene gran influencia política, al menos deberían haber pedido - en este momento, con el permiso del Partido Socialista, yo se lo planteo- votación separada del tercer punto, que es el que hace mera referencia a la necesidad de que la Comunidad de Madrid abra una línea presupuestaria para ayuda humanitaria a los campamentos saharauís, y, al menos -todavía se lo pido, y se lo sugiero, puesto que en lo político parece que no están ustedes muy de acuerdo con el contenido de nuestras propuestas y con la exigencia definitiva de resolver la soberanía del pueblo saharauí en este tema humanitario, les sigo sugiriendo que pidan votación separada del tercer punto, y que al menos ese punto lo voten a favor. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Francisco Contreras Lorenzo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías, vengo aquí a defender una PNL sobre la situación del pueblo saharauí, que presentamos a instancias de la Plataforma de Mujeres Artistas contra la Violencia de Género”, que estaban aquí presentes con nosotros, así como de la delegación saharauí, y como contamos aquí con la presencia del representante del pueblo saharauí en la Comunidad de Madrid. Lo hacemos a instancias de ellos, pero coincidía con una iniciativa que teníamos ya acordada tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista.

En definitiva, como ha explicado bastante bien el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, esperamos contar con su voto, entre otras cosas porque ustedes ya votaron por unanimidad, en el Parlamento de la nación, una iniciativa similar el 26 de febrero del 2002, que fue aprobada por unanimidad; por tanto, no entendemos cómo ustedes rebajan el contenido de la resolución que traemos aquí, y, además, ustedes no quieren entrar en un tema que a nosotros nos parece importante, como es el de la ayuda humanitaria.

Yo quería hablar aquí hoy, en nombre de mi Grupo, del aquí y del ahora, y no del pasado, aunque alguna referencia voy a hacer del pasado, porque, cuando se ponen ustedes exquisitos, se ponen a hablar de dónde estaba cada uno. Yo no querría contarles a ustedes un chiste que circula por ahí, que dice, más o menos, lo siguiente: “El dictador Francisco Franco se levanta de la tumba, y le pregunta a un ciudadano: ¿Quién manda en España? El ciudadano le empieza a decir apellidos, y Franco dice: los mismos; son los míos. Y Franco le pregunta: ¿Y Fraga? ¿Qué sabe usted de Fraga? El ciudadano dice: Fraga, el mismo, el auténtico.” Yo no quiero hablar de eso; por tanto, vamos a centrarnos en lo importante, y llegar esta tarde a un acuerdo con ustedes en una iniciativa de estas características.

Les voy a dar unas pequeñas pinceladas sobre la situación histórica. En 1985, la Conferencia de Berlín aprueba el reparto de África entre las potencias europeas; a España le corresponde el Sahara occidental como protectorado. En 1965, la ONU insta a España a iniciar el proceso de descolonización. En 1974, España reconoce el derecho de los saharauís para ser dueños de su territorio y de sus riquezas. En 1975, un dictamen del Tribunal de La Haya establece el derecho del pueblo saharauí a la independencia. En 1975, España firma los acuerdos tripartitos, por los cuales abandona el

Sahara en manos de Marruecos y de Mauritania. Al mismo tiempo, y como consecuencia de esto, se produce la huida de la mayoría de la población saharauí al desierto del Sahara; a partir de ese momento, estalla una terrible guerra hasta el año 91. En el año 91, después de una guerra interminable que no lleva a ninguna situación, nada más que al estancamiento del conflicto, se aprueba un acuerdo de alto al fuego y un plan de arreglo, que viene a determinar que se tiene que celebrar un alto al fuego, evidentemente, y un proceso para llegar a un referéndum que establezca que el pueblo saharauí decida qué es lo que quiere: si quiere integrarse en Marruecos, o quiere ser independiente.

En esa situación estamos al día de hoy, porque es el año 97 cuando, con la llegada del nuevo Secretario General Kofi Annan, se produce un nuevo impulso al plan de paz. En esa situación estamos en estos momentos; en una situación donde hay más de 200.000 personas en los campamentos; en una situación donde el 65 por ciento de las personas que están en esos campamentos son mujeres. Y quiero detenerme en este punto, porque el papel de las mujeres saharauís es esencial; son ellas las que administran los campamentos. Gracias a su trabajo y a su abnegación es como se consigue, en definitiva, que los campamentos puedan funcionar; gracias al trabajo serio y riguroso de ellas. Por lo tanto, siempre que hagamos algún tipo de colaboración o de ayuda a los campamentos, debemos tener muy en cuenta el papel de la mujer saharauí.

Cuando hablamos del desierto, parece que estamos hablando de algo de postal, medianamente idílico, con unas estrellas preciosas; pero estamos hablando de unos campamentos que podríamos decir que están en mitad de la nada, donde no crece prácticamente nada, y donde están aguantando temperaturas de 50 grados. Nos parece que esa situación no se puede seguir tolerando. Como decía antes el Portavoz de Izquierda Unida, España tiene una enorme responsabilidad; el Estado español tiene una enorme responsabilidad con los campamentos saharauís y con este conflicto. Por eso, les planteábamos hoy que se instase al Gobierno de la nación a que utilice la Presidencia de la Unión Europea para posicionarse y presionar para conseguir que el referéndum siga adelante, y para conseguir que, de una vez por todas, el pueblo saharauí pueda decidir cuál es su destino.

Por otra parte, pretendíamos también que en las negociaciones con Marruecos se consiguiera que

Marruecos ayudase a desatascar el problema, y no justamente a todo lo contrario, que es lo que está sucediendo en estos momentos.

En cuanto a la ayuda humanitaria, tengo que decir que aquí tenemos competencia directamente. Y quiero pararme en algo que ha pasado durante la interpelación anterior sobre la política de servicios sociales. Le hemos preguntado sobre muchas cosas, y no ha contestado prácticamente a nada; pero, sobre cooperación internacional, se ha olvidado. La señora Consejera no lo sabe, cuando es la responsable de cooperación internacional; pero es lógico, porque ella sabe que es uno de los mayores incumplimientos del Gobierno de Ruiz-Gallardón. Ella sabe que Ruiz-Gallardón se comprometió a que iba a conseguir el 0,7 por ciento para cooperación internacional, y ella sabe que no lo ha cumplido, y que cada día esta Comunidad tiene menos dinero para cooperación; como lo sabe, lo ha olvidado, porque sabía que no podía decir nada al respecto. Por eso decía que planteábamos una partida para ayuda humanitaria.

En estos momentos, y durante todo este tiempo, si los saharauis han podido soportar esa situación, además de su esfuerzo, de su combate, y sus ideas clarísimas de conseguir la independencia, ha sido gracias a la ayuda internacional; pero una ayuda internacional que se ha producido en la Comunidad de Madrid a través de los municipios. Los municipios de esta Comunidad han hecho un enorme esfuerzo por ayudar a que esas personas puedan subsistir en esa situación, pero menos mal que hoy estamos hablando de ayuda humanitaria para los campamentos, porque hace no muy poco estábamos hablando de que ustedes, desde la Delegación del Gobierno, estaban impidiendo esa ayuda humanitaria en los Ayuntamientos que lo estaban haciendo; hoy, por fin, estamos hablando aquí de ayuda humanitaria desde la propia Comunidad Autónoma de Madrid. No me digan ustedes que ya han hecho algo y que han dedicado alguna partida para los campamentos, porque ustedes han dedicado exclusivamente cuatro millones de pesetas para apoyar la campaña que se realiza todos los años para traer niños, para que puedan salir del infierno que suponen los campamentos en verano, a la ciudad de Madrid con el fin de que conozcan otras realidades, sean atendidas sus enfermedades, y vean que es posible vivir de otra forma, que hay otra manera de vivir. Eso es lo que han hecho ustedes hasta hoy; nada más.

Ustedes saben también que el Grupo Socialista, cuando se discutió el Plan de Cooperación

de la Comunidad, les propuso a ustedes que los territorios saharauis fueran considerados como prioritarios a la hora de establecer la cooperación. También ustedes se negaron a aquello, porque ustedes no quieren -no querían- hacer cooperación en los territorios saharauis. No querían ustedes ayudar a paliar de alguna manera la situación que allí se producía. Por eso, esperamos convencerles, esperamos que se apruebe esta Proposición no de Ley, y, desde luego, que podamos dar ayuda alimentaria, y, sobre todo, sanitaria para colaborar en la situación que en estos momentos se está padeciendo; una ayuda sanitaria que -insisto de nuevo- tiene que hacerse en colaboración con las instituciones allí existentes, pero sobre todo teniendo en cuenta que los organizadores y los responsables de los campamentos son las mujeres.

Para terminar solamente les voy a decir una cosa: como yo sé que algunos Diputados tienen muy mala información sobre lo que está sucediendo en los campamentos; como los Diputados del PP tienen muy mala información de la realidad que allí sucede, creo que sería un buen momento para hacer caso de la invitación que el Presidente de la Cámara recibió para encabezar una delegación de esta Cámara que bajase a los campamentos para ver la realidad, porque estoy seguro, Señorías, de que si hoy ustedes hubiesen bajado a los campamentos, votarían a favor de esta moción. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Troitiño Pelaz, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente, Señorías. Nuevamente me veo en la obligación, y lo ha recordado el señor Sanz, de expresar que esta Cámara no es el foro adecuado de debate para esta Proposición No de Ley, para intentar ser siempre, en la medida de lo posible, rigurosos con el nivel competencial, al menos en los dos primeros puntos de la Proposición No de Ley presentada conjuntamente por el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Como no tiene justificación tampoco el mimetismo que manifiestan cuando este mismo asunto, con algunas

variantes ciertamente, fue aprobado recientemente, no en la fecha que ha dado el señor Contreras, sino el 19 de febrero, por el Congreso de los Diputados, y, además, aprobado por unanimidad.

En primer lugar, tengo que manifestar en este tema el respeto y la cercanía que sentimos por el pueblo saharauí, y nuestro pesar por el sufrimiento humano que viene padeciendo este pueblo en los últimos 25 años. Nuestro país tiene vínculos históricos innegables y no lo podemos olvidar. Nuestra responsabilidad tiene que ser la de una postura coherente; postura que han mantenido todos los gobiernos democráticos en los últimos 25 años, todos los gobiernos democráticos de España de manera clara y equilibrada, y muy especialmente, señor Contreras, desde hace 10 años, desde la aprobación de las resoluciones 658/90 y 690/91.

La cuestión del Sahara, por lo tanto, para nosotros es una cuestión emocional, delicada, y todos tendríamos que coincidir en que es muy difícil, desde el punto de vista de la política exterior, y, dadas, lógicamente, las connotaciones que este asunto tiene, debería aplicarse siempre la cautela y el sentido común, el cuidado, la precaución y la búsqueda permanente de un equilibrio ante una situación, insisto, siempre delicada para España.

En el relato histórico, le falta decir que en el año 76, cuando se hace efectiva la ocupación territorial y administrativa del Sahara, las dos terceras partes Marruecos y una tercera parte Mauritania, en esa misma fecha el Frente Polisario proclama la República Árabe-Saharauí -en esa misma fecha-, y que ya en el año 74 el Frente Polisario manifiesta que la guerra es inevitable, y que España, ya en el año 73/74, aboga por un referéndum de autodeterminación, en consonancia con la petición que formula la Organización para la Unidad Africana a Naciones Unidas sobre la cuestión del Sahara y el proceso de descolonización ya en el año 60, que tiene en los años cincuenta y sesenta su máxima expresión.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Por lo tanto, con independencia del contenido exacto que pueda tener el Acuerdo de Madrid del año 75, y si la ocupación efectiva del territorio no es una ocupación que implique soberanía -que es una cuestión sobre la que podríamos detenernos, pero que es ciertamente prolija-, no es

menos cierto que hace muchos años, muchos años, que las banderas del Frente Polisario eran agitadas, eran tremoladas en toda manifestación pública del Partido Socialista. Nos habíamos acostumbrado ya a ver, junto al puño y la rosa, la bandera polisaria; hace tiempo que, como por arte de magia, han desaparecido del paisaje de la escenificación socialista. Y hace unos meses, el Secretario General de los socialistas visitó Marruecos, se entrevistó con el rey Mohamed VI, y el Sahara, el Frente Polisario, la República Árabe-Saharauí, el derecho de autodeterminación y el referéndum, parece que estos asuntos se dejaron en casa para actos domésticos, con algunos nostálgicos, para tratar una idea acariciada en su momento y que hoy parece, según nos ha expresado el Secretario General de los socialistas, una entelequia.

Y hago esta reflexión porque, cuando veo esta proposición no de ley, lo primero que me pregunto es si el Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid va por libre o ha consultado al Secretario General de su Partido o a la responsable de Política Internacional la presentación de esta proposición no de ley, porque Izquierda Unida, al presentar esta Proposición No de Ley conjunta, manifiesta en el contenido su coherencia, no así quizá en las formas, al presentar esta iniciativa de la mano de los socialistas -el Portavoz de Izquierda Unida en el Congreso, don Felipe Alcaraz, ya nos advertía a todos sobre la ambigüedad calculada que practican los socialistas sobre esta materia-, pero entiendo que se pueda justificar en el afán siempre de Izquierda Unida de redimir a los socialistas en esta desorientación que padecen.

Bien, vamos al primer punto de la proposición no de ley, que nos dice que, aprovechando la Presidencia del Gobierno de la Unión Europea en el primer semestre de 2002, la Unión Europea y sus Estados miembros tengan una intervención activa en aras de la solución del problema saharauí. Ustedes saben que, en este momento, Francia apoya -posiblemente Estados Unidos también la apoyan, aunque no sea abiertamente- la soberanía marroquí sobre el Sahara; y que se está planteando en este momento también la partición del territorio, se está planteando; y que el Plan Baker, sobre autonomía, impulsado por Marruecos, está en el ambiente, y es precisamente con ese plan con el que el Secretario General de los socialistas se personó en esa alta misión en Marruecos.

El señor Zapatero nos decía en su momento

que debe haber en España una postura de Estado consensuada, pero que no se estudiará hasta que el proceso iniciado por la ONU concluya; llega a decir Zapatero que España no puede ser parte del conflicto. Bien, nosotros, con Zapatero en este caso, siempre hemos estado

donde están las Naciones Unidas; donde están las Naciones Unidas, siempre hemos estado. Además me parece que esta iniciativa llega un poco tarde, es cierto, a pocos días de la finalización de la Presidencia española, eso sin contar con una huelga general por medio, situación que ciertamente no habían previsto, porque ustedes no apoyan la huelga, ¿verdad? Está claro.

En el segundo punto ustedes instan al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la nación a exigir al Gobierno de Marruecos que cumpla las condiciones del referéndum acordado por la ONU como instrumento sustancial del Plan de Paz. Ustedes saben que la posición de España no es una posición autónoma, pero así lo hemos manifestado todos los gobiernos; está referida a las Naciones Unidas, y no podemos cambiarla con autonomía. Nosotros pertenecemos a ese organismo, y es Naciones Unidas, es el Secretario General, es el Consejo de Seguridad y es el enviado especial del Secretario General quienes fijan, quienes determinan cuál es la posición, y, por lo tanto, en gran medida, la situación, siempre que se prevea una evolución respecto a la posición de Naciones Unidas; respecto a esa evolución de Naciones Unidas, así evolucionará también la posición del Gobierno de España. Siempre hemos sido contrarios a los maximalismos; hemos defendido con Naciones Unidas una solución viable, posible y aceptable para todas las partes.

En su tercer punto piden crear una línea de ayuda humanitaria de la Comunidad de Madrid para los campamentos de refugiados saharauis, habilitando para tal efecto una partida específica en los presupuestos. ¿Por qué no podemos estar de acuerdo en este punto? Compartiendo que hay que hacer un esfuerzo, compartiendo que los saharauis que se encuentran en los campamentos viven en unas condiciones inhumanas, en primer lugar, porque hay una línea de subvenciones ya existente en la actualidad, y lo ha reconocido usted mismo, como es el acogimiento temporal en vacaciones que han disfrutado niños y niñas en un espacio diferente al acostumbrado, y han disfrutado también del afecto de cientos de familias madrileñas que participan en estos

programas.

No obstante, nosotros entendemos que la línea de subvenciones deberá establecerse de acuerdo con el Plan de Cooperación, que determina prioridades por países. Y no estamos de acuerdo, y así se lo manifiesto con toda rotundidad, en crear una partida específica, entre otras razones, que a nadie se le escapan, por la propia estructura del presupuesto. Las convocatorias deben ser flexibles en función de los proyectos presentados; flexibilidad y eficacia para atender los proyectos. Creando partidas específicas, al final puede resultar que se quede dinero sin gastar porque no haya proyectos concretos; puede faltar en unas partidas y sobrar en otras, y esto nos llevaría a modificaciones presupuestarias, situaciones que, en lo posible, deben evitarse; al menos en lo posible. Pero estoy en condición de anticiparles que está previsto el incremento de subvenciones a programas de desarrollo a través de proyectos de cooperación, que no olvidemos hasta ahora no se habían presentado para el Sahara.

Afortunadamente, nosotros no estamos solos en esa colaboración; la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas y muchísimos Ayuntamientos también lo hacen; han financiado proyectos muchísimos Ayuntamientos en nuestra Comunidad. Por citarles datos del año 2000 que tengo aquí, por relacionarlo con esta Asamblea, pongo como ejemplo Arganda del Rey, que a la Media Luna Roja Saharai para el apoyo a la alimentación en los campamentos de refugiados saharauis en Argelia envió 2,5 millones de pesetas. O el Ayuntamiento de Madrid a Ipala, para el abastecimiento de agua en los campamentos de refugiados, 17,5 millones. Y, por no salir de esta Asamblea, el Ayuntamiento de Colmenar Viejo a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharai, para la prevención sanitaria de menores, dio casualmente un poquito más de dinero que el de Arganda: 2.546.000 pesetas. También puedo citar al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Tampoco se nos puede olvidar que hay aportaciones muy importantes de la Agencia Española de Cooperación, que en el año 2001 otorgó subvenciones cercanas a los 350 millones de pesetas. Tenemos que tener en cuenta que la ayuda humanitaria de emergencia de la Agencia Española se repite desde hace años, con alrededor de 200 millones anuales; además de financiar la convocatoria de subvenciones a ONG, proyectos en los campamentos saharauis, durante años, durante muchísimos años, presentadas por asociaciones

como Amigos del pueblo saharai, Cruz Roja, Paz y Tercer Mundo, o, supongo que le sonará a usted, señor Contreras, la asociación Solidaridad Internacional. Con motivo de la invitación que se le cursó en febrero de 1998 a don Omar Mansur, representante de la República Árabe Saharaui y del Frente Polisario, en la intervención de doña Henar Corbi, a la sazón Portavoz del Grupo Socialista en estos asuntos, tuvo a bien decirnos, aunque se dirigiera al señor Mansur, y así figura en el Diario de Sesiones, lo siguiente: "También he de decirle" -se dirigía al señor Mansur- "que seguiremos con la ayuda humanitaria. Nosotros tenemos fundaciones vinculadas al partido, como es Solidaridad Internacional, que en estos años ha invertido, y usted lo sabe, más de 1.500 millones de pesetas en ayuda humanitaria al pueblo saharai". Y yo me pregunto: ¿el dinero sale de la asociación, del partido o de las subvenciones, entre otras, las de la Comunidad de Madrid? Porque a lo mejor el señor Mansur se fue pensando que habían pagado a escote 2.500 millones los socialistas madrileños. ¡A ver si se fue con ese convencimiento! ¡Claro, como decía que eran del partido!

Vamos a reconocer, y esto es lo serio, y ese es un compromiso, que hay que hacer algún esfuerzo mayor; también donde gobiernan ustedes, y en la línea que le estoy indicando, porque el Plan de Cooperación está aprobado...

EL Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ:** Voy concluyendo, señor Presidente. La convocatoria del año 2002 ya está hecha, y los recursos son los que son; nos lo está pidiendo para los presupuestos del 2002, en junio del 2002, y eso es francamente difícil. Nosotros les proponemos una enmienda que sustituya al texto de su Proposición No de Ley: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a fin que de continúe manteniendo la posición activa de España ante los organismos internacionales en defensa del cumplimiento de las resoluciones acordadas por las Naciones Unidas relativas a la cuestión del Sahara Occidental."

Termino ya, señor Presidente, con una mínima justificación de esta enmienda. Entiendo que es perfectamente asumible, porque todo lo que

queremos, al final, es la resolución del problema, que implica respetar todas las resoluciones de las Naciones Unidas, pero también las que vengan, por incómodas que nos puedan parecer, desde una neutralidad activa que supone algunas veces críticas e incomprensiones, comentarios de que nunca llegamos o de que nos pasamos, pero es honrar, al final, la posición que han mantenido todos los Gobiernos democráticos en los últimos 25 años. Nuestro objetivo debe ser e intentar estimular a las partes en conflicto a apearse del maximalismo, apelando al realismo y poniendo fin al drama humanitario del pueblo saharai. Esto implica una solución viable y aceptable para todas las partes, no sólo para una. Ésa es la posición de nuestro Grupo y ésa es la posición que entendíamos que el Secretario General de su partido y la Secretaria de Relaciones Internacionales les habían trasladado a todos ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado. Entiendo que los Grupos de Izquierda Unida y Socialista-Progresistas no aceptan la enmienda del Partido Popular. *(El señor Contreras Lorenzo pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** *(Desde los escaños.):* Gracias, señor Presidente. Es para explicar que no aceptamos la enmienda, porque no nos fiamos de que la Consejería de Servicios Sociales cumpla lo que dice.

El Sr. **PRESIDENTE:** Bien, No le he entendido lo que ha dicho, pero... *(Risas.)* Quede ahí, Señoría.

Concluido el debate, el texto de la PNL va a ser sometido a votación.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 43 votos a favor y 52 votos en contra.)*

Pasamos al punto sexto del Orden del Día. *(Los señores Diputados abandonan la sala.)* Les aconsejo que no salgan, en este momento, porque va a haber una votación en muy poquito tiempo.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 11/2000, de 16 de octubre, del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.**

———— PL-3/02 RGEP. 2746 (V) ————

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reuniones respectivas de los días 27 y 28 de mayo, han acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 3/02 de modificación de la Ley 11/2000, de 16 de octubre, del Consejo de Juventud de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea. Vamos a proceder a la votación para ver si la Asamblea acepta la tramitación en lectura única ante el Pleno de este proyecto.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la tramitación en lectura única por 52 votos a favor, 42 votos en contra y 1 abstención.)*

Gracias, Señorías. *(El señor Iglesias Fernández pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. En virtud del artículo 128 del Reglamento de esta Cámara, en su apartado 1, se establece que, una vez verificada una votación y realizado el escrutinio de los votos, los Grupos Parlamentarios pueden tener acceso a un turno para explicar la votación que han realizado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Voy a ser muy rápido, señor Presidente. El artículo 167, en cuanto a la consideración de lectura única, establece que se realizará la lectura única cuando la naturaleza de un proyecto o proposición de ley lo aconseje o su simplicidad de formulación lo permita. Según el Grupo Parlamentario Socialista, se ha forzado la voluntad de esta Cámara, y decimos por qué: en primer lugar, porque no es aconsejable

imponer una reforma de una ley que fue consensuada en esta Cámara por lectura única. Y, en segundo lugar, porque no tiene la simplicidad que viene recogida en el artículo 167, porque, con la votación que después se realice, se acaba con un órgano de participación de la Comunidad Autónoma de Madrid que lleva funcionando más de quince años. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.- El señor Sanz Arranz pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Iglesias. El Portavoz adjunto de Izquierda Unida tiene la palabra; supongo que para lo mismo.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante, Señoría.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Si fuera un caso aislado, probablemente redundaríamos en argumentos como los del señor representante del Partido Socialista; pero como el procedimiento de urgencia es un sistema que se ha utilizado más de una vez, más de dos y más de las necesarias, no vamos a argumentar nada que reglamentariamente nos asistiría, pero sí queremos que conste en acta nuestra enérgica repulsa al método que se utiliza en este caso, como sistemáticamente se viene utilizando por el Partido Popular para tramitar determinados proyectos de ley. Nada más, y muchas gracias. *(El señor Pérez Huysmans pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Entiendo que no hay más peticiones de explicación... Disculpe, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz de Juventud del PP.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos procedente la tramitación en lectura única de este Proyecto de Ley porque se ajusta a la naturaleza que el Reglamento marca, no contraviene ninguna norma de esta Cámara, y por la propia naturaleza del mismo. Por ello, nosotros entendemos que sí es oportuna,

precedente y ajustada a Derecho la tramitación en lectura única. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado del PP. Pasamos pues al siguiente punto.

**Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Modificación de la ley 11/2000, de 16 de octubre, del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.**

———— PL-3/02 RGEP. 2746 (V) ————

De conformidad con lo dispuesto, Señorías, por los artículos 167.3 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea, procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley por un miembro del Gobierno, que va a ser el Consejero de Educación, don Carlos Mayor Oreja, que procede a la presentación del mismo. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid se creó mediante Ley 10/86, de 4 de diciembre, con el objetivo fundamental de constituirse en el foro de participación por excelencia de los jóvenes de nuestra región, debiendo los poderes públicos, en fiel cumplimiento de nuestra Constitución, promover las condiciones necesarias para hacer efectiva la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra sociedad.

Partiendo de estas premisas básicas, el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 11/2000, de 16 de octubre, del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, que presento a SS.SS. tiene como objetivo fundamental garantizar el carácter abierto y tolerante de una institución que debe ser fiel reflejo del pluralismo democrático que existe en los jóvenes de la Comunidad de Madrid, a la vez que potenciar su carácter participativo y evitar la concurrencia de funciones con la Administración autonómica, que, en virtud de su Estatuto de Autonomía, desarrolla las políticas de promoción integral de juventud que considera más adecuadas.

Los cambios que se proponen en el presente proyecto son, fundamentalmente, la respuesta del Gobierno regional a una demanda social, suscitada

por los últimos acontecimientos acaecidos en el seno de este Consejo, tras la decisión del mismo de no admitir a una entidad que cumplía todos los requisitos legales en la última asamblea celebrada el 13 de abril de 2002.

Las numerosas quejas de las más diversas asociaciones juveniles que no se sienten representadas en esta Institución, la ingente cantidad de cartas de denuncias recibidas -más de 5.000-, y el movimiento social que se ha hecho eco en el foro de asociaciones por la participación de la juventud han sido determinantes para la presentación del presente proyecto de ley.

Asimismo, este Proyecto de Modificación de Ley viene determinado por la experiencia adquirida durante estos años en el funcionamiento del Consejo y la reciente promulgación de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, que establece de manera clara la protección que las Administraciones públicas deben proporcionar a las asociaciones para el desarrollo de sus fines dentro del marco de la Constitución y de la legislación sectorial específica, que aconsejan la introducción de cambios de naturaleza organizativa para potenciar su papel de interlocutor de la Administración de cara al conocimiento de las necesidades y aspiraciones juveniles.

Los cambios introducidos persiguen una serie de objetivos muy concretos. En primer lugar, como ya he comentado a SS.SS., garantizar la participación, abriendo el Consejo a todas las asociaciones juveniles de la Comunidad de Madrid, eliminando trabas burocráticas. Para ello, se elimina la posibilidad de exclusión, ya que toda asociación que cumpla los requisitos legales deberá ser admitida, estableciendo como único límite para su ingreso el respeto a los valores constitucionales de libertad, igualdad, justicia, pluralismo político y respeto a los derechos humanos, excluyendo, por tanto, a todas aquellas que amparen actuaciones de violencia, racismo, xenofobia o terrorismo.

En consecuencia, se dota al Consejo de mayor flexibilidad en lo que respecta a la composición de sus miembros de pleno derecho, al facilitar la incorporación y participación de entidades, ya que, en virtud del artículo 4.1, podrán ser miembros de pleno derecho las asociaciones de jóvenes o federaciones constituidas por éstas reconocidas legalmente como tales, inscritas en el registro de asociaciones de la Comunidad de Madrid, que desarrollen principalmente sus actividades en su ámbito territorial y cuyo número



total de socios en la Comunidad de Madrid sea superior a 250. En los puntos 4 y 5 del mismo artículo se recoge también la posibilidad de la incorporación de las asociaciones y delegaciones de alumnos de las universidades madrileñas como miembros de pleno derecho. No se introduce modificación alguna en lo relativo a los Consejos Locales de Juventud, que seguirán siendo, como hasta ahora, miembros de pleno derecho.

Para simplificar las trabas burocráticas y agilizar los trámites de admisión de entidades, anteriormente una asociación podía tardar un año o dos años en incorporarse al Consejo. En este proyecto, el artículo 6.2 obliga a la Comisión Permanente a admitir a asociaciones que cumplan los requisitos establecidos y a dictar resolución expresa en el plazo máximo de dos meses. Además, se potencia el carácter participativo y consultivo del Consejo, evitando la concurrencia de funciones con la Administración regional, y se solventan algunas lagunas jurídicas, como la incorporación de un recurso de alzada ante el Consejero competente en materia de Juventud en casos de admisión o expulsión de entidades.

Por otra parte, se detalla con mayor rigor las funciones de la Asamblea General, órgano supremo del Consejo, que se reunirá con carácter ordinario al menos una vez al año, y con carácter extraordinario a propuesta de la Comisión Permanente o de un 10 por ciento de las entidades miembros de pleno derecho. La ley, que pretende modificar este Proyecto de Ley, consideraba necesario una propuesta del 25 por ciento. Además, los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de las entidades presentes, salvo en el caso de adopción de acuerdos relativos a disposición o enajenación de bienes y remuneración de los miembros de los órganos de representación para los que se requerirá mayoría absoluta de votos de las entidades miembros presentes.

En el caso del Comité Ejecutivo, éste deberá reunirse de forma ordinaria con carácter previo a la Asamblea General ordinaria y con carácter extraordinario a propuesta de la Comisión Permanente o de un 10 por ciento de las entidades miembros de pleno derecho; anteriormente era necesario un tercio de las entidades miembros para ser convocada.

El Consejo de la Juventud se adscribe a la Comunidad de Madrid a través de la Consejería competente en materia de juventud, sin menoscabo de las relaciones que pueda mantener con otros

departamentos de dicha Administración en la emisión de informes y consultas, sobre todo, aquello que pueda afectar a la población juvenil madrileña. En ningún caso esta institución podrá realizar actividades que entren dentro de la actuación de la Comunidad ni hagan manifiesta competencia a las organizaciones juveniles existentes. En definitiva, se da nueva redacción a once artículos de los 25 que componen la ley, y se añade uno nuevo, el 26, sobre recursos, dentro del Título V, que cambia su denominación a "Orden jurisdiccional y recursos".

En conclusión, los cambios que introduce este Proyecto de Ley no buscan otra cosa que abrir el Consejo a la participación de todas las asociaciones juveniles sin sectarismos de ningún tipo, ni en un sentido ni en otro, afianzando el papel excepcional que este Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid está llamado a jugar en la vertebración de la participación de los jóvenes madrileños como integrantes activos de nuestra sociedad. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Procede a continuación un debate en el que van a intervenir los tres Grupos Parlamentarios para fijar su posición sobre el contenido del Proyecto de Ley, por tiempo máximo cada uno de quince minutos. En primer lugar, tiene la palabra la representante de Izquierda Unida, doña María Dolores Ruano Sánchez.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, decía yo hace año y medio, con motivo de la aprobación de la vigente Ley del Consejo de la Juventud, que por fin ya había llegado el día. Ese día fue el 16 de octubre del año 2000. Desde 1995, contactos, negociaciones, reuniones con todos los actores en el Consejo de la Juventud: asociaciones juveniles que representaban distintos sectores, ideologías, y también con los partidos políticos con representación parlamentaria, que teníamos que aprobarla en esta Cámara. Aquella vez fue en lectura única; las aportaciones se habían realizado en el período de trabajo anterior a la plasmación de la ley y, por tanto, se traía a la Cámara con el más amplio acuerdo. Todos los participantes, en su elaboración, considerábamos que la ley suponía un avance y una apuesta por la participación de los jóvenes que tenían presencia en la Comunidad de Madrid -es un Consejo

regional-, y todos considerábamos en aquel momento que las asociaciones deberían tener una implantación territorial suficiente para asegurar lo que el Consejo es: un órgano de representación territorial.

Sorprendentemente, hoy se nos trae aquí una modificación de fondo de la ley. Se modifican dieciséis artículos y, pese a lo que se diga -solamente hay que saber leer y comprender lo que se lee-, lo que se pretende es aminorar al máximo el concepto de participación e independencia. Tan de fondo es el cambio que se obliga a cambiar los órganos de dirección una vez aprobada la ley en una Asamblea extraordinaria, Disposición Transitoria Segunda de la Ley; un buen golpe de Estado, eso sí, incruento, pero un buen golpe de Estado, Señorías.

¿Cuál ha sido el motivo y el pretexto utilizado para este cambio? Algo que para nosotros es increíble: ha bastado un fallo administrativo, un error de aplicación de un apartado de un artículo de la ley, para que el Gobierno haya ido a por todas. Me refiero al artículo 10.d), que faculta a la Asamblea General a resolver sobre la admisión y expulsión de los miembros del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. El fallo fue denegar la admisión de una asociación que cumplía con todos los requisitos formales. La solución ha sido drástica, Señorías, muy drástica.

En otros ámbitos administrativos, ¿cómo se solucionan estos problemas? Se solucionan impugnando la decisión, recurriendo, alegando, y se les reconoce o no a la asociación en liza, como a cualquier ciudadano en la vida habitual, el derecho a participar o no participar. Miren ustedes, cuando la Administración -y no estoy hablando de un órgano de participación, estoy hablando de la propia Administración- se equivoca con un ciudadano no se cambian las leyes; hay mecanismos de reclamación. No es bueno cambiar las leyes cada dos por tres -ésta lleva año y medio-, porque eso da inseguridad jurídica y resta credibilidad al legislador. En ese caso, se cambian porque una asociación se siente maltratada -quizá con razón-, y ni siquiera reclama por la vía administrativa, que viene contemplado en la ley, aunque sí lance una protesta, la única, por los medios de comunicación.

El señor Consejero, sensible con esta asociación, aunque no con el resto de las asociaciones que pertenecen al Consejo, que dicen con mucha sensatez, y le dicen también al señor Consejero, que debe darse un debate interno en el Consejo, que no se debe modificar ni poner encima de

la mesa una modificación de la ley unilateral, sigue haciendo causa común con esta asociación, y, en lugar de actuar con mesura, toma una acción desmesurada, desde nuestro punto de vista. ¿Con qué intención? Sin pretender hacer juicios de valor, voy a intentar explicar esto a través del método seguido: absolutista, unilateral, sin dar lugar a la participación de los actores, despreciando el consejo conseguido con la actual ley, sin ni siquiera la posibilidad de que estos grupos, que estamos en la Cámara parlamentaria, y que tenemos que aprobarla o no, podamos plantear aportaciones y enmiendas. El método de lectura única es un procedimiento, como bien se ha explicado antes, excepcional, que no sirve en este caso cuando lo que se modifica es el fondo -porque se modifica el fondo-, y no ha existido un consenso previo; no es un cambio simple de leyes, Señorías, es un cambio de fondo.

Se hurta a las asociaciones juveniles el derecho a opinar y a los grupos de esta Cámara el derecho a enmendar. Hoy ejerzo aquí el recurso del pataleo, al que ustedes me dejan con su decisión; sólo el recurso del pataleo de este grupo político. La intención, pues, desde nuestro punto de vista, es que, haciendo una lectura sesgada de la democracia participativa, que no de la formal, a la que este Gobierno nos tiene ya bastante acostumbrados y que cada vez va imponiendo más, dejan ver sus verdaderas motivaciones e intentan ejercer un control férreo con la única fuerza de los votos, que llevan a deteriorar la estructura social.

¿Por qué digo esto? Porque la Ley del Consejo, con esta propuesta de modificación, da un giro de fondo en el concepto de participación. Se cambian dieciséis artículos, como he dicho antes, no sólo el punto del artículo 10, que parece que fue el creador del conflicto; no sólo el creador del conflicto, sino todo lo demás. El cambio de esos dieciséis artículos supone lo siguiente: restar independencia y autonomía al Consejo, que pasa de ser una entidad que se relaciona con la Administración a ser una entidad adscrita a la Consejería; pasa de aprobar su Reglamento de organización y funcionamiento a aquello que tenga a bien aprobar la Consejería. Aunque la Asamblea sigue eligiendo los miembros de la Comisión Permanente, ahora lo hará con un procedimiento que enmarcará un Reglamento que aprobará la Consejería; el efecto es perverso, o, al menos, puede serlo. Y es de una inseguridad jurídica palmaria. Puede ser el Gobierno, al final del proceso, quien imponga la Comisión Permanente; se eliminan

el pago de las cuotas de los miembros, que es el mínimo compromiso que debe existir entre las organizaciones juveniles y el Consejo.

La dotación de personal es graciable; también se hará según el Reglamento que apruebe la Consejería, y, al depender de la voluntad o no de ésta, puede llevar al Consejo a una situación de inoperancia. No podrá realizar actividades que entren dentro de la esfera de actuación de la Comunidad de Madrid, y yo me pregunto: ¿quiere decir esto que el Consejo no podrá realizar actos, acciones críticas y reivindicativas sobre los proyectos, las leyes y las decisiones que adopte el Gobierno sobre materia de juventud? Señorías, me temo que sí, que no va a poder hacer estas acciones. La Administración General pierde la competencia de admitir o expulsar a sus miembros, pero no se especifica quién va a ser el órgano, entidad o Administración que tenga esa competencia para resolver los asuntos.

Se quiebra el principio de territorialidad existente en todos los Consejos autonómicos, y que también existía en éste. Esta ley potenciaba la creación de los consejos locales como forma organizada de participación juvenil. Existe una falta de mecanismos que obliguen a las entidades a justificar que su funcionamiento interno es democrático. Tampoco deben acreditar que sus actividades son realizadas para la juventud, y tampoco viene recogido que deban ser asociaciones sin ánimo de lucro.

Por último, se da un golpe de Estado a los órganos de dirección actuales. Inmediatamente después de aprobada la ley estará, en seis meses, la Asamblea extraordinaria, la renovación de los órganos, y todavía se pretende decir que apenas se cambia nada en esta ley, que no hace falta consenso ni hace falta hablar con nadie porque no se cambia nada; se va a cambiar hasta la dirección del Consejo; eso es lo que trae esta ley: un cambio de fondo.

En fin, para qué seguir. Creo que es suficiente el recurso del pataleo. Yo creo que queda claro que los cambios de esta ley se han hecho sin participación, sin posibilidad de aportación, de espaldas a la asociaciones del Consejo y a los partidos parlamentarios, que estamos en el postulado absolutista de "todo para el pueblo pero sin el pueblo", de "todo para los jóvenes pero sin los jóvenes", de "todo para la participación pero sin la participación", sin contar con nadie; que el método y las modificaciones que trae esta ley están protestados por asociaciones pertenecientes al Consejo, independientemente de ideologías, credos y

confesiones; que, asimismo, hay una protesta de otros foros de participación madrileña: el Consejo de la Mujer, asociaciones de vecinos, sindicatos, organizaciones políticas, y de numerosos consejos de otras Comunidades y del Consejo de la Juventud de España, así como también de asociaciones de jóvenes del resto del Estado.

Tienen contestación, Señorías: que ustedes no quieren que un consejo de juventud tenga criterio propio; que no quieren que pueda intervenir en las decisiones que les afecten; que la nueva ley que hoy me temo que se aprobará, deja claro que lo que se pretende es que el futuro Consejo no presente problemas al Ejecutivo, que no se desmande y que sea sumiso; que ustedes hablan de la participación como derecho constitucional, cercenando ese derecho al conjunto del Consejo y a los grupos políticos. Les recuerdo que también son derechos constitucionales el derecho a un trabajo digno y a una vivienda digna, y ¿dónde están? Cada vez se pueden ejercer menos esos derechos. A lo mejor, y digo a lo mejor, no han valorado bien que con este funcionamiento nuevo es difícil que se acerquen los jóvenes con inquietudes, y que es fácil que el Consejo se convierta en un ámbito que no represente la pluralidad de la juventud de Madrid, que hoy sí que la tiene. Ahora mismo hay distintos colectivos: cristianos, socialistas, comunistas, ecologistas, inmigrantes, sindicalistas, etcétera, y éste es el fin que debe perseguir el Consejo: esa pluralidad, que hoy la tiene. A lo peor, y digo a lo peor, lo que quieren es que no funcione, que se convierta en un campo de batalla diario, y así poder justificar su desaparición; si no puedo controlarlo, ¡qué malos son estos chicos, no acatan mis decisiones y no responden a mis criterios! Voy a dejarlo languidecer y así tengo un problema menos, un foro de participación menos, un foro de contestación menos, y a seguir convirtiendo la democracia, Señorías, exclusivamente en una votación formal cada cuatro años, durante los cuales su Gobierno cree que tiene patente de corso para hacer lo que quiera; y a seguir convirtiendo la democracia en el último año de inauguraciones y al relato de nuevas promesas; y a seguir intentando que la memoria de los ciudadanos no funcione, que la reflexión tampoco, que la reivindicación tampoco, y a continuar.

Pero ustedes saben, Señorías, que los ciudadanos responderán y reaccionarán, que esto es pan para hoy y hambre para mañana, y que no deben seguir por ese camino. Éste puede ser el primer paso,

y yo les sugiero y les solicito que retiren la Proposición No de Ley, que la negocien, y que luego, ya saben, vayan retirando otras imposiciones y otros decretos que están hoy encima de la mesa. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, representando al Partido Socialista, su Diputado don Óscar Iglesias Fernández por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Acabamos de asistir a una de las mejores representaciones del "Tartufo" de Molière, donde nos dicen que las acciones que se hacen son objeto de una respuesta social, cuando lo que vienen a demandar y a ser la realidad es que obedecen a una demanda del algún Gobierno que no quiere crítica a su labor de Gobierno. Asistimos, por tanto, a un nuevo acto de fundamentalismo democrático por parte del Gobierno del señor Gallardón. Primero, durante algunas semanas organizan una maniobra orquestada de acoso y derribo; después, cuando ya está el acoso y derribo un poco organizado a través de sus organizaciones, consideran que ha llegado el momento, que es hoy, y entonces destruyen el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid porque les incomoda y les critica la falta de gestiones con los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

¿Esto es nuevo? Lamentablemente no es nuevo. El señor Gallardón, en el año 95, llega al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid por el voto de los ciudadanos madrileños, pero, automáticamente, el señor Gallardón decide tener una democracia secuestrada en esta Comunidad, no quiere críticas a su gestión y, como no quiere críticas a su gestión, empieza a caminar en un proceso de excepcionalidad democrática. Así, nos encontramos, por ejemplo, que un día hay un Defensor del Menor que es activo y crítico, y entonces hay que eliminarlo; también, con imposición y sin votación, ponen uno de la cuerda que sea menos crítico.

Después, ¿qué pasa? Como los rectores no están a favor de la LOU y los alumnos tampoco, hay que eliminar a los rectores; último ejemplo, tratado recientemente en esta Cámara: la Universidad "Rey Juan Carlos", en Móstoles; y hoy tocaba el turno a los jóvenes, a esa gran prioridad del Consejo de Gobierno. Pues, miren, hace menos de dos años, en esta Cámara, por unanimidad de las asociaciones, por

unanimidad del Consejo de la Juventud y por unanimidad de todos los Grupos con representación parlamentaria, se aprobaba la modificación de la Ley del Consejo. Menos de dos años después nos encontramos hablando otra vez del Consejo de la Juventud, con una modificación sustancial de la ley, donde no han participado las asociaciones, no ha participado el Consejo de la Juventud y no han participado, al menos no hemos participado los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

¿Por qué lo hacen así? Pues, miren, lo hacen así, según ellos, porque quieren favorecer la participación; es decir, queremos que la gente participe y, para que la gente participe, imponemos una nueva ley. Entonces, claro, la gente se pregunta, las asociaciones de estudiantes se preguntan, las asociaciones madrileñas se preguntan, y dicen: vamos a ver, ¿cómo es posible que hagan una ley para fomentar la participación y nadie participe en la elaboración de esa ley? Y ocurre lo que ocurre; ocurre que nosotros nos oponemos, como se opone el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, como se oponen muchas organizaciones juveniles y no juveniles de esta Comunidad y de toda España, que no las voy a enumerar porque lo ha hecho la Portavoz de Izquierda Unida.

¿Por qué estamos en contra? Pues muy sencillo, estamos en contra porque no se ha tenido en cuenta ni la opinión -vuelvo a repetirlo- de las entidades del Consejo, ni del Consejo de la Juventud de Madrid, ni tampoco de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. En segundo lugar, tampoco estamos de acuerdo porque, si el verdadero problema hubiera sido el tema de la votación, que ésa es la excusa que ustedes han buscado, se hubiera podido modificar ese artículo por consenso y no hubiera pasado absolutamente nada; pero, claro, no lo han hecho así. En tercer lugar, nos oponemos porque todas medidas que han aprovechado para modificar esta ley van encaminadas a tener un Consejo manejable por el Gobierno y que no sea crítico con la falta de políticas para los jóvenes.

Nos hemos encontrado con que, pese a las campañas de imagen del señor Gallardón, el señor Gallardón hoy, en este país, encabeza la intransigencia y el intervencionismo, cuando no hay políticas de juventud. Y yo recuerdo el maravilloso 5 de octubre del año 2000, cuando el Portavoz de Izquierda Unida de Juventud, el señor Pérez Huysmans, decía: "Compartimos..." (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*). -El Sr.

**CONSEJERO DE PRESIDENCIA:** *Del PP.*) Pues del PP. Decía: “Compartimos plenamente el gran trabajo que, desde el Consejo de la Juventud, se ha llevado cabo por su actual Permanente, que son, creo yo, los principales interesados en que esta ley se apruebe definitivamente”. Seguía su intervención y decía: “Pero ahora estamos poniendo, entre todos, las bases para que este Consejo, tan importante en el impulso de las políticas de juventud en nuestra región, pueda seguir desarrollando su funcional labor en plenas garantías de futuro”.

¿Qué ha pasado? Simplemente, lo que ha pasado es que tenemos un Gobierno que no quiere críticas, y es que tenemos a un Gobierno que quiere un Consejo de la Juventud de Madrid amordazado, cosa que no ha pasado en los últimos tiempos; y nos encontramos con un Gobierno autoritario e intransigente que confunde gobernar con imponer. Nos encontramos con un señor Gallardón, que va de progresista por la vida y copia al señor Manzano, que también se cargó el Consejo de la Juventud de Madrid municipio. Nos encontramos con un Gobierno que de forma unilateral se carga una ley aprobada por consenso aquel día 5 de octubre del año 2000. Estamos, pues, ante un Gobierno que cree urgente modificar la Ley del Consejo de la Juventud para cargárselo, pero que, sin embargo, no cree urgente realizar políticas de juventud para solventar los problemas de los ciudadanos jóvenes madrileños. En definitiva, estamos ante un Gobierno que ha tenido la desfachatez de decir que los del Consejo de la Juventud son unos nazis cuando estaban aplicando una ley, y trasladar esa infamia ante esta Cámara. Estamos ante un Gobierno que impide que el Consejo de la Juventud se autorregule por sus estructuras democráticas y de decisión. Estamos ante un señor Gallardón que, por fin, se ha quitado la máscara. Después de muchos años yendo hacía el centro, al final, ha llegado a donde partió: a la derecha intransigente, que, después de 25 años desde las primeras elecciones democráticas, entiende la democracia como un cortijo.

Vamos a decir las modificaciones del Consejo: una campaña orquestada para modificar una Ley del Consejo de la Juventud que supone, en primer lugar -y no lo ha dicho el Consejero, pero se lo vamos a recordar-, acabar con las garantías democráticas; cualquier organización fascista, cualquier organización xenófoba que quiera entrar en el Consejo va a poder entrar con esta modificación. ¿Saben por qué? Muy bien, se lo voy a comentar: porque este Gobierno y el

señor Gallardón han eliminado algo que aparecía en la otra ley, como era la obligatoriedad que existía para que se certificara que esas estructuras y esas organizaciones tenían estructura y funcionamiento democrático. Lo recuerdo, porque como tiene gran desconocimiento en materia de juventud, que eso venía en el apartado b) de la anterior ley.

Ahora sólo va a servir que pase un propio por allí y que diga que es el representante de la asociación, que él está con los principios fundamentales de la libertad y la igualdad y, automáticamente, sin decirle nada a nadie, cumpliendo un requisito de 250 asociados, que tampoco se puede demostrar entre en el Consejo de la Juventud. Ahora recuerdo yo y entiendo, por qué este Grupo Parlamentario Popular votaba en contra de propuestas del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas para intentar controlar a los grupos nazis de esta Comunidad. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero también ocurre que, con esta modificación de la ley que imponen el Consejo de la Juventud no va a poder decidir lo que tiene que hacer; es decir, nos dicen que quieren hacer que el Consejo de la Juventud sea más interlocutor con la Administración, y nos encontramos tal extremo de autoritarismo que en artículo 3 quitan -voy a poner sólo tres ejemplos- el poder hacer promociones de campaña. Con la modificación de esta ley, como la ha hecho el Partido Popular, el Consejo de la Juventud no va a poder hacer campañas para fomentar el uso del preservativo, campañas para intentar evitar el Sida, y no las va a poder hacer, porque esta ley dice, que no podrá realizar campañas, que puedan colisionar o que no coincidan con las políticas del Gobierno, en este caso del Partido Popular. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero es más grave en el artículo 18, donde establecen -oigo ecos en la lejanía- que tampoco podrán coordinar campañas, lo que desaparece de la anterior ley. Eliminan, también, que el Consejo de la Juventud pueda recabar información e informes a la Administración, es decir, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en aquellos asuntos que considere importantes para la juventud.

Llegamos a otra de las cuestiones que elimina esta reforma de la ley: el derecho fundamental a la información. Usted yo no sé si lo ha visto, porque no se lo sabía, pero es que se han cargado, y este Gobierno niega al Consejo de la Comunidad Autónoma de Madrid, que pueda colaborar con los medios de comunicación públicos de esta Comunidad de Madrid en el fomento del asociacionismo en la

Comunidad Autónoma.

En tercer lugar, esta reforma impuesta unilateralmente por el Partido Popular supone suspender las garantías democráticas, como ocurre en un golpe de estado, al acabar con las estructuras democráticas y de representación del Consejo de la Juventud. ¿Exagero? No; no exagero. Les voy a decir cómo lo han hecho. Primero, derogan todas las normas internas del Consejo de la Juventud, Reglamento de Régimen Interno, aprobado en la cuarta Asamblea General Extraordinaria, documento de tesorería. Segundo, anular la representación de las asociaciones que democrática y legalmente, tienen la representación a día de hoy en el Consejo, y hacen una cosa maravillosa: deciden que las asociaciones van a tener un único representante. Es como si mañana, por la intervención que estamos teniendo esta tarde los del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y los del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, viene el Consejo y dice: "Una ley para que los representantes de los ciudadanos, es decir, Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, 39, y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 8, pasen automáticamente a tener sólo un representante, porque lo decide el Gobierno". Pero es que la barbaridad es todavía mayor, porque encima dicen que el Reglamento, como decía anteriormente la Portavoz de Izquierda Unida, lo realizará el Consejo de Gobierno y la Consejería de turno, sin contar con nadie

Y voy más allá. Otra constante de las políticas del Partido Popular es que esto se hace sin hablar con todo el sector juvenil de los Grupos Parlamentarios, pero también sin hablar con los Ayuntamientos ni con la Federación de Municipios, que no tenía ni idea de lo que ustedes estaban haciendo; después, la modificación de la Ley del Consejo de la Juventud lleva a intentar eliminarla a través del caos organizativo, y hacen varias cosas: hacen desaparecer el requisito de presencia territorial, que era el único requisito que se podía certificar, y, claro, aquí nos encontramos con las palabras que sientan cátedra del Consejero de Educación, que, cuando se le dice: "Oye, mira, que ésta es la única certificación que tenemos de que no se esté haciendo ningún tipo de fraude", y él dice: "No, no, no, no; eso tampoco es seguro de nada, porque en estas instancias municipales también se miente." Y eso lo dice entre comillas.

También vacía absolutamente de contenido la finalidad del Consejo. Decía el anterior Portavoz del

Partido Popular que no podíamos traer algo del Sahara, porque no teníamos las competencias. Pues, lo que hacen ahora mismo es que una entidad de un pueblo pequeñito, que, supuestamente, su ámbito de actuación es ese pueblo, y que, supuestamente, tendría que estar en el consejo local, que el Consejero ha dicho que no modifica. Pues bien, esa organización va a poder estar en el Consejo de la Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid. Pero, ¿qué ocurre? Ocurre que, si esta reforma acaba con el Consejo, ¡qué pecado mortal ha tenido que hacer el Consejo de la Juventud de Madrid para que haya ocurrido este despropósito!

Hay dos líneas de pensamiento, de actuación, en este caso: los "macartistas" del Gobierno del señor Gallardón, que decían: "Es que hay sectarismo, es que hay burocracia, y, en definitiva, es que no representan a nadie." Vamos a analizarlas en muy breve tiempo. Son sectarios, porque no dejan entrar a las asociaciones religiosas; primera mentirijilla del que sea de alguna religión, que se tendrá que ir a confesar. Hay ocho organizaciones o entidades vinculadas a cuestiones religiosas. Y voy más allá, porque estas entidades dicen: "La voz de los jóvenes católicos está presente en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Estamos completamente en contra del proceso de modificación de la ley iniciado unilateralmente por el Consejero de Educación. La necesidad de variar algunos artículos no justifica imposición de una ley nueva." Por tanto, en el caso de la famosa Delegación Diocesana, se ha cumplido la ley.

Y voy más allá. El tema de la votación aparecía en la Asamblea -y se lo voy a decir, porque usted tampoco lo sabe- porque el Grupo Parlamentario Popular, cuando se instaba la modificación de la ley, dijo: "Hagamos que exista un filtro en la Asamblea para evitar" -y cito textualmente- "que en el Consejo entren sectas o grupos violentos; legalmente establecidos, pero que no tienen funcionamiento democrático." Propuesta del Partido Popular que el resto aceptamos ante el interés que tenían.

Segunda crítica: ser burocráticos. Usted confunde el desarrollo de la normativa con el incumplimiento de la ley. Mire, ser burocrático y no ser transparente es lo que hace la Directora General de la Juventud, firmando convenios con Solidaridad Humana, vinculada a la Iglesia, sin que se entere nadie de la Consejería para que no cuestionen ese tipo de convenios. Ser burocráticos es lo que hace la

Directora General de la Juventud, que, a día de hoy, todavía no ha pagado las subvenciones para las asociaciones del año pasado. En definitiva, ser burocrático es que esta Comunidad tenga hoy un presupuesto de 1.700.000 millones de pesetas; que la única partida presupuestaria que no haya aumentado haya sido la de Juventud, y sí que haya aumentado el Capítulo de Personal.

Tercera crítica que hacían: no representa a la juventud, porque hay un número muy pequeño de asociaciones. Vale. ¿Sabe por qué hay un número pequeño de asociaciones? Se lo voy a explicar. Desde que ustedes gobiernan, en Madrid municipio se han reducido en más de un 60 por ciento las asociaciones juveniles; en la Comunidad de Madrid, más de un 30 por ciento. Pero voy a seguir su argumento, y, siguiendo su argumento, ¿usted se atreve a cuestionar la legitimidad democrática de toda esta Asamblea porque haya habido en un proceso electoral más abstenciones, o porque los partidos políticos no tengan un grado muy importante de afiliación? Pues, si no se atreve a cuestionar la legitimidad democrática, tampoco haga ese razonamiento con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, está concluyendo su tiempo; le ruego, por favor, que vaya terminando.

El pecado mortal que ha cometido el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid ha sido cumplir su función, ha sido denunciar la falta de políticas de juventud del Partido Popular en hechos como reivindicar o estar en contra de la LOU y la Ley de Calidad; el hecho de reivindicar la precariedad de los jóvenes y decir: "Por favor, si hay precariedad, cumplan su promesa de un plan de empleo joven para la Comunidad; cumplan su promesa de un plan de vivienda joven." En definitiva, por cumplir su labor, el Partido Popular hoy se carga el Consejo de la Comunidad de Madrid.

Termino como empecé. Hemos asistido hoy a un acto de fundamentalismo predemocrático del Partido Popular: imponen sin diálogo e imponen con autoritarismo una ley que destruye el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Dejo constancia hoy, en esta Cámara, de que el año que viene, con un Gobierno socialista en la Comunidad de Madrid, se modificará esta ley con el diálogo y con la participación de los jóvenes y de las asociaciones.

Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular en esta materia, señor Pérez Huysmans, por un tiempo de 15 minutos.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS:** Gracias, señor Presidente. Señorías, abordamos la aprobación del proyecto de ley 3/02, de Modificación de la Ley 11/2000, de 16 de octubre del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Después de haber escuchado atentamente al Consejero de Educación, intentaré no redundar demasiado en las ideas expuestas por él. ¿Por qué se entiende necesaria esta reforma? Esta reforma es necesaria por la gravedad de los hechos ocurridos el 13 de abril, fecha día en el que se celebra la Asamblea del Consejo de la Juventud, donde se impide el acceso a una entidad que cumplía todos los requisitos. Estos hechos, entendemos que responden no a un error, señora Ruano -a la que agradezco el tono que ha empleado hoy en el debate-, sino a un hecho consciente, a un hecho con premeditación, alevosía; es decir, ahí no se escapa nada, no es que se equivoque uno. No; conscientemente los allí presentes votan que no a una asociación que cumplía todos los requisitos. Por tanto, no podemos compartir, en el Grupo Parlamentario Popular, que se trate de un mero error administrativo; en absoluto.

Esto produce realmente una gran alarma social; provoca indignación; se recogen 7.000 firmas; se crea un foro alternativo con 30 asociaciones; hay apariciones en prensa sobre el Consejo de la Juventud, que en este Grupo Parlamentario jamás hubiéramos deseado que hubieran aparecido, porque dañaban la imagen y el correcto funcionamiento del Consejo; pero son hechos que han ocurrido y que, evidentemente, no responden a una campaña orquestada ni provocada por el Partido Popular. *(Murmulllos.)* No se preocupen ni se inquieten que a eso llegaremos y se lo explicaré detenidamente.

Ante esta situación, lo que hace el Gobierno es lo que el artículo 48 de nuestra Constitución recoge y mandata: "Los poderes públicos promoverán las condiciones de participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural". Es decir, actúa por mandato directo de la Constitución Española con el fin de garantizar que los

principios constitucionales sean efectivos, sean respetados y sean garantizados.

¿Cuál es el contenido de esta norma? ¿Qué se reforma? Se trata de una reforma parcial -no intenten confundir, ni engañar- de un articulado ante estos hechos que se han producido, y de lo que se trata es de enmendar aquellas cuestiones, simplemente para que no vuelvan a producirse. Es decir, no es una nueva ley; es una reforma de una ley que se mantiene vigente y que en algunos aspectos se modifica. Principalmente lo que se modifica o lo que realmente genera la reacción de esa modificación es que se cambia el régimen del acceso al Consejo de la Juventud. Es decir, ya no será necesario que la Asamblea permita o deniegue el acceso, o sea, ese derecho de veto que existía, sino que será automático siempre y cuando se cumplan los requisitos que la ley establece y que, además, son casualmente los mismos que la ley anterior, sobre la que supuestamente ustedes dicen que modificamos a fondo, completamente. Sin embargo, el artículo 4 se mantiene íntegramente igual.

¿Qué se consigue con esta adaptación, con esta reforma puntual? Se consigue una mayor participación; se consigue mayor pluralidad; se consigue mayor representatividad, y que eso, a la vez, dé mayor representatividad a un Consejo de la Juventud, para que haya más representantes de las entidades juveniles asociadas de la Comunidad de Madrid. En definitiva, genera mayor libertad.

¿Qué se nos critica? ¿Qué se establece para decir que esta reforma es tan antidemocrática y atenta contra los derechos? No ha habido diálogo. Bueno, habrá entidades o habrá personas que no hayan querido dialogar; las personas que han querido dialogar con el Consejero o con la Directora General de Juventud, puedo dar fe de que lo han hecho. Otra cosa es que se esté o no de acuerdo; eso es lícito y es legítimo en un Estado de Derecho; ésa es la democracia, pero el que ha querido hablar, ha sido recibido y ha sido atendido.

Intervención directa intolerable. ¿Les vuelvo a leer el artículo 48 de la Constitución Española? "Quieren callar la voz crítica de los jóvenes"; harto repetido. ¿No será al contrario? ¿No será que no se quiere un Consejo más abierto y plural? A lo mejor es el propio Consejo el que no ha querido que exista esa pluralidad tan necesaria. Desde luego, quiero que quede muy claro que en este Grupo Parlamentario se quiere la voz crítica de los jóvenes, pero de todos los jóvenes, no sólo de unos pocos, de todos los que

quieran estar dentro y quieran participar en el Consejo de la Juventud.

"Nos cargamos los Consejos Locales". Yo no he visto ningún artículo donde aparezca que no puedan existir ni funcionar, donde se eliminen y se borren del mapa de manera sistemática; se mantiene exactamente la misma redacción. Y un recordatorio: actualmente, con este sistema de funcionamiento y la actual Ley funcionan tres Consejos en localidades madrileñas; tres. Así se fomenta el asociacionismo por parte de este Consejo.

Apropiación gubernamental de una institución social. ¡Hombre! ¡De apropiación, nada! En todo caso será expropiación; expropiación de unos pocos para que sea de todos. Claro, se dice... Por cierto, ¿decía usted Gallardón o Zapatero, que copia a Manzano, por lo de la pradera de San Isidro? Es que no me he enterado muy bien. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Al igual que no me he enterado muy bien de que el cargo de Defensor del Menor, ¿sabe usted que no es renovable? ¿Sabe usted que no es renovable el cargo de Defensor del Menor, señor Iglesias?

La Universidad "Rey Juan Carlos", con el 87 por ciento de los votos emitidos. ¿Le parece una falta de democracia que el 87 por ciento de los votos emitidos otorguen el Rectorado a quien lo ha ganado? Pues yo creo que ése es el verdadero funcionamiento democrático en un Estado de Derecho.

Fundamentalismo orquestado; maniobra de acoso y derribo; excepcionalidad democrática por las críticas que supuestamente hace el Consejo de la Juventud al Gobierno del Partido Popular y al Gobierno de don Alberto Ruiz-Gallardón. No, no. Permítame que no le acepte eso; sobre todo de usted. O sea, que usted venga aquí a darnos lecciones de democracia... Usted, no. Pero no por nada, ¿eh? No tengo nada personal contra usted; al revés, sabe que le profeso un profundo respeto parlamentario y personal, pero, hombre, cuando uno oye determinadas cosas, verdaderamente se asusta; o sea, se asusta porque no son de recibo. (El Sr. **TAMAYO BARRENA**: *Nos asustamos todos los días.*) Dicen que no se permite que las organizaciones se autorregulen. ¡Hombre! Se permitirá cuando estén todos los que quieran estar. Es que ahí está el vicio, ahí está el problema, ahí está el funcionamiento tan democrático del actual Consejo. ¿Cómo es posible elaborar una nueva ley en pro de la participación con una ley en la que no se ha participado? ¿Como va a participar quien lo prohíbe? ¿Con qué derecho y legitimidad se exige poder



participar cuando se deniega por otra parte? ¡Hombre! Pues no creo yo que sea eso de recibo.

Y ya lo último, y yo creo que ésta es la parte más divertida, es cuando se dice: "La campaña orquestada desde las nuevas generaciones o el Partido Popular o el Gobierno de la región"... Mire, sólo voy a hacer una lectura -ya que usted también ha leído- de las declaraciones de don Óscar Iglesias, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en la celebración del XV Aniversario de la Creación del Consejo de la Juventud, en esta casa, en la Asamblea de Madrid, el día 12 de abril de 2002, en la mesa redonda "Quince años de trabajo parlamentario y joven". Dice: "Cuando yo estaba en el Consejo de la Juventud, periódicamente había determinadas organizaciones que pretendían estar en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid como coartada para otras actuaciones. Yo creo que aquellas asociaciones que no demuestren -y digo que no demuestren- su carácter democrático o que fomenten determinadas actitudes intolerantes, jamás deben estar en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid". Buena recomendación a la Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)* Tranquilos, tranquilos, que no he terminado; no se preocupen. Ya estoy finalizando, no se preocupen, ¿eh? Ya voy acabando. Entiendo que estén nerviosos, pero no se preocupen. Continúa: "Y me refiero, para ser más claro, a organizaciones de tinte xenófobo" -que no xenófobo- "xenófobo y fascista o nazi que hay en nuestra Comunidad"... *(Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Tranquilidad, por favor. "Que hay en nuestra Comunidad y que en alguna ocasión han presentado los papeles para estar en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid en otras épocas. Y me refiero también" -ésta es la parte más golosa- "porque las organizaciones intolerantes y fascistas no son estúpidas. Algunas organizaciones de este tipo, que ahora se enmascaran en asociaciones pseudoreligiosas para intentar superar el filtro del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid". *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)* Yo, ante estas declaraciones, tengo que hacer solamente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, señor Diputado. Ruego a las Señorías socialistas que respeten al Diputado que habla, por favor.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS**: Muchas gracias, señor Presidente. A mí me surgen dos preguntas ante estas declaraciones: uno, ¿quién orquesta campañas?. Dos, ¿son nazis o fascistas la Delegación Diocesana de Juventud, la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica, Movimiento contra la Intolerancia, cualquier otra entidad enfrentada a la doctrina única o que pretende un Consejo abierto? ¿Son todas nazi-fascistas o es nazi-fascista aquel que niega el derecho a otro por no pensar como él? ¿Qué es fascismo, señor Iglesias? ¿Qué es fascismo? *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Ya se han quitado la máscara. Se han quitado la máscara.

Por concluir, la participación en un Estado democrático tiene dos vías: la representativa y la directa, y es obligación de los poderes públicos preservar y promocionar ambas formas. Esta frase no es mía; esta frase es del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. En teoría estamos de acuerdo en muchas cosas, lo que es una lástima es que sea, al final, sólo en teoría. Espero que los socialistas de verdad, amantes de la participación, la pluralidad y la libertad, no sólo la compartan, sino que la apoyen y la defiendan, porque estamos ante un proyecto de ley que garantiza la participación de todos, sin sectarismos y sin exclusiones: por la libertad. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. *(Pausa.)* Concluido el debate, vamos a someter a una única votación el conjunto del proyecto de ley.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por 51 votos a favor y 44 votos en contra.)*

Queda, pues, aprobada la Ley de Modificación de la Ley del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Pasamos al último punto del Orden del Día.

**Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.**

---

**PL-1/02 RGEF. 623 (V)**

---

Se han recibido escritos, en primer lugar, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Asamblea, que quedan, pues, reservadas; y también escrito del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas comunicando, igualmente, la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo, lógicamente, con el mismo artículo. Se reservan también, pues, para su defensa en Pleno las enmiendas socialistas.

Al amparo del artículo 148 del Reglamento, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del Proyecto de Ley, el presente debate comenzaría por la presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión, cosa que no va a suceder, puesto que no se ha designado por aquella a su Presidente para la presentación del Dictamen. Procede abrir, directamente, un turno de Grupos Parlamentarios. Aquellos que lo deseen podrán intervenir por tiempo máximo de diez minutos cada uno, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas o votos particulares mantenidos.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida, por diez minutos, señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Éste es un proyecto de ley al que vamos a negar nuestro voto, vamos a votar en contra, básicamente, por cinco razones: en primer lugar, porque ya, de entrada, y lo sigue siendo todavía, era un proyecto bastante deficiente técnicamente; hay que tener en cuenta que se presentaron, en su día, decenas de sugerencias de los Servicios Jurídicos y más de un centenar de sugerencias por parte del Consejo Económico y Social.

Es además, sobre todo -esto tendría menos problema, porque, en cualquier caso podría haber sido solventado, porque algunas deficiencias se han solventado, otras no- un texto que reduce, en algunos casos, pero, sobre todo, no amplía la participación social. Por ejemplo, no hay consultas previas a las organizaciones sociales y a las instituciones, básicamente municipales, se supone, en el procedimiento de análisis ambiental, por poner un

ejemplo para explicar esto. Así hay más en la ley.

Además, es un Proyecto de Ley que contiene importantes omisiones, podríamos decir que es un .proyecto que nace antiguo: por ejemplo, no incorpora algo que es fundamental para una Ley de estas características, como es el análisis al valorar las alternativas de los proyectos, planes, programas o actividades que ponen en marcha el procedimiento ambiental, no analiza y no tiene en cuenta las mejores tecnologías disponibles o las mejores prácticas disponibles aplicables a cada proyecto, programa, plan o actividad, a la hora de emitir ese documento final del procedimiento ambiental.

Por ejemplo, no incluye en el análisis ambiental de planes y programas, elementos de valoración de reducción de reciclajes de residuos, de minimización de la contaminación atmosférica, acústica y lumínica, de reducción de consumos de agua y energía, etcétera; es decir, como digo es un documento, es un Proyecto de Ley que nace no sólo con algunas deficiencias técnicas, sino con una escasa participación social; en algunos aspectos podría, sin ningún problema, haberse avanzado mucho más, y, desde luego, con importantes omisiones. Pero, sobre todo, es un auténtico coladero desde el punto de vista ambiental; es un coladero a todo un montón de actividades que pueden o no estar sometidas a procedimiento ambiental, actividades que, en algunos casos, en muchos casos, ni siquiera se contemplan en este Proyecto de Ley, haciendo, por tanto, inservible en algunos de los aspectos importantes, en algunas de las actividades de los planes, programas o proyectos que tienen importante incidencia ambiental sobre nuestra región.

Es también un coladero a través de las excepciones. Que se exceptúe del procedimiento ambiental, por ejemplo, a los planes y programas en materia de emergencia civil nos parece una barbaridad; quiero decir que, por supuesto, si hay que hacer una actividad, una obra de emergencia civil en un momento en el que se produce ésta, no vamos a andar analizando previamente si tiene impacto ambiental o no; se cierra, se hace la obra, se canaliza una parte del río, se hace un muro donde haga falta, etcétera; eso no lo vamos a discutir. Pero el plan o el programa que tiene que ver con qué se hace en el río Jarama en el caso de que haya inundaciones, y que, por lo tanto, se hace a lo largo de meses o de años en un despacho, sí creemos que debe estar sometido al procedimiento ambiental.

O, por ejemplo, que haya proyectos o

actividades que puedan ser aprobados o autorizados por ley, en los que contemple la excepción o exoneración del procedimiento ambiental, lo cual es una pasada. Que una actividad concreta pueda ser exceptuada aquí en esta Cámara por mayoría absoluta, sin más, y que no pase por procedimiento ambiental simplemente, digamos, en la misma medida en que una determinada mayoría absoluta política pueda imponerlo, nos parece una barbaridad desde el punto de vista de lo que es una ley y del sentido que tiene el cumplimiento de una norma.

O, por ejemplo, que los proyectos y actividades derivados de un plan o un programa puedan no tener que pasar por procedimiento ambiental. Claro, el nivel de concreción de un plan es mucho menor que el de las actividades o los proyectos que se derivan de él; ese plan puede haber pasado por el análisis ambiental, pero, a continuación, pensamos que los proyectos o actividades que se derivan de ese plan tienen que pasar por un procedimiento ambiental, el que sea, y en la ley hay suficiente variedad, digamos, de posibilidades de hacerlo, unas más rápidas, otras más lentas, pero, en cualquier caso, que tengan que pasar por el procedimiento ambiental correspondiente.

O que, por ejemplo -y esto nos parece singularmente grave y, además, sorprendente-, no se someta a procedimiento ambiental alguno ningún plan, programa, proyecto, ni actividad que tenga que ver con la caza. Me figuro que esto sí tendrá que ver con algún interés particular de algún sector particular de la sociedad, pero que no tiene nada que ver con el medio natural. Para entendernos, una actividad que supone la muerte de algo más de 600.000 animales todos los años, y el vertido al medio natural de varios miles de kilos de plomo, aunque sólo fuera por eso, esa actividad debería ser sometida a algún tipo de análisis ambiental, que se produce, además, todos los años, con ese impacto tremendo sobre el medio ambiente. ¿Por qué no se analiza por qué no hay ningún tipo de procedimiento ambiental que tenga que ver con la caza? Pues no lo sabemos; no sabemos cuál es el procedimiento. Se nos va a decir que hay planes cinegéticos, etcétera; pero estamos hablando de una ley; no estamos hablando de la Ley de Caza; estamos hablando de la Ley de Evaluación Ambiental, y en la Ley de Evaluación Ambiental hay cosas que están sometidas a otras leyes, evidentemente, pero que están sometidas a ésta, porque ésta es la ley específica que garantiza que toda actividad que puede tener un impacto ambiental se somete a un

procedimiento de evaluación ambiental. La caza no se somete, y tampoco la pesca.

No se someten tampoco los proyectos de cultivo de transgénicos, de organismos modificados genéticamente. Ya digo que esta Ley nace francamente antigua; quiero decir que estamos ante un problemón, desde el punto de vista social y ambiental, que se está discutiendo en estos momentos a nivel mundial, y esta Comunidad pasa por encima de ello como si no existiera tal problema.

No se somete a evaluación los proyectos de zonas industriales, de estaciones de servicio, etcétera, etcétera. No se reconocen, por ejemplo, en la Ley -y nos parece francamente grave- como espacios protegidos -eso tiene que ver con que hay un montón de procedimientos ambientales que son más duros, lógicamente, en el caso de que tal o cual actividad se realice en un espacio protegido- las vías pecuarias, que lo son para las leyes ambientales, las zonas de dominio público hidráulico, etcétera, o lo que nosotros pensábamos que era muy importante también en el caso de nuestra Comunidad: las áreas sometidas a sobreexplotación de los recursos naturales, donde, de manera lógica, parece que las actividades que se realicen en estas áreas deberían tener una mayor atención desde el punto de vista de la evaluación ambiental.

También es un coladero, como digo, no sólo a través de las excepciones, sino a través del llamado "estudio caso por caso". Pues bien, se nos ha dicho: "Es que la Unión Europea permite este estudio caso por caso." Nosotros, el Grupo Izquierda Unida, la Izquierda Unitaria Europea votó en contra, lógicamente, en el Parlamento Europeo, de esta cuestión. ¿Por qué? Porque el estudio caso por caso es un coladero directamente, con agujeros enormes: queda al arbitrio del órgano ambiental si deben someterse o no a procedimiento ambiental planes, programas, proyectos o actividades, según se plantea en la Ley, según y cómo le parezca al órgano ambiental correspondiente, y entonces se establecen un montón de programas y actividades que dependen, para entendernos, del sesgo de la Administración correspondiente en cada momento para ver si se pasan o no a procedimiento de evaluación ambiental, lo cual nos parece una barbaridad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, está acabando su tiempo.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Termino inmediatamente con una frase, y es que el órgano ambiental puede también estimar que, si hay un efecto reducido, puede decidir que un plan o un programa no se someta a análisis ambiental. Como digo -y termino ya con esta frase-, hay un montón; es una ley que es realmente un coladero, que contiene omisiones muy importantes, y nosotros, lógicamente, la vamos a votar en contra.

Hemos intentado mejorar el texto y buscar el acuerdo; hay que decir que el Grupo Popular ha dialogado claramente, y lo reconocemos aquí, pero creo, sinceramente, que los dos Grupos, el Popular y el de Izquierda Unida, hemos partido de dos intereses realmente contrapuestos: nosotros hemos puesto por delante el interés global, social; la defensa de lo público, el medio ambiente como patrimonio, y no hemos puesto por delante los intereses de tales o cuales sectores sociales que han quedado fuera realmente, o que pueden quedar fuera de la evaluación ambiental, y eso nos parece que es negativo para el medio ambiente, que es lo que debería defender esta ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. Tiene la palabra el Diputado Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, también por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Buenas tardes. Los buenos modos son de agradecer. El señor Consejero me acaba de pedir permiso para salir, y no tengo ningún inconveniente en dárselo; me ha dicho que no era ninguna descortesía. Con la venia, señor Presidente, Señorías, tengo que empezar citando al señor Calvo porque nos expuso el proyecto de ley de evaluación ambiental, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el debate de enmiendas a la totalidad presentadas por la oposición. En la prensa habían aparecido para entonces declaraciones de lo avanzadas y progresistas que serían las medidas acogidas a la ley. Nos hizo una comparación con la ley estatal, en la que ganaba, por varias cabezas, la nuestra. El importe de las sanciones era una cuestión importante; la consideración de delito, restauración del medio por el infractor, implicación de los Ayuntamientos en la gestión, exigencias máximas, agilidad y eficacia en la gestión, mayor capacidad de inspección, mayor respeto al medio era lo que se

pretendía con la aprobación de esta ley, entre otras cuestiones planteadas por el señor Consejero.

Nosotros preferimos partir, para comparar con la normativa existente hasta el momento para estos casos, de la que teníamos aquí, que es la Ley 10/1991, y el Decreto 123/1996, de 1 de agosto, que modifica el anexo 2, y también el Ramin.

Tras su paso por la Ponencia, el resultado nos parece un mal resultado. El tiempo dedicado a su discusión no ha hecho posible el acuerdo, a pesar de debatir en el ambiente acogedor y talante dialogante anunciado. Han sido acogedores y dialogantes en las formas, pero intransigentes con más de 70 de nuestras enmiendas que tienen que ver con cosas tan importantes como la compatibilidad entre la ley o el reglamento. No se ha elaborado el informe técnico que se solicitó en la Comisión para ver qué compatibilidades hay entre la aplicación de la ley y la aplicación del Ramin, sobre todo en los temas que tienen que gestionar los Ayuntamientos. Se da dos años para realizar el reglamento, el Gobierno se da dos años para dictar disposiciones de aplicación. A los problemas derivados de la asunción de competencias por parte de los Ayuntamientos, más la duplicidad de legislación a aplicar, le unimos la escasísima dotación de personal prevista para facilitar su correcta aplicación: nueve personas, ¿eh?, menudo lío y menudo lujo de personal. Ya sé que La Mancha tarda más en aplicar el Reglamento y que lleva no sé qué ley, que ya me lo dijo el señor Sanz Pinacho -le he prometido anteriormente que no me iba a meter con él, pero, como cierre en esta ocasión y se meta conmigo, en la próxima comenzaré insultándole-.

La excepcionalidad es otra de las cuestiones. A cualquier ley sobre un tema puntual le reconoce rango superior esta ley. Es decir, cuando no pueden hacer una cosa porque no encaja, -que va a ser difícil porque quedan muchos huecos- hacen una ley; por ejemplo, al señor Álvarez Cascos se le puede ocurrir hacer una carretera que cruce el Retiro y la hace; no se puede porque esto lo evita, pero se hace una ley y el rango es superior a ésta ya; con lo cual la excepcionalidad es una de las cuestiones que más nos llevan a no poder aprobar esta ley.

El patrimonio queda indefenso. Nada es antes de ser. Esta frase es, además, mía. Patrimonio es nada hasta que se descubre y patrimonializa. Dejan sin protección los elementos de interés histórico, arqueológico, geológico y paleontológico. No hay ninguna protección para esto dentro del articulado

de la ley.

El paisaje. Van a proteger el paisaje. La mejor forma de proteger el paisaje es no modificarlo; déjenlo como está. Desprotegerlo es matarlo, y ustedes lo matan. No se tienen en cuenta coincidencias como compatibilidad territorial para hacer proyectos como los de las torres de la Castellana, las del Madrid, actividades y proyectos inducidos que son, además de la central de Morata de Tajuña, las avenidas que tiene que haber para llevar el gas, el almacenamiento del fuel, la repercusión de las aguas; de todas estas cuestiones hay que hacer un análisis conjunto. Los colectores y conducciones de aguas residuales, hasta una longitud de diez kilómetros, quedan exentos de control. Hay una cosa curiosa; los campos de golf, aeropuertos, campings, recintos feriales permanentes y casinos se pueden hacer en el núcleo urbano. Ésos no necesitan ninguna declaración de impacto ambiental. Para hacer un camping en el solar de aquí al lado no se necesita declaración de impacto ambiental, para hacer un recinto ferial o para poner un casino, o para poner otras cosas como un campo de golf o un aeropuerto. No se necesita nada; eso lo dice la ley, y si no se la lee porque hubo una cerrazón ahí. Curiosamente, si se instalan estas actividades, aquí se pueden hacer sin proceso medioambiental.

El silencio administrativo. Otro peligro. Estipular el silencio positivo por defecto del órgano ambiental es imprescindible en esta ley; de no ser así -que en la ley no lo es- muchos promotores se verán beneficiados por el silencio.

Órgano ambiental. Ciento setenta y nueve órganos ambientales que tendrán la potestad de decidir si los planes o programas tienen efecto ambiental reducido o amplio; eximir de procedimiento medioambiental a cualquiera de las actividades que no están estipuladas en esto.

La incoherencia. Rechazan que las infracciones muy graves prescriban a los cinco años, pero nos han aceptado una enmienda en este mismo plazo para la prescripción de las sanciones. A ver cómo entendemos esto.

Declaración de utilidad pública. Disposición Adicional Octava. Este derecho necesario a todas luces para producir bienes y servicios de interés general debe ser ejercido en todo caso por las administraciones públicas. Es bastante peligroso que se reconozcan derechos de expropiación a privados aplicando injustiprecios; es decir, precios injustos a

las expropiaciones.

Caza y pesca. Según parece no tiene nada que ver con el medio ambiente ni hay por qué evaluar su hábitat. Zonas especialmente protegidas. Contempladas en el anexo 6 que son las más sensibles. Todo programa, actividad, proyecto o actuación en suelos protegidos debería pasar por un proceso de control medioambiental en todos los casos. Cualquier medida para exculpar este proceso sirve para facilitar operaciones degradantes y especulativas en nuestro medio natural. Es decir, se consigue el efecto contrario al que debería cumplir esta ley. ¿Cómo se entiende que queden fuera de las zonas protegidas las siguientes áreas especiales: vías pecuarias, zonas de dominio público hidráulico, zonas afectadas por riesgos naturales y zonas declaradas bien de interés cultural? Nada de esto está en el apartado sexto.

Explotaciones mineras. Precisamente nuestra Comunidad y dentro de ella en el medio natural son las explotaciones mineras las que más quebraderos de cabeza nos producen, sobre todo, por los incumplimientos en la restauración de las zonas explotadas, en el control de los frentes de explotación, en el respeto a los niveles volumétricos de extracciones -me refiero a la falta de respeto- en las condiciones de tratamiento del material extraído y hasta en el transporte del mismo. Con la nueva ley empeorará la situación.

En el anexo 2, el articulado se refiere a instalaciones para la eliminación, transformación o aprovechamiento de desechos de animales o animales muertos, MER. El tratamiento de los materiales a los que se refiere esta enmienda son altamente contaminantes y sensibles para la salud y el medio ambiente. También contempla instalaciones para tratamiento de harinas para piensos de aceites, de grasa, etcétera. Bien, esas instalaciones se podrán instalar a 500 metros de cualquier urbanización o vivienda -500 metros, Señorías. No sé lo que se va a producir con la aplicación de esta ley-, si no supera una producción de diez toneladas métricas al día de animales muertos, tratados, esto es lo que mejorará esta ley. Dos mil metros hasta instalaciones y zonas residenciales era lo legislado anteriormente en el Rami y ustedes se lo cargan rebajándolo a 500 metros.

Disolventes orgánicos. Otra cuestión que nos parece peligrosa. Es otra industria que se puede colocar. Se propone este volumen como tope mínimo, que es excesivo tratándose de productos tóxicos. No

está contemplado en ningún otro apartado ni anexo. Señor Sanz Pinacho, no está contemplado en ningún otro apartado ni anexo, ni ésta ni otras de las que usted me dijo que estaban en el cuarto, que me lo he mirado y no están; no está en ninguno, y quedaría exenta de control toda actividad inferior a la contemplada en el proyecto de 150 kilos disolvente/hora o 200 toneladas métricas/año. Puede hacerse perfectamente en la casa de cualquiera; no hay problema.

Zonas húmedas. Las zonas húmedas limitan su extensión para poder gozar de protección medioambiental. Así tendrá el señor Cortés más hueco para rellenar con residuos de sus obras, alegando, además, que los está restaurando; dice que restaura las cosas cuando llena de escombros algún sitio. Por cierto, la restauración se realiza de la siguiente manera: utilizan el llenado hasta su nivel como si se tratara de los cimientos de un edificio, y luego siguen acumulando residuos en altura provocando enormes y horribles accidentes orográficos; le gusta el volumen al señor Cortés, ¿será deformación profesional o simplemente depredación?

Conclusiones: el resultado es que el texto de la ley que hoy aprobarán ustedes, porque nosotros no la vamos a apoyar...

El Sr. **PRESIDENTE**. Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Estoy concluyendo, señor Presidente. No mejora la legislación anterior nada más que en los artículos consensuados con la oposición. A partir de la instauración de la intransigencia, ninguna de nuestras aportaciones ha sido recogida. Podía haber salido una ley estupenda.

Contra las canteras y vías pecuarias se opusieron los alcaldes; otros, contra la caza y la pesca. Cuando llegamos a esos temas los alcaldes saltaban; lógicamente, es autodefensa. Otros, con la caza y la pesca, diciendo que eso no tenía que estar aquí, y los procesos ágiles eran los industriales que, a pesar de no estar presentes en los debates, se sentía su presencia en algunos casos. Así, se entiende por agilidad la que se facilita a los promotores para hacer regates al medio ambiente, se acercan al pueblo las instalaciones contaminantes y se distancia del pueblo el medio natural.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Se permite la explotación abusiva de las aguas subterráneas. Señor Presidente, no abuso. Se permiten actuaciones en zonas protegidas, se rebajan los requisitos exigibles para la producción de contaminantes y, Señorías, estamos peor que ayer, pero mejor que mañana. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, en nombre del Partido Popular, su Diputado Sanz Pinacho, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Señor Presidente, Señorías, señor Garrido, no se tome nunca nada a título personal; esto es un debate político y quienes intervienen son personas, y siempre hay que referirse a las personas, si no, difícilmente va a poder usted estar en una situación donde la palabra forma parte esencial del debate y de la confrontación. No le he insultado nunca y nunca le voy a insultar, porque no es mi talante personal ni el de mi Grupo ni el del Gobierno. La verdad es que necesitaría 45 minutos para poder argumentar todas las cosas que aquí se han dicho, y voy a tener que resumirlas en poco tiempo.

Empiezo con el señor Setién. Ha seguido básicamente la misma intervención que utilizó en el debate de totalidad y, cuando hablaba de vaguedad de criterios, es evidente que muchas de esas enmiendas que él decía que contribuían a esa vaguedad, al coladero, etcétera, se han aceptado. Usted recuerda que hablaba de las palabras significativas, importantes, insuficientes, detalles suficientes, etcétera. Todas las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas han sido aceptadas, espero que lo reconozcan, y eso para usted era bastante importante.

Tengo aquí todas las enmiendas, que son exactamente como diez o doce, a diferentes artículos, no sólo a uno. Cuando hablaba usted del efecto coladero y de las exenciones, es evidente que usted está de acuerdo con la Ley 10/91 y con la ley de 1988, de Gestión del Medio Ambiente, y ésa le parece

fenomenal; pero usted no ha comparado un texto con el otro, porque, si lo compara -y me voy a ahorrar el tiempo de lectura-, verá que en la Ley del 88 únicamente viene un parrafito, y exactamente en el proyecto de ley que hoy vamos a aprobar hay hasta seis párrafos de control para la exención que van condicionando la actuación del Gobierno para la exención. Por lo tanto, el efecto coladero que usted presume es el que podría haber antes, que el Gobierno ha venido utilizando cuando lo ha creído conveniente, como lo utilizaba también el Gobierno socialista con anterioridad; pero en estos momentos va a ser muy difícil hacer esas exenciones, y, cuando se hagan, van a tener que estar suficientemente explicadas y motivadas, no solamente ante esta Cámara, sino también ante la opinión pública, y ése es un hecho que creo que también hay que dejar bien claro.

El caso por caso. Es evidente que usted en eso mantiene una actitud coherente. Desde el Parlamento Europeo, desde la aprobación por el Consejo de la directiva, ustedes han votado en contra, y ésa era quizás la materia fundamental para ustedes. Iniciamos conversaciones. Yo le agradezco mucho que hay reconocido el aspecto dialogante de todo el debate, de todo el trabajo parlamentario en ponencia y en comisión, porque después me servirá, además, para hacer algunos comentarios sobre la actitud del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que creo que en este caso es de una falta de responsabilidad absoluta, dada la importancia que tiene esta ley para la actividad y para la protección del medio ambiente; me parece una irresponsabilidad absoluta, y explicaré por qué. Al igual que ha dicho el señor Garrido, efectivamente hemos mantenido un diálogo permanente desde el mes de febrero, cuando entró en la Cámara esta ley, porque esta ley es de las que más tiempo ha estado en la Cámara para su debate, para su reflexión, etcétera. Efectivamente, el caso por caso está superexplicado, y yo no voy a volver a incidir. Entenderá usted que es una cuestión imprescindible. Volviendo a una cuestión anterior acerca de los planes y de los programas, nosotros vamos a ser la primera Comunidad Autónoma que lo va a legislar y que lo va a introducir en una normativa comunitaria, lo cual creo que es muy de agradecer.

Usted decía también en el debate de totalidad que se echaban en falta políticas para la reducción de consumos de agua y de energía. Su grupo presentó una enmienda, así como la habíamos presentado nosotros, por lo tanto, se aceptó. Yo creo

que también ha supuesto una corrección importante.

El señor Garrido también ha hecho mención a las zonas de dominio público hidráulico, pero es que no se ha leído el anexo 2, apartado 16.h, no solamente las zonas de dominio hidráulico, sino también las de policía de cauce. Es que las cosas hay que leerlas. La verdad es que el señor Garrido ha confesado antes que por fin se lo había leído, porque me ha dicho que yo había dicho una cosa que efectivamente no estaba, lo que significa que antes no se lo había leído, me tuvo que creer y ahora dice que me corrige; no lo sé, pero es evidente que antes no se lo había leído.

Usted hablaba de una enmienda muy importante, la número 41, que usted dijo que era impresentable que se mantuviera en la ley, que se refería al artículo 34 sobre las revisiones durante diez días para la declaraciones de impacto ambiental. Nosotros aceptamos su enmienda. Es decir, hemos aceptado, en total, entre los dos grupos, cerca de 75 enmiendas al articulado, porque ha sido imposible negociar los anexos. ¿Por qué? Porque Izquierda Unida hacía cuestión de gabinete al caso por caso y porque el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas no ha querido sentarse a negociar con el Gobierno ni con el Grupo Parlamentario Popular para tratar de llegar a un acuerdo. No voy a entrar en la casuística, porque no creo que sea motivo de Diario de Sesiones y tampoco quiero sonrojar ninguna cara en el Pleno de esta tarde.

Es evidente, señor Setién, que usted ha dicho aquí que ha habido enmiendas que no les hemos aceptado, entre otras cosas porque no las han propuesto, pero otras que tenían el mismo contenido, como la descripción de las mejoras tecnológicas posibles y las mejoras prácticas disponibles de posible aplicación se las aceptamos para el artículo 28, que es el estudio de impacto ambiental. Lo que pasa es que para análisis y programas usted no lo propuso; si lo hubiera propuesto, seguramente también se lo hubiéramos aceptado. Es decir, andan en el sentido de que han querido mejorar en algunos casos y en otros no, pero tenían una vocación del no desde el inicio de la presentación. Ustedes están acercándose a un período preelectoral y están en una situación en la que, efectivamente, creen que por decir a todo que no, los ciudadanos van a pensar que todo lo que se hace se hace mal.

Le tengo que decir una cosa: ésta es una ley de amplio reconocimiento y de amplio consenso; es decir, no ha habido una crítica municipal, no ha habido

una crítica de las asociaciones; no ha habido nada, solamente las críticas de ustedes. Usted ha dicho aquí que en el análisis ambiental no hay información pública de planes y programas, ¿quién lo dice? Artículo 18, cuatro párrafos; por favor, cuatro párrafos en el artículo 18. La información pública, ¿cómo se va a sustraer la información pública en el estudio de análisis ambiental de los planes y programas? Es evidente que tenemos que entrar en materias que es importante que tratemos.

Señor Garrido, la verdad es que tendría tantos temas que apenas me va a quedar tiempo para decirle nada. Le voy a decir algunas cosas que me quedan claras. Usted ha hecho cuestión de gabinete la famosa Transitoria Octava, sobre la declaración de utilidad pública. ¿Quiere que le diga una cosa? Está copiado literalmente de la Ley 3/1988 que ustedes aprobaron en esta Asamblea. No sé dónde ve usted la trampa; no sé dónde ve los intereses privados de las grandes empresas, del gran capital, serían los mismos intereses privados y los mismos intereses del gran capital que tenía el Gobierno del señor Leguina, porque es exactamente la misma redacción. Si quiere se lo leo, tengo aquí el libro, tengo además fotocopia de la ley, y es exactamente lo mismo. La verdad es que usted muestra unas desconfianzas que a veces hacen imposible que podamos negociar con ustedes o encontrar una interlocución. Es el mismo texto, la misma redacción; qué le vamos a hacer, quizá por eso no se sienta a negociar, muchas veces por esa falta de confianza que muestra hacia nosotros.

Sobre las famosas enmiendas 74, 75 y 76, ¿qué quiere que le diga? Ésas están ahora para producir declaración de impacto porque se encuentran en el anexo 2, en los puntos 54,55 y 56, sobre sus enmiendas 74, 75 y 77, pero es que antes únicamente exigía calificación ambiental, y pasamos de calificación ambiental a declaración de impacto ambiental.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya terminando.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Sí, señor Presidente. Y usted eso lo vincula con el RAMÍN, con los 500 metros y con los 2.000. Primero, los 2.000 metros eran orientativos; segundo, defender el RAMÍN no sé si es muy ortodoxo desde su punto de vista, porque no deja de ser una legislación franquista; no sé, ustedes sabrán por qué. Pero es que, además, si

usted se va a la Disposición Derogatoria de la Ley 10/91, el RAMÍN, para su aplicación en la Comunidad de Madrid, desde el punto de vista medioambiental, estaba derogado, y lo que nosotros hacemos en esta ley es indicar que tendrá carácter supletorio; es decir, que nosotros hacemos lo que usted pide y usted nos pide a nosotros lo contrario de lo que dice. Es algo difícilmente entendible.

Podríamos seguir hablando de muchas cuestiones. Había muchas enmiendas que podrían haber sido aceptadas. En cualquier caso, su Grupo Parlamentario ha tenido 40 enmiendas aceptadas y todas las transaccionadas, las del silencio positivo; recordarán que además transaccionamos como ocho o diez enmiendas para cambiar el sentido: donde dice "se podrá entender" incluimos el "se entenderá"; el señor Setién fue el que presentó aquellas enmiendas y, al final, se recogieron; en los procedimientos sancionadores, en los procedimientos de expedientes; también consensuamos los tiempos, los plazos; lo recordarán.

Efectivamente, si hoy el Grupo Socialista no vota esta ley, que es evidente que no va a votarla, porque no tiene voluntad de votarla, no será por la falta de oferta de diálogo y de trabajo. Sabíamos que Izquierda Unida era imposible, porque el artículo 5 y el anexo 4 le hacían inviable cambiar el criterio de voto que ya había mantenido en Bruselas, en el Congreso y en el Senado, pero a ustedes les dimos todas las facilidades, y no han querido sentarse, y tuvieron días y días de ofertas solamente con levantar el teléfono; se lo dije en la Comisión y lo digo aquí ahora, porque ésa es su responsabilidad. Quizá la ley más importante de medio ambiente que se va a aprobar en esta Legislatura no ha contado con la colaboración ni con el diálogo del Grupo Socialista, lo cual nosotros sentimos mucho y seguro que lo sentirán más los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Pinacho. Señorías, les informo que, finalizado el debate, se someterán a votación conjunta todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que se han formalizado mediante los correspondientes escritos de mantenimiento. Posteriormente, va a someterse a una única votación el dictamen de la Comisión, incorporándose, como siempre, la Exposición de Motivos como preámbulo de la ley, caso de ser



aprobada.

Habiéndose mantenido 148 enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, procedemos a someter a votación conjunta dichas enmiendas.

*(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 44 votos favor y 50 votos en contra.)*

A continuación, pasamos a otra votación. Habiéndose mantenido 70 enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, procedemos, pues, a someter a votación conjunta estas enmiendas.

*(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 44 votos a favor y 50 en contra.)*

A continuación, procede someter a una única

votación el Dictamen de la Comisión.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por 49 votos a favor y 45 votos en contra.)*

Seguidamente, Señorías, procede someter a votación la Exposición de Motivos.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada por 50 votos a favor y 44 votos en contra.)*

En consecuencia, queda aprobada la Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Buenas noches, Señorías, se levanta la sesión.

*(Eran las veintidós horas y veintiocho minutos.)*



**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

---

**TARIFAS VIGENTES**

---

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €.	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €.	Número suelto: .....	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 €	

---

**FORMA DE PAGO**

---

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
  - Giro postal.
  - Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.
- 

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

---

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
  2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
  3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
  4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
- 

**C** -----  
 ---

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL     B.O.A.M.     D.S.A.M.     Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
 a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:     Giro postal     Talón nominativo     Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----